



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 636

18 de abril de 2002

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 18 de abril de 2002

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### 1.- Tramitación acumulada

**PCOP-161/02 RGEF. 1987 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativas que ha tomado y está tomando en relación con la huelga de transporte por carretera de la región.

**PCOP-162/02 RGEF. 1997 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno Regional a proponer un mediador que dicte un laudo arbitral que resuelva el conflicto de los autobuses interurbanos.

**PCOP-163/02 RGEF. 2013 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración del reciente conflicto del transporte de autobuses interurbanos en la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOP-113/02 RGEF. 1498 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de adquirentes de vivienda en la Comunidad que se podrán beneficiar, durante el presente ejercicio, de la ayuda económica prevista en el Decreto 12/01, de 25 de enero.

---

**3.- PCOP-152/02 RGEP. 1881 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre coste estimado de financiación a 25 años de los tres tramos que componen la recientemente inaugurada M-45.

**4.- PCOP-169/02 RGEP. 2042 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está instrumentando la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para apoyar al sector turístico de la Comunidad de Madrid en el año 2002.

**5.- PCOP-148/02 RGEP. 1822 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración respecto de que la normativa electoral permite en la Universidad Rey Juan Carlos la participación de las minorías en los diversos procesos electorales.

**6.- PCOP-151/02 RGEP. 1880 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsiones para adecuar la oferta de nuevas plazas escolares de ciclos formativos de Formación Profesional a la demanda del alumnado.

**7.- PCOP-159/02 RGEP. 1976 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre existencia de algunas conclusiones de la inspección efectuada sobre las denuncias realizadas de actividades ilegales en la Universidad de Madrid CEES.

**8.- PCOP-166/02 RGEP. 2039 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la apertura de todas las plazas de nuevo acceso a las universidades madrileñas a los aspirantes de toda España.

**9.- PCOP-167/02 RGEP. 2040 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que aporta a los ciudadanos de Madrid el acuerdo recientemente firmado entre el Canal de Isabel II y la empresa Hidrocantábrico.

**10.- PCOP-168/02 RGEP. 2041 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Grupo Sigla, S.A. para la contratación de trabajadores.

**11.- I-28/00 RGEP. 5185 (V).** Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**12.- Tramitación acumulada**

**PNL-28/02 RGEP. 1577 (V).** Proposición No de Ley del Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a negociar con el Ayuntamiento de Madrid la asunción de competencias de los centros sanitarios dependientes de este municipio, básicamente los centros de Montesa y el equipo quirúrgico de Vallecas.

**PNL-31/02 RGEP. 1766 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, una vez producidas las transferencias sanitarias, intensifique las gestiones con el Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de intentar diseñar un programa de colaboración que posibilite una actuación coordinada en materia de salud entre las dos administraciones, que optimice los recursos en beneficio de los ciudadanos.

---

**13.- PNL-29/02 RGEP. 1609 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo y las obras para dotar de un nuevo acceso a la estación de Metrosur "Parque de Lisboa" que dé servicio al barrio de Torres Bellas, al sur de la avenida de Leganés, en Alcorcón. Publicación BOAM núm. 148, 04-04-02.

**14.- Tramitación acumulada**

**PL-2/02 RGEP. 1573 - RGEP. 1807/02 (V).** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

**PL-2/02 RGEP. 1573 - RGEP. 1824/02 (V).** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.  
Página ..... 19035

**Tramitación acumulada**

— **PCOP-161/02 RGEP. 1987 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativas que ha tomado y está tomando en relación con la huelga de transporte por carretera de la región.**  
Página ..... 19035

— **PCOP-162/02 RGEP. 1997 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno Regional a proponer un mediador que dicte un laudo arbitral que resuelva el conflicto de los autobuses interurbanos.**  
Página ..... 19035

— **PCOP-163/02 RGEP. 2013 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración del reciente conflicto del transporte de**

**autobuses interurbanos en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19035

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Villanueva González y la Sra. Almeida Castro, formulando las preguntas.

Página ..... 19035

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo las preguntas.

Página ..... 19035-19037

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Villanueva González, la Sra. Almeida Castro y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 19037-19041

— **PCOP-113/02 RGEP. 1498 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de adquirentes de vivienda en la Comunidad que se podrán beneficiar, durante el presente ejercicio, de la ayuda económica prevista en el Decreto 12/01, de 25 de enero.**

Página ..... 19041

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página ..... 19041

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19041

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19041-19043

— **PCOP-152/02 RGEF. 1881 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre coste estimado de financiación a 25 años de los tres tramos que componen la recientemente inaugurada M-45.**

Página ..... 19043

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, formulando la pregunta.

Página ..... 19043

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19043

-Intervienen el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19043-19045

— **PCOP-169/02 RGEF. 2042 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está instrumentando la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para apoyar al sector turístico de la Comunidad de Madrid en el año 2002.**

Página ..... 19045

-Interviene el Sr. Huete Morillo, formulando la pregunta.

Página ..... 19045

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19045-19046

-Interviene el Sr. Huete Morillo, ampliando la información.

Página ..... 19046

— **PCOP-148/02 RGEF. 1822 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración respecto de que la normativa electoral permite en la Universidad Rey Juan Carlos la participación de las minorías en los diversos procesos electorales.**

Página ..... 19046

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página ..... 19046

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19046

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19046-19047

— **PCOP-151/02 RGEF. 1880 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsiones para adecuar la oferta de nuevas plazas escolares de ciclos formativos de Formación Profesional a la demanda del alumnado.**

Página ..... 19047

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 19048

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 19048

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 19048-19049

— **PCOP-159/02 RGEF. 1976 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre existencia de algunas conclusiones de la inspección efectuada sobre las denuncias realizadas de actividades ilegales en la Universidad de Madrid CEES.**

Página ..... 19049

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.  
 Página ..... 19049

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 19049

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.  
 Página ..... 19050

— **PCOP-166/02 RGEF. 2039 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la apertura de todas las plazas de nuevo acceso a las universidades madrileñas a los aspirantes de toda España.**

Página ..... 19051

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.  
 Página ..... 19051

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 19051

-Interviene la Sra. Ongil Cores, agradeciendo y ampliando la información.  
 Página ..... 19051-19052

— **PCOP-167/02 RGEF. 2040 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que aporta a los ciudadanos de Madrid el acuerdo recientemente firmado entre el Canal de Isabel II y la empresa Hidrocantábrico.**

Página ..... 19052

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, formulando la pregunta.  
 Página ..... 19052

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 19052-19053

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, agradeciendo y ampliando la información.  
 Página ..... 19053

— **PCOP-168/02 RGEF. 2041 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Grupo Sigla, S.A. para la contratación de trabajadores.**

Página ..... 19053

-Interviene el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, formulando la pregunta.  
 Página ..... 19053

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.  
 Página ..... 19053-19054

-Interviene el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, agradeciendo y ampliando la información.  
 Página ..... 19054

— **I-28/00 RGEF. 5185 (V). Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 19054

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la interpelación.  
 Página ..... 19055-19056

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo a la interpelación.  
 Página ..... 19056-19058

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en turno de réplica.  
 Página ..... 19058-19059

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, en turno de réplica.  
 Página ..... 19059

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Cabrera Orellana.  
 Página ..... 19060-19062

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.  
 Página ..... 19062

**Tramitación acumulada**

— **PNL-28/02 RGEF. 1577 (V). Proposición No de Ley del Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a negociar con el Ayuntamiento de Madrid la asunción de competencias de los centros sanitarios dependientes de este municipio, básicamente los centros de Montesa y el equipo quirúrgico de Vallecas.**

Página ..... 19062

— **PNL-31/02 RGEF. 1766 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, una vez producidas las transferencias sanitarias, intensifique las gestiones con el Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de intentar diseñar un programa de colaboración que posibilite una actuación coordinada en materia de salud entre las dos administraciones, que optimice los recursos en beneficio de los ciudadanos.**

Página ..... 19062

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página ..... 19062-19063

-Interviene el Sr. Fernández Martín y el Sr. Femosel Díaz, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 19063-19067

-Interviene, en defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Álvarez.

Página ..... 19067-19069

-Interviene, en relación a la aceptación o no de las enmiendas, el Sr. Fernández Martín

Página ..... 19069

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley 28/02 RGEF. 1577.

Página ..... 19069-19070

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley 31/02 RGEF. 1766.

Página ..... 19070

— **PNL-29/02 RGEF. 1609 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo y las obras para dotar de un**

**nuevo acceso a la estación de Metrosur "Parque de Lisboa" que dé servicio al barrio de Torres Bellas, al sur de la avenida de Leganés, en Alcorcón.**

Página ..... 19070

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 19070

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Hernández Guardia.

Página ..... 19070-19074

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página ..... 19074

**Tramitación acumulada**

— **PL-2/02 RGEF. 1573 - RGEF. 1807/02 (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.**

Página ..... 19074

— **PL-2/02 RGEF. 1573 - RGEF. 1824/02 (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.**

Página ..... 19074

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, presentando el proyecto.

Página ..... 19074-19078

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 19078-19088

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página ..... 19088

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

Página ..... 19088

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente del Gobierno. Buenas tardes; iniciamos el Pleno del día 18 de Abril con el primer punto del Orden del Día. La Junta de Portavoces, en su reunión del día 16 de abril, acordó la tramitación acumulada de las tres primeras preguntas formuladas al señor Presidente del Consejo de Gobierno.

#### Tramitación acumulada.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dirigida al Presidente del Gobierno, sobre las iniciativas que ha tomado y está tomando en relación con la huelga de transporte por carretera de la región.**

———— PCOP-161/02 RGEP. 1987(V) ————

**Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno a proponer un mediador que dicte un laudo arbitral que resuelva el conflicto de los autobuses interurbanos.**

———— PCOP-162/02 RGEP. 1997(V) ————

**Pregunta para Respuesta Oral en el Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Presidente del Gobierno, sobre la valoración del reciente conflicto del transporte de autobuses interurbanos en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-163/02 RGEP. 2013 (V) ————

Tiene la palabra, por orden de presentación, el Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, qué iniciativas, en este caso debería decir la pregunta, está tomando, sigue tomando en relación con la huelga de transportes de carretera de

la región. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva González.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que dirijo al señor Presidente del Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno regional a proponer un mediador, que dicte un laudo arbitral que resuelva el conflicto de los autobuses interurbanos? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en la Cámara: tiene la palabra, señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora la actuación del Gobierno que usted preside, ante el reciente conflicto del transporte de los autobuses interurbanos en la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra para contestar el señor Presidente del Ejecutivo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Diputados y Diputada, Sanz, Villanueva y Almeida. Les haré un relato de los hechos, que SS.SS. conocen, no sin antes destacar que el hecho de que se produzca una coincidencia entre los tres Grupos Parlamentarios en relación con el asunto que es objeto de interpelación a la Presidencia de la Comunidad, demuestra claramente la importancia y la trascendencia que ha tenido para los propios ciudadanos.

Conocen ustedes que el pasado 7 de marzo los sindicatos USO, UGT y CC.OO. convocaron una huelga, por escrito, como consecuencia de los problemas existentes en la negociación del convenio colectivo del sector del transporte para viajeros por

carretera en la Comunidad de Madrid para los días 21, 22, 27 y 28 de marzo y 8, 9, 18 y 19 de abril. A consecuencia de ello, y ante la falta de acuerdo en el establecimiento de los servicios mínimos entre las organizaciones sindicales y empresariales, la Consejería Obras Públicas, Urbanismo y Transportes estableció como primera medida, mediante Orden de 15 de marzo, un establecimiento de servicios mínimos como consecuencia de la consideración de que el transporte de viajeros por carretera era un servicio esencial para los intereses generales de la Comunidad.

A la vista del desarrollo de las jornadas de huelga que tuvieron lugar los días que, efectivamente, habían convocado los sindicatos, que afectaron a más de un millón de ciudadanos madrileños, que no se cumplieron los servicios mínimos, y, ante la imposibilidad de acceder a un transporte alternativo, la Comunidad de Madrid, el viernes 5 de abril, sin ningún tipo de publicidad -y esto no ha sido publicado en los medios de comunicación-, en la Consejería de Trabajo, convocó una reunión directamente con los sindicatos, a los efectos de intentar negociar el cumplimiento de los servicios mínimos. No se alcanzó en ese momento ningún acuerdo.

La semana siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ya convocó reuniones sucesivas, no solamente con las centrales sindicales, para cubrir los servicios mínimos, sino también con la patronal, para intentar resolver el fondo del asunto los días 8 y 9 de abril. La del día 8 duró más de siete horas; hubo una serie de ofertas que fueron puestas encima de la mesa; el día 9 la Consejería hizo una nueva oferta de convenio colectivo, aceptada por una de las partes, que volvió a ser rechazada por los sindicatos, que mantuvieron su postura de declarar la huelga indefinida a partir del 10 de abril, sin cumplimiento de los servicios mínimos.

En consecuencia, señor Presidente, Señorías, el Gobierno, después de adoptar todas las medidas de negociación ante un conflicto entre dos partes ajenas al propio Gobierno, y sin haber conseguido obrar un acuerdo, pero siempre desde el más escrupuloso respeto al ejercicio del derecho de huelga y a la libertad de negociación de las partes, entendió que el incumplimiento de los servicios mínimos y el resto de las razones antes aludidas: el carácter indefinido de la huelga, el hecho de que las posturas de las partes estuviesen muy distanciadas, el agotamiento de toda posibilidad de entendimiento

y los graves perjuicios que tenía para los ciudadanos, acordó el 11 de abril establecer un arbitraje obligatorio y designar un árbitro, como vía de solución de la huelga declarada, acogiéndonos a un Decreto Ley de 1977, expresamente declarado constitucional en este punto por el Tribunal Constitucional.

Acordamos tres cosas importantes: la primera, establecer un plazo, porque no se podía prorrogar indefinidamente la situación de mediación, y establecimos la exigencia de que el lunes 15 de abril se produjese el laudo; en segundo lugar, designamos como árbitro a don Jaime Montalbo, Presidente del Consejo Económico y Social, quien reunía las condiciones de imparcialidad que están establecidas más en la jurisprudencia que en el propio Real Decreto de 1977, que alguna vez echó atrás alguna decisión gubernativa de esta naturaleza por haber designado a una persona que tenía un título oficial de nombramiento firmado por el Gobierno que le había encargado el mandato; y, en tercer lugar -y es importantísimo-, le dimos facultades para que el arbitraje fuese de equidad, y resolviese no solamente sobre el fondo del asunto, sino sobre todos los conflictos surgidos en el transcurso del propio conflicto.

Como consecuencia de ello, el pasado lunes 15 de abril se comunicó a las partes el laudo arbitral; eso supuso el fin de la huelga, y, al margen de las coincidencias o discrepancias sobre el propio procedimiento, y al margen de que el laudo por ley es de obligado acatamiento y no podía ser contestado por las partes puesto que tiene fuerza de ley para ellas mismas, lo cierto es que hay que celebrar que ambas partes reconocieron elementos positivos, aunque, naturalmente, siempre mostraron insatisfacciones con relación a sus propias pretensiones.

Termino, señor Presidente, informando que, como cierre de todo el proceso, el Consejo de Gobierno, en la reunión que ha mantenido esta mañana, ha acordado encargar al Consorcio Regional de Transportes que proceda a abonar a aquellos ciudadanos que sean titulares de los abonos de transportes B o C, o, en su caso, de tercera edad, y que hayan resultado perjudicados como consecuencia de esos 12 días de huelga y de incumplimiento de servicios mínimos, las cantidades correspondientes proporcionalmente al coste mensual del abono, siempre y cuando estos ciudadanos se hayan visto imposibilitados de utilizar el servicio público de transporte al que tenían derecho en razón de su título.

Estamos negociando en estas mismas horas con las entidades bancarias, fundamentalmente con Caja Madrid, la liquidación de esta cantidad. Creo que con esto, Señorías, he contestado a las preguntas de los Diputados. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Abrimos el turno de los Grupos. En primer lugar, tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno: afortunadamente, la huelga ha terminado, pero no gracias a usted, sino gracias a la responsabilidad de los trabajadores, que en nada queda empeñada por algún lamentable incidente muy poco representativo de la actitud de los trabajadores en su conjunto. *(Rumores.)* ¿Les molesta a ustedes la palabra trabajadores? Porque creo que mi intervención no es nada agresiva hasta estos momentos (El Sr. **PARTIDA BRUNETE**: Yo soy trabajador.)

La huelga ha terminado, pero el conflicto no, señor Gallardón; usted ha intervenido tarde y mal, imponiendo primero unos servicios mínimos ilegales según el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y diez días después de iniciada la huelga, imponiendo un método que está fuera del actual marco legal; un método vigente en el régimen anterior, el arbitraje obligatorio. Cuando usted convino con la patronal del sector una subida del 15 por ciento en las tarifas en los dos últimos años, ni impuso el arbitraje con presencia de los usuarios, ni condicionó que tan desorbitada subida repercutiera, en parte, sobre los salarios de miseria de los trabajadores y sobre la calidad y seguridad del servicio. Simple y llanamente metió cien millones de euros en el bolsillo de una patronal del sector, que cada vez se parece más a la venezolana, que es con la que usted comparte modelo y filosofía.

Usted y su Gobierno han manipulado el justo y necesario contenido de las reivindicaciones de los trabajadores, elevando interesada y demagógicamente a la categoría de ciudadanos damnificados a los trabajadores que padecen, en general, los impactos de su Gobierno, y denigrando a la categoría de recalcitrantes rebeldes y desestabilizadores a los ciudadanos trabajadores que han plantado cara a una

patronal tercermundista y a usted y al Gobierno que le ampara. Eso es gobernar para los fuertes contra los débiles.

La huelga ha terminado, pero el conflicto no, y, en ese sentido, en nombre del millón de ciudadanos trabajadores que dependen de un muy frágil sistema de transportes públicos en el que, cuando falla un modo, no existen alternativas -a pesar de los cerca de 4.000 millones de euros invertidos por ustedes en ese sistema- y en nombre de los ciudadanos trabajadores del sector le exigimos su beligerancia frente a la voracidad de una patronal, que tiene las obligaciones derivadas de la prestación de un servicio público esencial en las mejores condiciones para trabajadores y usuarios, para que las justas e imprescindibles reivindicaciones de unos y otros y las necesidades de todos no dependan exclusivamente de las ansias de beneficio de una patronal que usa lo público para su abuso. Señor Presidente, gobierne usted para todos y gire sus políticas hacia el centro, del que se reivindica, si le es posible: lo dudamos. Terminará dando la razón al señor Ansuátegui y colaborará con el señor Aznar, intentando recortar el derecho de huelga. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Villanueva González.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, creo que todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí representados, efectivamente, podemos coincidir en que nos ha preocupado un conflicto que, a día de hoy, afortunadamente está resuelto; un conflicto que afectaba a muchos madrileños.

Pero yo creo, señor Presidente, que conviene empezar las cosas por el principio; existían dos posturas enfrentadas entre patronal y sindicatos, y lo deseable hubiese sido que las partes hubiesen alcanzado un acuerdo por sí mismas. A este Grupo Parlamentario le consta que su Gobierno, en todo ese proceso, trató de acercar esas posturas, y fueron muchas las gestiones que desde diferentes Consejerías se hicieron para lograr tal fin. Pero se llegó a un punto en el que no se vislumbraba una solución al conflicto, por lo que su Gobierno optó por

la solución de la vía arbitral.

Señor Presidente del Gobierno, para este Grupo Parlamentario se ha puesto de manifiesto lo acertada de la decisión que tomó usted. ¿Por qué? En primer lugar, porque la decisión del arbitraje se produjo en el momento oportuno, una vez agotados los cauces de negociación y ante una situación que estaba perjudicando a los ciudadanos. En segundo lugar, porque era necesaria esta medida. Junto a esta oportunidad, encontramos que era necesario el establecimiento del laudo, porque no se estaban cumpliendo los servicios mínimos, y eso afectaba a muchos madrileños y a muchas madrileñas. En tercer lugar, señor Presidente, porque entendemos que es una medida plenamente legal, recogida en nuestro ordenamiento jurídico.

En resumen, para este Grupo Parlamentario la solución, la opción arbitral, ha sido acertada, ha sido justa, y ha sido pertinente, por ser una medida oportuna, por ser una medida necesaria y perfectamente legal; de la misma forma, señor Presidente, que creo que debemos felicitar la acertada labor hecha por el mediador.

Señor Presidente, su Gobierno ha dado una muestra evidente de responsabilidad política. Un Gobierno no puede evitar que no haya problemas; a un Gobierno se le debe exigir que dé solución a esos problemas, y su Gobierno ha demostrado que tiene responsabilidad, que ha ejercido la responsabilidad, y que tiene autoridad. Frente a esa acción, señor Presidente, hemos asistido a toda una miscelánea de voces contradictorias: de quienes exigían su intervención y después la criticaban; de quienes exigían a la Delegación del Gobierno escolta policial, y, a continuación, decían que los servicios mínimos eran excesivos. En definitiva, señor Presidente, cada cual es dueño de sus palabras y de sus actos, y los madrileños nos pedirán a todos responsabilidades por la acción que todos estos días hemos desarrollado.

Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, termino. Desde este Grupo Parlamentario, señor Presidente, sepa que respaldamos la acción de su Gobierno durante este conflicto y deseamos que, una vez resuelta la huelga, trabajadores y empresarios construyan para el futuro un clima de diálogo que redunde en el beneficio de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra la señora Almeida, Presidenta del Grupo.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Me alegra poder abordar este tema con el tema resuelto, porque, quizá, nos da más serenidad y más ocasión de poder sacar conclusiones. Hemos tenido una huelga del transporte que ha durado doce días, y que ha tenido muy serias y negativas consecuencias para los casi un millón de madrileños que se han visto afectados por el conflicto y por el incumplimiento de los servicios mínimos que su Gobierno tenía la obligación de garantizar mediante el acuerdo y la negociación. Han sido días tensos, y, de esa tensión, ha habido dos responsables a primer nivel: de un lado, la patronal, que ha sido incapaz de ceder un milímetro y bastante ligera de mano para abrir expedientes, y, de otro lado, que es lo que interesa en este debate, su propio Gobierno.

Usted, señor Ruiz-Gallardón, y su Consejero de Transportes, señor Cortés, han ido a remolque de la situación. El primer intento de mediación del Gobierno se produce catorce días después de que se iniciarán las primeras jornadas de huelga, es decir, el 8 de abril, aunque hoy hemos conocido que hubo una reunión medio secreta, o que no ha trascendido -por lo menos, no nos ha trascendido a nosotros-, tras comprobar el masivo seguimiento de la huelga. Esta falta de iniciativa tampoco nos extraña, porque el señor Cortés ya decía -y cito textualmente sus palabras-: "La Comunidad de Madrid no mediará en el conflicto, porque no es una huelga pública; deben ser la propia empresa o la patronal las que negocien con los sindicatos del sector para dirimir sus diferencias." ¡Menos mal que no era una huelga pública, porque si llega a serlo! Era una huelga en empresas privadas, pero que son concesionarias de un servicio público esencial para la Comunidad y que no pueden actuar de acuerdo con la lógica del mercado. Su obligación era haber intentado evitar el paro, y, si ello no era posible, promover unos servicios mínimos razonables y no abusivos.

De poco les sirvió que el 2 de abril el Secretario General de la FSM exigiera públicamente la mediación de su Gobierno; tuvieron que pasar seis días para que el señor Cortés, rectificando su posición inicial, se sentara con la patronal y con los sindicatos; tuvo que pasar un día más y la convocatoria de paro indefinido para que usted hablara por teléfono con las

partes enfrentadas, cosa que hizo el señor Gallardón el día 9 de abril en plena huelga, sin servicios mínimos, y con un millón de madrileños desasistidos por su Gobierno, aunque sí ayudado por la solidaridad de sus propios conciudadanos. En ese momento perdían la oportunidad de la mediación que reclamaba mi compañero Revenga; es más, su intervención se limitó a forzar servicios mínimos con autobuses escoltados por la policía y a que el señor Cortés presentara una oferta mediadora del convenio por debajo de la que pedían los sindicatos. Al fin, el 11 de abril, cuando constata el masivo seguimiento de la huelga indefinida, se viene a intervenir con algo más que con una llamada telefónica; nombra, como árbitro, al Presidente del CES, señor Montalbo.

El laudo ha sido aceptado por los trabajadores; mejora mucho la mediación de su Consejero, aunque no da respuesta a todas las reivindicaciones de los trabajadores que seguían insistiendo en las más importantes, entre ellas, señor Gallardón, resaltaría la reducción de jornada. En virtud de laudo, se ha creado una mesa técnica para redistribuir las horas de trabajo y las horas de presencia; la Comunidad debería estar ahí; el problema del servicio público de transportes es un problema de bienestar colectivo que desborda la relación entre empresarios y trabajadores.

Su Gobierno debe hacer más: incorporar al pliego de condiciones en las futuras concesiones de líneas de autobuses, una cláusula que garantice jornadas de trabajo razonables para evitar el agotamiento de los conductores y la inseguridad de los usuarios.

En lo que se refiere al perjuicio a los ciudadanos, nuestro Grupo se alegra, después de haberlo reivindicado así, de que su Gobierno haya atendido las demandas de la oposición y de las organizaciones ciudadanas, compensando económicamente a quienes no han podido hacer uso del abono del transporte. Falta todavía alguna solución al problema de los usuarios que se han visto perjudicados por no haber podido llegar puntualmente a su trabajo, y, en ese sentido, después de la frase de "quien contamina, paga", los trabajadores van a pagar su huelga porque se les va a descontar de su sueldo, y quizás los madrileños no deberíamos pagar ese abono de transporte, sino deducirlo a las empresas concesionarias, que son las que no han prestado el servicio.

En conclusión, son dos las lecciones que debemos extraer de estas semanas de tensión y

conflicto: primero, que un convenio del sector del transporte colectivo de viajeros no es nunca un asunto exclusivo entre patronos y trabajadores, y, por tanto, la Administración ha de estar lista para mediar a tiempo y para acordar, no imponer, servicios mínimos. Segunda, que pese a sus decenas de kilómetros de metro en Madrid, hay enormes agujeros negros de pueblos y barrios, desde el barrio de "La Fortuna" hasta Villaverde, pasando por Algete o Perales del Río, que tienen serias carencias de transporte que hay que resolver con urgencia.

Confío en que su Gobierno haya aprendido y que usted, aunque no me vea los ojos, oiga la voz de estos Grupos precisamente diciéndole que debe actuar de otra manera en un conflicto de este tipo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Almeida. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sanz, señor Villanueva y señora Almeida por sus intervenciones. Me acuerdo de aquella "boutade" que decía Jean-Paul Sartre, de que si dos están de acuerdo debe ser por un malentendido. Creo que en este caso, SS.SS. deberían estar mucho más de acuerdo con lo que hemos hecho, y no es por un malentendido. No quiero pensar, de ninguna de las formas, que SS.SS. están algo disgustadas por el hecho de que el Gobierno haya resuelto un conflicto. (*Risas.*) Con toda sinceridad, no quiero pensarlo; quiero pensar que sería más razonable que SS.SS. celebrasen una acción, en tiempo y en forma. Voy a intentar demostrarles las dos cosas que son los dos discursos, agradeciendo de antemano el discurso de mi compañero, señor Villanueva, que tengo que decir que ha sido el más generoso de los tres que aquí se han producido, como es razonable. Pero, dentro del sosiego de un asunto que está felizmente resuelto para los ciudadanos, déjeme que haga algún tipo de aclaraciones, algunas puntualizadas para uno u otro, y, en otro caso, para los dos Portavoces de la oposición.

En primer lugar, Señorías, si SS.SS. me preguntan a mí qué es lo que hago, yo contesto; pero lo que SS.SS. no pueden hacer, como ha hecho la

señora Almeida en su discurso, es decir: “es que nos enteramos ahora que usted, el 5 de abril, convocó una reunión”, y conversaciones telefónicas con secretarios generales de las centrales no sólo el día 5, no lo quiero contar desde cuándo las hemos tenido. No; es que nosotros no nos dedicamos, naturalmente, a dar cuenta de la actividad que estamos realizando cotidianamente como acción de gobierno. Si S.S. me pregunta, yo le contesto; si no me pregunta, entonces no. (*Rumores.*)

En segundo lugar, aquí se ha dicho que esta intervención -éste es un punto muy importante- está fuera de la ley. Son palabras más suaves, señor Sanz, que aquellas que pronunció usted el mismo día que nosotros anunciamos el arbitraje donde yo fui literalmente acusado de absolutamente ilegal -eso creo que lo ha reproducido- y franquista. Lo de franquista, considerando que el Decreto es del 77, no podía ser, ahí tuvo usted un baile de cifras; pero, déjeme que le diga dos cosas en relación con eso. En primer lugar, usted o yo no podemos interpretar la Constitución; no nos corresponde. En un Estado de Derecho cada uno tiene sus responsabilidades. ¿A quién le corresponde interpretar la Constitución en este país? Al Tribunal Constitucional; no a Izquierda Unida ni al Partido Socialista ni al Partido Popular; seamos humildes, por favor. Entonces, el Tribunal Constitucional, si no lo hubiese estudiado, usted podría decir, es que no lo ha estudiado, pero es que lo ha estudiado; ha estudiado el Real Decreto de 1977; es que no toda la legislación preconstitucional es anticonstitucional, porque, según eso, usted no podría alquilar un piso en Madrid; según eso, a lo mejor, usted no podría dictar un testamento, porque el Código Civil no es del siglo pasado, sino del antepasado. Por favor, no confundamos lo que es preconstitucional de lo que es anticonstitucional. Ésta es una legislación preconstitucional y constitucional: así lo ha dicho el Tribunal Constitucional, y ni usted ni yo somos quienes, en un Estado de Derecho para enmendarle la plana al Tribunal Constitucional.

Dice usted franquista, que tiene un contenido peyorativo político fuerte. ¡Hombre!, yo le diría: ¿Usted cree que el señor Lerma, mi colega Lerma, que fue Presidente de la Comunidad Valenciana, es franquista? No; pues lo utilizó en 1987. Felipe González, ¿de verdad usted cree que es justo, con la historia de España en la mano, que usted llame franquista a Felipe González? Pues no; (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Sí, pero ustedes se han callado cuando

este señor ha dicho que una decisión adoptada por Felipe González era franquista. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pues mire, yo defiendo que el señor González no es franquista, y naturalmente, lo que él hizo con ocasión de una huelga de pilotos, concretamente en julio de 1984, fue utilizar el Decreto Ley de 1977. Es verdad que, pudiendo haber sido utilizado en 1992, cuando hubo una huelga de la EMT que duró, no 15 días, sino que duró concretamente dos meses y tres días, a dos de los cuales se sumó entonces el metro, con lo cual, la paralización del transporte fue absoluta en Madrid, no se utilizó este mecanismo para resolver el conflicto por parte del anterior Gobierno. Eso es cierto; ahora, tan cierto como eso es que en aquel momento, mi buen amigo, el señor Revenga, que a la sazón era Consejero de Transportes -creo que ése era el título oficial que tenía la Consejería-, fue acusado de prepotente por la oposición; pero no por la oposición del Partido Popular, sino por la oposición de Izquierda Unida, concretamente por el señor Gilaberte, señor Revenga. Así se escribe la historia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Segundo punto de SS.SS., “tarde”. Al margen de cuál haya sido, no deberíamos confundir lo que es mediación con arbitraje. Dice: “Hombre, es que la mediación no ofreció tanto como el arbitraje”. ¡Claro!, es que el mediador tiene que sentarse en la mesa con una oferta aceptada por la contraparte; el árbitro no, el árbitro es dirimente y, por tanto, resuelve.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando cuando pueda, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Pero es muy importante el factor tiempo, señores Diputados. El laudo obligatorio establecido por mi colega el señor Lerma en 1987 fue echado atrás por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, no porque no tuviese título competencial ni por su contenido; no. Fue fundamentalmente por una razón -es importante-: porque no había dejado transcurrir el número de días en huelga suficiente como para justificar esa intervención extraordinaria. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Así lo entendió la jurisprudencia, y nosotros,

que teníamos esta legislación permanente, entendíamos que una intervención extraordinaria que supla -lo dice la jurisprudencia, Señorías- la voluntad de las partes, solamente puede ser adoptada cuando, efectivamente, se ha agotado la capacidad de entendimiento entre las partes.

Por último, termino, señor Presidente, con una reflexión final. ¿Qué es lo que ha habido aquí? Un conflicto muy severo -en eso no le falta a usted un punto de razón, aunque discrepo del diagnóstico, señor Sanz- que trae causa de atrás. Un conflicto imposible de resolver por las propias partes. Un intento de mediación -mediación significa acercar posturas- imposible de resolver, ni por las partes ni por un mediador directamente de la Comunidad. Una acción del Gobierno, que, en este caso defendiendo los intereses de los ciudadanos, que son los prioritarios, ha resuelto el conflicto.

Señorías, yo entiendo lo que decía Napoleón: que la derrota es huérfana, y la victoria tiene cien padres. No me quiero atribuir la paternidad en exclusiva, porque sindicatos, empresarios, el árbitro y el propio Gobierno han cumplido con su deber, pero, por favor, que no se les note a ustedes en la cara que parece que están disgustados porque hemos resuelto el conflicto del transporte en Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, al objeto de que informe del número de adquirentes de vivienda en la Comunidad que se podrán beneficiar, durante el presente ejercicio, de la ayuda económica prevista en el Decreto 12/01, de 25 de enero.**

———— **PCOP-113/02 RGEP. 1498 (V)** ————

Tiene la palabra el Diputado socialista Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuántos adquirentes de vivienda en la Comunidad se podrán beneficiar durante el presente ejercicio de las

ayudas económicas previstas en el Decreto 12/2001?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Gordillo. Señor Cortés, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** *(Cortés Muñoz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, viene a colación esta pregunta hoy porque es cierto que se ha aprobado en el Consejo de Gobierno de esta mañana una cantidad que está por encima de los cuatro millones de euros precisamente para el cheque vivienda, lo que conocemos como cheque vivienda. Me pregunta usted concretamente cuántas personas. No se puede dar un número exacto; lógicamente, dependerá de a qué nivel que llegue la ayuda, pero estaremos entre 1.000 y 1.100 personas o familias que se verán beneficiadas en este curso, en el año 2002, gracias al cheque vivienda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Cortés, corren malos tiempos para la poesía, y peores tiempos para la vivienda con ustedes en el Gobierno de la Comunidad, del cual parece que no forma parte el señor Montalbo, que creo que es el que ha resuelto el laudo del transporte.

Miren, las ayudas para la adquisición de vivienda libre o protegida en segundas y posteriores transmisiones, que es lo que regula este decreto, el conocido cheque vivienda, nació hace poco más de un año como la estrella de las medidas de urgencia que el Gobierno presidido por el señor Ruiz-Gallardón anunció para esconder, entre otras cosas, el fracaso del Plan de Vivienda de la Comunidad 1997-2000, cuyo objetivo era, entre otras cosas, reflotar la vivienda protegida en nuestra Comunidad. El año pasado pudimos comprobar el fiasco que había producido esta medida, el famoso cheque vivienda, que, tras ser anunciado a bombo y platillo, sólo contó con un presupuesto de 390 millones de pesetas, poco más de 2.200.000 euros, lo que apenas alcanzó para satisfacer a 400 familias, de una ayuda que habían pedido más de 10.000 interesados. Usted incluso, señor Cortés, me recriminó en esta Cámara las

críticas que le habíamos hecho, planteándome que ese año era el primer año de andadura de esta medida, e incluso decía que lo importante no era el dinero, sino la idea; esta genial idea que, en un alarde de creatividad, había tenido su Gobierno. Pero con ideas no pueden pagar las familias madrileñas sus hipotecas, máxime cuando las ideas tardan en convertirse en realidad entre dos y cuatro años, como tardan en pagarse las ayudas a la vivienda por parte de su Gobierno, tal y como usted reconoció el pasado 14 de marzo en un alarde de sinceridad a la que no nos tiene acostumbrados en esta Cámara.

Señor Consejero, en su segundo año de vigencia, el cheque vivienda, efectivamente, va a tener más de 4.300.000 euros, lo que apenas alcanzará, como usted y yo sabemos, a 700 familias; y como usted y yo sabemos también, los 56 millones de euros que el Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana, en un 75 por ciento los deben ya en las famosas ayudas que no han pagado estos cuatro años de atrás. Señor Cortés, le dije la semana pasada que el martes tenía usted una importante cita en el Senado con el Ministro de Fomento para abordar el futuro de las ayudas y de las medidas a la vivienda para el próximo cuatrienio 2002-2005, pero usted, señor Consejero, decidió no asistir, delegando en su Directora General; usted estuvo ausente de un debate crucial sobre el futuro de la política de vivienda en nuestro país y en nuestra Comunidad; su significativa ausencia reflejó su desinterés y la carencia de medidas en materia de vivienda por parte de su Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Ésta es su gran asignatura pendiente, y si la suspenden, probablemente los madrileños no les dejen repetir curso; y aquí no hay laudo que valga, aquí no hay ni trampa ni cartón, porque las viviendas y las ayudas las cuentan los madrileños día a día. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Vicepresidente de la Comunidad.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es usted pertinaz, como la vieja sequía, que era pertinaz. Insiste usted tanto, que va a acabar convenciendo hasta a las familias de que, cuando llegan a instalarse a una vivienda por primera vez, una vivienda protegida recién adquirida, eso no es real, de que es virtual; va a acabar usted convenciéndoles de eso.

Me hablaba usted del cheque vivienda. Mire, el cheque vivienda es una idea muy buena, y eso lo sabe usted; como todo en la vida, tiene que empezar, los presupuestos no son ilimitados, y se van dando pasos y avanzando. Yo sé que la cantidad que teníamos presupuestada el año pasado no era la ideal, qué más hubiera querido yo que hubiese sido 10 veces más; pero este año es el doble que el año pasado y sigue siendo insuficiente; sigue siendo insuficiente porque, evidentemente, los recursos económicos no son infinitos, y verá usted cómo también -y esto nos recuerda otra vieja frase conocida- este año es menor que el año que viene; es decir, se va aumentando. Si estamos hablando de que 1.100 familias podrán acogerse este año al cheque vivienda, yo creo que ése es un paso adelante muy importante; 1.100 familias es una cifra a tomar en consideración, no estamos hablando de dos o tres personas.

Sabe usted que el cheque vivienda está pensado también para familias que tienen unos niveles económicos que están en la franja media o media baja, desde el punto de vista económico, hasta el 3,5 anuales de ingresos; que tiene que ser el primer acceso, y que, evidentemente, sea una vivienda que esté en el mercado libre o que sea una vivienda protegida que no supere los veinte millones de pesetas.

Yo sé que la idea le gusta, porque la idea es muy bonita, y cualquiera que la haya estudiado, evidentemente así lo entiende. ¿Que quiere usted que se emplee más dinero? Yo coincido con usted, y haremos lo que podamos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*): Y ya verá como el año que viene

hay más. Obedezco, señor Presidente; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Respuesta Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre coste estimado de financiación a 25 años de los tres tramos que componen la recientemente inaugurada M-45.**

———— PCOP-152/02 RGEP. 1881 (V) ————

Señor Revenga, tiene la palabra.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Vicepresidente del Gobierno: ¿Cuál es el coste estimado de financiación a 25 años de los tres tramos que componen la recientemente inaugurada M-45. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo no sé; hay cosas que a veces no entiendo, y mire que usted es un hombre espabilado y de ideas claras (*Risas*), y normalmente alegre en sus planteamientos; pero le tiene usted manía a la M-45; se la tiene desde el principio, desde que anunciamos que la íbamos a hacer hace mucho tiempo, y, cuando la hemos puesto en servicio, ya eso le ha desquiciado a usted totalmente. (*Risas*.)

Evidentemente, falta tiempo todavía para cerrar las cuentas. Esta misma pregunta la podemos volver a analizar, si quiere usted, dentro de unos meses. Tenemos tres meses para cerrar las cuentas y hacer el balance adecuado. Cuando ese período esté cerrado, podremos hablar con más detalle. Pero, en fin, le doy una buena noticia, que ésa le gustará: en lo que llevamos funcionando, no llega a un mes todavía, de tiempo con la M-45, estamos en una media de 70.000 vehículos diarios; 70.000 vehículos o

70.000 conductores de vehículos que, si le escucharan a usted, le llamarían empecinado, porque sigue usted empecinado en torcer la imagen de esa maravilla de infraestructura que es la M-45. Muchas gracias. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado socialista, tiene la palabra.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, no sé a quién se está dirigiendo el señor Cortés. Debe estar usted hablando -lo que le gusta- a los medios de comunicación, porque lo que yo le he preguntado, usted, una vez más, desde la inteligencia, ésa que proclama continuamente, no ha contestado. Y no me dé jabón, que yo no necesito jabón; me lavo todos los días. (*Risas*.)

Mire, usted tiene un problema muy serio, y es que ha adjudicado una autovía, por un sistema de peaje en la sombra, que se adjudicó por 348 millones de euros, y se le ha ido a 525 millones, con año y medio de retraso. Son 525, se lo digo yo, ya que usted no me contesta a lo que le he preguntado, lógicamente. Eso supone que se le ha desviado un 51 por ciento, exactamente un 50,9 por ciento. Pero, ¿qué clase de responsable político es usted? Se le ha desviado, independientemente de cuántos coches circulen por allí.

Mire, señor Cortés, estamos acostumbrados a su nefasta gestión en determinadas materias que tienen que ver sobre todo con las infraestructuras, los transportes y la vivienda, como le acaba de señalar mi compañero el señor Gordillo. Mire, esta factura -y no me ha contestado sobre la financiación-, ésta de los 525 millones, si lo hiciésemos con una comparación de deuda pública a 25 años, se nos iba a 1.048 millones, aproximadamente, sin meterle en el riesgo y ventura o introducirle, simplemente con un 3 por ciento, beneficio empresarial, vamos a llamarle razonable. Si la Administración hubiese ido directamente, vía banca privada, seguramente se hubiese quedado aproximadamente en 989 millones. Sigue sin tener en el interior el beneficio empresarial razonable.

Mire, usted tiene demasiados lujos. Sabemos que es un "lujos"; lo sabemos todos, y es un nefasto gestor porque todo lo que toca, o es más caro, o nos endeuda más, o no tiene rentabilidad

social, y ése es el problema. Debemos el intercambiador de la avenida de América; debemos el tren de Arganda; debemos Metrosur; debemos San Martín de la Vega; debemos todo lo que usted toca. Eso sí, para que lo paguen en 25 años los ciudadanos. Mire, usted se ha cargado incluso el II Plan de Transportes para las grandes ciudades en esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya acabando, Señoría, por favor.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Voy acabando, señor Presidente. Yo creo que lo aconsejable es, visto lo que ha señalado antes el señor Ruiz-Gallardón, y su actitud absolutamente provocadora y frívola en el conflicto de transportes... Usted preguntaba ayer en los medios que quién tiene la culpa; yo no digo que usted tenga la culpa, pero tiene la responsabilidad política, porque le quiero señalar, acogiéndome a los 22 días de huelga de la EMT, que quien no quería cerrar ese conflicto, con sus intereses, lógicamente, era el Partido Popular...

El Sr. **PRESIDENTE**: Acabe, Señoría.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Finalizo. El Partido Popular, repito, en el Ayuntamiento de Madrid, empresa de la que depende; y quien iba a arengar los dos días del metro era el señor Ruiz-Gallardón, que se atrevió a ir al metro a arengar a las centrales sindicales. (*Aplausos en los bancos de la izquierda*.) Es vergonzoso. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revenga. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*): Señor Revenga, me estaba refiriendo antes a usted. ¡Hombre!, se pierde el crédito en lo que se está diciendo cuando se cambia de tema. (*Risas en los bancos de la izquierda*.) Cuando usted, en su intervención, ha abandonado la M-45, demuestra que no está seguro de lo que está diciendo, y busca otros recursos. Me recuerdan una cosa, y, cuando me lo han recordado, yo también lo

he recordado; mire, a las cosas que les pasan a los políticos en períodos de huelga, y los epítetos que les colocan, no hay que darles tampoco mayor importancia. En una pasada Legislatura, y cuando era Consejero, con motivo de una huelga, un eximio representante de Izquierda Unida le llamó a usted esquirol, y yo no creo que usted fuera esquirol. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega): *Candil*.) Sí; eso se puede comprobar, señor Revenga, y, sin embargo, yo no creo que usted fuera esquirol, y le llamaron eso.

Pero volvamos al tema objeto de su pregunta, que se ha salido usted. Me habla usted de endeudamientos sin rentabilidad social. De acuerdo; toda la ampliación de metro no ha tenido, desde su punto de vista, rentabilidad social. Todo el trabajo, todo el importantísimo, serio y valioso trabajo del IRIS no ha tenido, desde su punto de vista, rentabilidad social. (*Murmullos*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*): Me habla usted con una autoridad absoluta basada, naturalmente, en el desconocimiento de cifras concretas en torno a la financiación de la M-45. Es imposible, absolutamente imposible, que las cifras que dé usted sean exactas; en primer lugar, porque van en contra del criterio en el que está basado el peaje en la sombra, que dependerá, en gran medida, naturalmente, del número de vehículos que utilicen esa carretera, y, en segundo lugar, porque nosotros todavía no hemos cerrado esas cuentas, y, si no están cerradas, usted no puede conocer esas cifras ni darlas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños*): Está usted dando datos utópicos, señor Revenga. Además, no olvide que esa carretera no es sólo la construcción, parece que es un dato baladí para usted, sin embargo, y es importante, el mantenimiento también está incluido en esos costes. (*El señor Revenga Sánchez pronuncia palabras que no se perciben*.) Sí, sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, ha de concluir inmediatamente, se lo ruego.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Tiene usted razón, señor Presidente. (*Murmullos.*) Le ruego que me vuelva a preguntar otro día para continuar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está instrumentando la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para apoyar al sector turístico de la Comunidad de Madrid en el año 2002.**

———— **PCOP-169/02 RGEF. 2042 (V)** ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta textualmente dice así: ¿Qué medidas está instrumentando la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para apoyar al sector turístico de la Comunidad de Madrid en el año 2002?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huete. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como S.S. sabe, en Madrid tenemos una relevante oferta turística: más de 40.000 establecimientos, que nos tenemos que cuidar de potenciar y desarrollar, y por eso nos concentramos en promover un impulso fuerte a la calidad, un impulso a la aplicación de las nuevas tecnologías, todo ello pensando en el factor de competitividad. No hay que olvidar que el entorno necesario para nuevas

inversiones depende fundamentalmente de que estas actividades y estas líneas de trabajo funcionen.

Los programas de ayudas a las Pyme que hemos puesto este año de manifiesto van dirigidos a Pyme, a corporaciones locales, a instituciones, asociaciones y organismos sin ánimo de lucro, y consisten en ayudas financieras por las que se cubren tipos de interés e incluso costos de los avales, en su caso; ayudas a las infraestructuras que lleven a cabo las corporaciones locales: oficinas de turismo, centros de turismo, centros de dinamización, ayudas a la promoción turística directamente, y ayudas, creo que muy importantes y muy novedosas, para la adaptación a las nuevas tecnologías de las empresas turísticas. Se dispone también de las ayudas propias de las líneas de Imade, de la Dirección General de Innovación, de la Dirección General de Industria y de la Agencia Financiera, que tienen componentes específicos prioritarios a favor del sector turístico.

Dicho esto, en cuanto a las ayudas concretas, creo que es importante, en el tiempo que me queda, hablarle de la promoción. Ha habido un cambio de coyuntura -ese cambio de coyuntura afortunadamente Madrid lo está superando correctamente-, y terminamos el año 2001 con más de seis millones de turistas, y creo que conviene recordar aquí, aun teniendo en cuenta el efecto de la Semana Santa que es distinto al año anterior, que hemos terminado con una baja respecto al mismo período del 4,92 por ciento. Ese 4,92 se divide entre un -1,29 por ciento en turismo nacional, lo cual quiere decir que estamos a punto de conseguir ya las mismas cifras del año pasado, y un 10 por ciento en turismo extranjero que, teniendo en cuenta la caída del turismo americano, son cifras razonables. Eso, de todas maneras, no oculta que tenemos que hacer una labor de promoción muy importante, y esa labor de promoción se está centrando concretamente en que las pernoctaciones, que es tan importante como los turistas, han subido ya al 2,23 por ciento/noche, partiendo del 2,14 por ciento en el mismo mes del año anterior.

En esa labor de promoción nos estamos concentrando en cultura, comercio y ocio. En el turismo de reuniones y negocios, en el que este espacio es ya el segundo en el mundo, y en el turismo idiomático.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Huete para réplica.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero por la información recibida. La oportunidad de la pregunta se justifica por la reciente celebración en el Hotel Palace de Madrid de unas jornadas sobre turismo, a las que asistimos varios Diputados de la Comisión de Economía y los empresarios del sector. Por ello, es bueno que las iniciativas que allí se expusieron se expliquen aquí también en esta Cámara y quede constancia en las actas en sede parlamentaria.

El programa al que usted se refirió en su día de "Madrid Innova" y la adecuación del centro de turismo interactivo del famoso museo Puerta de Toledo son dos iniciativas que merecen el aplauso de esta Cámara. El tiempo nos dará la razón. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración respecto de que la normativa electoral permite en la Universidad Rey Juan Carlos la participación de las minorías en los diversos procesos electorales.**

———— PCOP-148/02 RGEP. 1822 (V) ————

Tiene la palabra el señor González Blázquez para formular la pregunta.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas, gracias, señor Presidente. ¿Considera el Gobierno que la normativa electoral permite en la Universidad "Rey Juan Carlos" la participación de las minorías en los diversos procesos electorales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, entiendo que, precisamente, al haber optado por el sistema que responde a la ley D'hont garantiza el derecho de las minorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene de nuevo la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): No me voy a reír porque pierdo tiempo. Mire, señor Presidente, una normativa que no permite que en tres de los cuatro campus puedan presentarse las minorías es una normativa poco participativa, y la ha hecho el señor Consejero que, además, ha nombrado, señor Presidente, una junta electoral que el día 5 de marzo, según el calendario electoral, presenta este censo. (*Mostrando un documento a la Cámara*). El 4 de abril, un mes después de haber estado ya éste elevado a definitivo, presenta otro (*Mostrando un documento a la Cámara*): sello de la facultad, sello de la facultad; diferentes alumnos en uno que en otro; manipulado. Esto tiene un nombre. Esto afecta a casi 500 alumnos que han trasladado desde Vicálvaro a Fuenlabrada con el fin de que no hubiera numerarios suficientes para hacer una lista alternativa en Vicálvaro.

Además, cuando esa normativa electoral dice tajantemente en su artículo 19 que deben presentarse listas completas, se rechaza una candidatura en Vicálvaro de alumnos y de interinos y se aceptan éstas de Alcorcón, que no tienen la candidatura completa, que debe contener todos los miembros correspondientes y tres suplentes. ¿Esto qué es? No se acepta la candidatura de alumnos en Vicálvaro porque dice que llega tarde y es registrada en Correos y certificada; lógicamente, no llega como en mano, pero el registro de Correos siempre ha valido. Se niega la petición de documentación a los legítimos representantes de la candidatura y eso, según la Ley Orgánica Electoral, tiene delito penal. Además, como consecuencia de eso, los alumnos de Fuenlabrada han impugnado el proceso electoral por haberse cambiado el censo; también los profesores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando,

Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Pero es que, además, candidatos con importantes responsabilidades en esa Facultad, concretamente la Directora de la Diplomatura de los Estudios de Turismo, que a la vez es candidata, utiliza a su secretaria para pedir a los estudiantes y a los profesores el carné de identidad para custodiar el voto por correo que esta misma Secretaria llevará donde corresponda. Fijense si esto no es para suspender el proceso electoral por chapucero y antidemocrático.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El problema es que usted no quiere conocer las competencias que tiene un órgano competente, que es la Junta Electoral Central, en el uso de sus facultades y que debe dirimir todas las cuestiones que usted ha planteado y también se han planteado en esa Universidad. Esa Junta Electoral Central no puede ser sustituida por ningún órgano y, por tanto, este Consejero no tiene competencia alguna en relación con las cuestiones que usted acaba de citar. No por competencia sino por conocimiento, puedo dar respuesta a alguna de las cuestiones que usted ha planteado, la referencia que usted hacía a la modificación del tema del alumnado. Sin duda, entiendo que la explicación tiene que ser que estamos hablando de un campus "in faciendo", el de Fuenlabrada, al que se ha adscrito la Escuela de Turismo y, existiendo esos alumnos, han tenido, lógicamente, que ser adscritos según tengo entendido, pero se lo digo no por competencia, sino por conocimiento circunstancial. Las listas cerradas es el sistema que, en cualquier caso, se está utilizando en todas las universidades en las elecciones a claustro, pero usted ya nos acostumbra, señor González, a que siempre conduce en dirección contraria a la dirección por la que van todos los coches, y lo que usted propone para la Universidad "Rey Juan Carlos" es curiosamente lo que no se aplica en ninguna elección de claustro de ninguna universidad española. Pero, en cualquier caso, lo importante es que las elecciones libres están a la vista, que esas elecciones tienen que dar paso a un

claustro constituyente para que cuanto antes tenga unos institutos y, por fin, mi mayor ilusión será que esa "Rey Juan Carlos" cobre pronto su mayoría de edad y goce de su autonomía plena por el bien de todos los madrileños.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral, en Pleno, del señor Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno sobre previsiones para adecuar la oferta de nuevas plazas escolares de ciclos formativos de Formación Profesional a la demanda del alumnado.**

———— PCOP-151/02 RGEF. 1880 (V) ————

Señor Navarro Muñoz, Diputado Socialista, tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para adecuar la oferta de nuevas plazas escolares de ciclos formativos de Formación Profesional a la demanda del alumnado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Las previsiones para el próximo curso 2000-2003 son de un incremento de plazas en los ciclos formativos del 10 por ciento con respecto al presente curso 2001-2002, lo que equivale a un aumento de 15.300 plazas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Navarro, tiene la palabra.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no sé cómo serán las cifras, pero, en todo caso, me ha dado unas cifras que comprobaremos; yo no creo que sea el 10 por ciento exactamente, en todo caso, los datos suenan bien, aunque lo tengo que comprobar, pero lo importante de esto, como

siempre, es contrastarlo con algo, relativizarlo y ponerlo en comparación y llevamos desde 1997-1998 con un gravísimo desajuste entre las peticiones de los alumnos, la demanda y la oferta pública de Formación Profesional. Datos de Comisiones Obreras decían, por ejemplo, que más de 5.000 alumnos se habían quedado sin plaza en este curso pasado y la junta de personal docente denuncia graves insuficiencias, en la medida en que no hay una red de centros y no hay inversiones suficientes para cubrir estos desfases.

Además, tenemos otro problema, no menor, que usted bien conoce: la clamorosa ausencia de un plan regional de Formación Profesional, que es una de las claves para no tener en cuenta o relativizar mucho más los datos que usted me ofrece. Ese plan riguroso que debía ser acordado con sindicatos y empresarios lleva dos años de desfase y, sin ese plan, es muy difícil saber exactamente si lo que se ofrece es adecuado o no es adecuado. La verdad, señor Mayor es que parece que las dudas sobre la planificación las deja usted a decisión de la jerarquía eclesiástica, en la medida en que, efectivamente, este año, 2.400 plazas se han concertado en Formación Profesional en centros de la Iglesia y ello, según pedían los alumnos, según pedían las familias, y, desde luego, al margen de cualquier plan regional serio y riguroso.

Yo creía, señor Mayor, que la planificación era cosa de su Gobierno, aunque es verdad que usted es un forofo de la demanda social y lo curioso es que esto de la demanda usted lo utiliza según lo conviene: cuando se trata de la empresa privada, habla de la demanda, y, cuando se trata de los centros públicos, según me dicen los directores, usted les recuerda que falta el plan para saber qué es lo que tienen que poner en marcha. No sabemos si el plan o la demanda es lo suyo, pero hay que saberlo; debemos saber a qué estamos jugando, señor Mayor, y en estos momentos no lo sabemos. Porque en este contexto vamos a dudar, sinceramente, de la utilidad de un Consejero que, en lugar de tomar el timón del barco, se nos pone a pescar a estribor cómodamente, siempre a estribor, por cierto, a pesar de la corbata que trae hoy, mientras el barco corre el riesgo de encallar en el no muy lejano atolón de las Islas Kuriles, por ejemplo, o sea que está a punto de llegar a este espacio. A veces incluso a usted le gusta rebuscar en el baúl de los recuerdos, señor Mayor, para agredir a la oposición, efectuando comparaciones y sacando datos que están fuera de contexto, que si le preocupasen mínimamente el rigor y la seriedad no utilizaría de modo oportunista y ventajista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Termino. En fin, como seguro que tendremos que hablar de nuevo de la Formación Profesional, porque los datos suyos y los míos no son los mismos, lo mejor es que dialoguemos, que debatamos con tranquilidad en un Pleno extraordinario de Educación que le ofrezco a usted y a su Grupo, para que tengamos tiempo y para que las cifras y los contrastes puedan ser debatidos sin ventajas por parte de los Grupos. Le ofrezco esta posibilidad, este reto democrático que espero que apoye el señor Villanueva en la petición que le vamos a hacer, pero, si no es así, también le ofrezco otra posibilidad: llevar el foro de debate a la calle, llevar a Telemadrid durante una hora a discutir con tranquilidad en la parcela de San Blas; montamos un estudio de Telemadrid, y usted y yo en la parcela de San Blas discutimos sobre lo público y lo privado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Termino, de verdad. Aquí o allí le espero con actitud democrática. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja. -Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted decía que contrastáramos con algo, contraste con los datos, y los datos son que desde el curso 95-96 hasta la actualidad el aumento ha sido de un 520 por cien, nada menos que un 520 por cien, Señoría, en los ciclos de grado medio -le recuerdo que un 520 por ciento-, y en un 375 por cien en los de grado superior, le recuerdo, por si no lo oye bien -por la cara que pone-, que un 375 por cien. Esto es contrastar y lo demás son literatura cara a la galería.

En cualquier caso, datos también concretos, porque para ofertar las plazas atendemos a la demanda de los alumnos y también a los requerimiento de la sociedad, por eso, en informática

se va a incrementar la oferta en un 35 por cien para el próximo curso. Me sorprende que no tenga usted los datos porque casi usted y yo los tenemos al mismo tiempo. En el caso de sistemas de telecomunicación e informáticos se incrementa en un 25 por cien; el de comunicaciones, imagen, sonido y servicios socioculturales lo harán en un 15 por cien. Las actuaciones previstas suponen una inversión cercana a los 9 millones de euros en obras nuevas, adaptaciones y equipamientos en 23 institutos para la implantación de 18 ciclos.

Efectivamente, tiene usted razón, tenemos que avanzar en ese plan regional. Parece razonable -y ya estamos trabajando desde la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación en ese consejo regional al efecto-, que, habiendo una Ley de Formación Profesional a las puertas, que esa planificación esté acorde con la normativa de futuro, pero siempre es bueno invitarle a que conozca nuestra campaña a favor de la escuela pública, donde damos rendida cuenta del amplio abanico que existe en el campo de la Formación Profesional. Con esta educación pública de calidad seguimos fortaleciendo el servicio público educativo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Repuesta Oral en el Pleno, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dirigida al Gobierno, sobre la existencia de algunas conclusiones de la inspección efectuada sobre las denuncias realizadas de actividades ilegales en la Universidad de Madrid CEES.**

———— PCOP-159/02 RGEP. 1976(V) ————

El señor González Blázquez, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Existen algunas conclusiones de la inspección efectuadas sobre las denuncias realizadas de actividades ilegales en la Universidad de Madrid CEES? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, el señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja. -Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no existen todavía conclusiones al efecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. O sea, que este documento que amablemente he tenido que recopilar en los medios de comunicación, que era reservado y desde el Jueves Santo lo tiene todo el mundo, no existe. O sea que no existe que debe prohibirse a "Silvan", etcétera, la resituación de las acciones en algunos casos; que debe prohibírsele de forma explícita promover centros propios o adscritos y académicamente dependientes de la Universidad Europea; que deberían declararse nulos de pleno derecho algunos convenios tripartitos internacionales; que debería prohibirse al excelentísimo Rector de la Universidad el reconocimiento automático a alumnos de la red internacional de titulaciones; que debería requerirse formalmente la intervención inmediata y directa del Secretario de Estado de Universidades, a los efectos de comprobar si los títulos que se han dado por parte de esta universidad -estoy intentando resumir- reúnen las condiciones legalmente exigibles y han cursado en su totalidad el plan de estudios; que se debería prohibir la contratación por parte de "Silvan", de ese instituto de inglés del que hemos hablado aquí suficientemente; todas esas cosas que en una comparecencia la Portavoz del Partido Socialista Obrero Español y yo mismo les pusimos de manifiesto, y el Director de Universidades echó balones fuera y un Portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos calificó de alarmistas: "La izquierda siempre está lo mismo", dijo. ¿Existe o no existe? ¿Existe o no existe?

Hoy no, lo reservo para otra día: como las cosas que no existen supongo que no me contestará a ellas, reservo para otro día otras preguntas referentes a esta universidad, y nos hemos tenido que

hacer eco de alguna carta que nos envía el profesorado, denunciando la misma situación, y denunciando algunas anomalías en la contratación, que atentan contra el Estatuto de los Trabajadores; pero de eso, quizá no puedo yo responsabilizarle a usted, pero de lo demás sí.

Creo que no hay que echar balones fuera, por el bien de los usuarios que van a esta universidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Tome cartas en el asunto, no espere a que los medios de comunicación dejen de hacerse eco de ello para acabar con el asunto y permitir que las cosas sigan como están. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja. -Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Perdona, Señoría. Lo que pasa es que como usted ha hablado de conclusiones, yo no podía entender que usted se refería a ese informe que, efectivamente, se ha emitido desde la Jefatura de la Inspección, desde los Servicios de la Dirección General de Universidades, por tanto, lógicamente han nacido de nuestra Dirección, pero se trata de un acto de trámite, y como tal acto de trámite no podía entender que usted se refería a eso como conclusiones. Entendía que usted se refería a las conclusiones en referencia a la resolución que tiene que emanar de ese procedimiento administrativo, es decir, la resolución que viene a finalizar el procedimiento; eso ya no es un acto de trámite, sí es un acto final susceptible de ser recurrido.

En estos momentos, precisamente como consecuencia de ese informe que se ha dado a las partes -al denunciante y al denunciado-, se ha concedido un plazo de alegaciones de quince días, que termina mañana. Mañana conoceremos lo que han alegado cada una de las partes, con respeto; por tanto, porque siempre que defendemos el interés de una u otra parte, estamos defendiendo el interés de todos. Por esa razón, me parecería una ligereza por mi parte referirme a una resolución que se va a basar muy fundamentalmente en ese informe al que usted hace referencia, y, también, en lo alegado por las

partes. Una vez que mañana, que es cuando termina el plazo de los quince días naturales, las partes aleguen, y la Jefatura de Inspección analice lo alegado, elevarán una propuesta de resolución a la Dirección General; el Director General resolverá, y entonces estaremos en condiciones, sin perjudicar ni causar indefensión a nadie, de comunicar y de explicar ante esta Cámara, y cuando usted desee, el contenido de esa resolución. Ésas sí serán las conclusiones, y no un mero acto de trámite, que es a lo que usted estaba haciendo referencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la apertura de todas las plazas de nuevo acceso a las universidades madrileñas a los aspirantes de toda España.**

———— PCOP-166/02 RGEF. 2039 (V) ————

Tiene la palabra, señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la apertura de todas las plazas de nuevo acceso a las universidades madrileñas a los aspirantes de toda España?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la asunción de competencias en materia de educación superior ha sido afrontada por este Gobierno regional como un reto que exige un trabajo de planificación metódico y constante, y que encuentra en los alumnos universitarios uno de sus ejes fundamentales.

Nuestra Comunidad cuenta con universidades públicas, privadas; con docentes de calidad, un amplio abanico de planes de estudio y una dotación presupuestaria como nunca antes había tenido lugar. Todas éstas son condiciones suficientes

para que estudiantes con residencia en otras regiones decidan escoger las universidades de nuestra región para recibir una formación a la altura de las exigencias de la Europa del siglo XXI.

Para facilitar la incorporación de estos alumnos a nuestro sistema universitario, la Comunidad de Madrid ha abierto sus puertas en este curso 2001-2002, con la implantación del denominado distrito abierto, ofertando nuestras universidades más del 50 por ciento de sus plazas a estudiantes residentes en otras regiones, configurándose así nuestra región como el distrito universitario que ha ofrecido, por este sistema, un mayor número de plazas.

El enriquecimiento de nuestras universidades con la recepción de alumnos foráneos es un hecho, y por eso la Consejería de Educación ha decidido aumentar el porcentaje de plazas ofrecidas por distrito abierto hasta el cien por cien. Partiendo de la base de que contamos ya con un sistema universitario excelente, queremos que en nuestras universidades tengan cabida los mejores estudiantes, y queremos garantizarles una formación completa y competitiva, pues estamos seguros de que con esta medida el sistema universitario madrileño se verá reforzado. Para facilitar la movilidad de estos estudiantes dentro del programa universitario "Excelente Ideum 2010", se va a potenciar el sistema de becas, con una inversión de más de un millón y medio de euros.

Estamos seguros, Señorías, de que con estas medidas de apertura de nuestras universidades a otras regiones españolas vamos a contribuir a la mejora de las universidades en nuestra región, y a consolidar Madrid como espacio universitario e investigador de primer orden. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha dado. El espíritu hospitalario y abierto que caracteriza a nuestra Comunidad se pone de manifiesto en la política de la Consejería en materia de educación universitaria con la medida que nos ha explicado.

Esta medida que, como usted ha indicado, ya se ha tomado este curso 2001-2002, ofertando más del 50 por ciento de las plazas universitarias,

tendrá en el próximo curso 2002-2003 el cien por cien de las mismas. Con el calendario que la homologación a la Unión Europea nos exige, una vez más esta Comunidad ofrece la magnífica calidad de sus universidades, y para ello, tal y como usted ha indicado, facilitando la movilidad de los estudiantes, se ofrecerá el sistema de becas dentro del programa universitario "Excelente Ideum 2010".

Señor Consejero, a este Grupo Parlamentario le hubiera gustado que la medida que ha tomado desde su Consejería hubiera tenido manifestaciones por parte de otros grupos políticos distintas de las que se han hecho, porque estamos seguros de que redundará en beneficio de las universidades madrileñas, y, por supuesto, de los alumnos que vengan a estudiar a nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Desea intervenir, señor Consejero? (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Educación.*) Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que aporta a los ciudadanos de Madrid el acuerdo recientemente firmado entre el Canal de Isabel II y la empresa Hidrocantábrico.**

———— PCOP-167/02 RGEF. 2040 (V) ————

Tiene la palabra, señor Martín-Crespo.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Medio Ambiente, ¿qué beneficios va a aportar a los ciudadanos de Madrid el acuerdo recientemente firmado entre el Canal de Isabel II y la empresa Hidrocantábrico? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños*): Muchas gracias,

señor Presidente. Señorías, efectivamente, el pasado día 9 de abril el Canal de Isabel II e Hidrocantábrico firmamos un acuerdo de colaboración por el que ambas sociedades nos comprometimos a constituir una empresa cuya misión principal será la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas en nuestra Comunidad. Un acuerdo que creo que es necesario enmarcarlo dentro de la próxima liberalización del sector energético en nuestro país, que se producirá, como usted bien sabe, y que es una de las conclusiones de la última Cumbre Europea celebrada en Barcelona, el próximo día 1 de enero del año 2003. Evidentemente, ahonda también en la política de la empresa pública Canal de Isabel II, tendente a la diversificación de su negocio.

Así, las ventajas que creo que este acuerdo tiene, tanto para el Canal como para la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, creo que son evidentes e intentaré resumírselas. En primer lugar, nos va a permitir una mayor rentabilización de las inversiones ya realizadas por Hidráulica de Santillana y, por tanto, un aprovechamiento más efectivo de nuestra capacidad de generación eléctrica, la que en estos momentos tiene el Canal de Isabel II. Están previstas dos nuevas minicentrales en aquellos sitios en los que no se está haciendo aprovechamiento energético de los saltos de agua que nosotros regulamos.

En segundo lugar, y como consecuencia también de lo anterior, estamos contribuyendo de una manera muy importante, a incrementar nuestros niveles de abastecimiento para conseguir, si es posible en un futuro, a medio o largo plazo, el autoabastecimiento energético en la Comunidad de Madrid, que es claramente deficitaria en nuestra región. Por tanto, mejoraremos el suministro al tejido industrial de Madrid, permitiendo, o así lo deseamos, el abaratamiento del precio final de la energía, ya que intentaremos introducir mayor competencia en el mercado. En definitiva, liberalización, más competencia, mayores niveles de autosuficiencia, esperemos que dé respuesta o que sea igual a una mayor competitividad de nuestra Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, y permítame que lo subraye, mejoraremos sensiblemente la calidad medioambiental de la producción de energía eléctrica consumida en la Comunidad de Madrid cosa que, como es evidente, por razones obvias, me llena de satisfacción. Creo que debemos seguir fomentando y trabajando en el desarrollo de técnicas de generación

que sean respetuosas con el medio ambiente, y por eso aprovecharemos las grandísimas cantidades de lodos que genera el Canal de Isabel II para producir biogás y emplear este gas en la generación de energía. Además, también este gas nos permitirá realizar el secado térmico de los lodos, lo que contribuirá de forma indudable al mantenimiento de nuestro medio ambiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. En cuarto y último lugar, pretendemos facilitar también la tramitación de permisos, de acometidas, de enganches, así como también la resolución de las reclamaciones. Creo que se trata de un buen acuerdo, que respetará y que reportará importantes beneficios para los ciudadanos de Madrid y para el medio ambiente de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Martín-Crespo.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por su explicación. Ha empleado usted al menos dos veces la palabra obvio, y yo me adhiero; me parece que los objetivos perseguidos con este acuerdo son todos obviamente beneficiosos para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, desde este Grupo no podemos hacer más que aplaudir e insistir en que el desarrollo de este convenio llegue a conseguir todos los objetivos que se han fijado en el propio convenio.

Me va a permitir usted casi una broma, pero que no es una broma. En el año 1905, es decir, hace algún tiempo, hubo un ingeniero listo, Director del Canal, señor Aguinaga, que propuso por primera vez el aprovechamiento de la energía del agua embalsada para generar electricidad. Para los que se oponían a su proyecto, el señor Aguinaga redactó un informe que decía: "Sería absurda torpeza el dejar de utilizar la energía que el salto del cuarto trozo" -se refería al embalse de Torrelaguna- "nos brinda, y no tan sólo torpeza, sino consciente deslealtad para" -entonces decía él- "con el Estado y su capital". Si quitamos la

última frase, con el Estado y su capital, el no hacer lo que están ustedes haciendo sería consciente deslealtad para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Señor Consejero, le repito que me parece que están ustedes en la línea correcta y que el señor Aguinaga, desde donde esté ahora, estará aplaudiendo las gestiones que están ustedes haciendo. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín-Crespo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el grupo Sigla, S.A. para la contratación de trabajadores.**

———— PCOP-168/02 RGE. 2041 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sáinz de Murieta.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta que mi Grupo tiene el honor de dirigir al Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son los términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el grupo Sigla para la contratación de trabajadores?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado 5 de marzo se firmó un convenio entre la Consejería de Trabajo y la empresa Sigla, S.A., más conocida por ser cabecera del grupo VIPS. Es un convenio que refleja perfectamente las prioridades de la Consejería a la hora de fomentar la formación ocupacional, el empleo estable, y la promoción del empleo de calidad. Es un convenio que tendrá continuidad, porque se ha establecido que durante el año actual la empresa

Sigla va a contratar a 1.500 trabajadores indefinidos, pero este convenio tendrá continuidad en los años futuros a través de convenios anexos al mismo.

Es un convenio en el que la Consejería adquiere el compromiso de colaborar en la elaboración de los perfiles más idóneos de estos puestos de trabajo; colabora también en la preselección de los candidatos desempleados, tanto de aquellos que están inscritos en el Servicio Público de Empleo como de aquellos inmigrantes que, al amparo del punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros que aprobó el contingente, y mediante esta vía, pudieran ser traídos a España para trabajar en una oferta concreta de empleo, como es ésta.

Asimismo, la Consejería correrá también con las acciones de formación ocupacional necesarias para la capacitación específica de los candidatos a ocupar estos puestos. Es un convenio muy positivo, y la Consejería de Trabajo quiere continuar e impulsar esta política de convenios con empresas privadas; convenios para formación y contratación con las empresas que crean empleo estable y de calidad en la Comunidad de Madrid.

Queremos animar a los empresarios que quieren crear empleo, así como a los desempleados que necesitan encontrar un puesto de trabajo, a acudir a las oficinas de empleo, que, como se demuestra en este caso, son un vehículo cada vez más eficiente para atender las necesidades de unos y otros y para servir mejor a la sociedad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sáinz de Murieta.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Realmente, un ejemplo como esta actuación concreta de gestión es lo que, en definitiva, llena de contenido el día a día de la acción política; esto sí es hacer política, en mi opinión, y útil para los ciudadanos a los que representamos, tanto desde la Cámara como desde el Gobierno.

Yo quisiera hacer saber a la Cámara que la razón por la que mi Grupo trae esta pregunta es fundamentalmente una razón, de alguna manera, propagandística en el siguiente sentido: es necesario que cada vez más las empresas, los agentes sociales en general, los sindicatos y las empresas conozcan

este tipo de actuaciones. Las empresas que tienen una política de gestión de personal correcta, y que van dándose cuenta cada vez más de que el empleo fijo tiene unas ventajas muy importantes, pueden encontrar éstas y otras ayudas muy significativas dentro del Gobierno autónomo, de la Consejería de Trabajo, y de otras Consejerías. Por ello, lo que queremos es hacer saber a las empresas, a los agentes sociales, a los sindicatos, a los ciudadanos, que estas ayudas están aquí, que hay empresas que las están obteniendo, que es relativamente fácil sentarse con la Consejería de Trabajo y llegar a un acuerdo en materias como ésta; que hay bastantes empresas en la Comunidad de Madrid que cumplen las características, tanto desde el punto de vista de la demanda de trabajo que tienen como desde el punto de vista de la oferta de trabajo que está por ahí, que podrían beneficiarse de estos incentivos, y quiero ante esta Cámara pedir a todas SS.SS. que, dentro de este objetivo de empleo, que es consenso común de todo el mundo, y dentro del contexto del debate que tuvimos el otro día sobre la materia -espléndido debate-, promovamos todos la utilización de estas líneas.

Es evidente que la intermediación en el mercado laboral es necesaria y conveniente; que el papel que pueden jugar las Administraciones públicas está siendo efectivo, y debe serlo cada vez más. Las teorías del equilibrio general en las que los mercados se equilibran solos son muy bonitas para la teoría. Yo he trabajado en muchas de ellas, me encanta, pero es verdad que hay que promover el encuentro de la demanda y de la oferta en todos los mercados, pero especialmente en el mercado de trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

**Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**

———— I-28/00 RGEP. 5185 (V) ————

Para exponer su iniciativa, tiene la palabra el

señor Chazarra Montiel por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a la tribuna a presentar las razones por las que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas presenta esta interpelación sobre el apoyo, el fomento y la difusión del libro y la lectura en la Comunidad de Madrid, y lo hago con ánimo constructivo y con ilusión por conseguir que el libro y la lectura tengan la importancia que objetivamente se merecen, y la atención que, en primer lugar, esta Cámara y, en segundo lugar, la Administración regional, deben conceder al libro, a la lectura y a su industria.

Obviamente, estamos en una fecha muy próxima al 23 de abril, que es el Día Internacional del Libro, un día importante, señalado, emblemático. Nuestro Grupo no tiene nada en contra de las conmemoraciones, pero creemos mucho más en aquellas políticas que tienen un carácter estructural y sistemático que en aquellas conmemoraciones que se celebran una vez al año y que están más vinculadas a lo ritual que a lo permanente, y con una vocación de estricta continuidad. De modo que cumpliremos con los rituales: leeremos "El Quijote" en el Círculo de Bellas Artes; acudiremos a algunos eventos que ese día, y los días subsiguientes, se convoquen, pero queremos algo más, y, por eso, planteamos estas posiciones, que queremos que sean razonables.

Obviamente, el libro no es un objeto más. Un escritor, un poeta, un crítico sabe que el libro es un objeto valioso que es preciso, que es conveniente acariciar y mimar por todo lo que significa y por todo lo que conlleva. Un libro es una forma de entender el mundo en que vivimos, de comprender nuestro papel en ese mundo; de mantener viva la herencia de las generaciones y de las culturas que han vivido con anterioridad a la nuestra, y nos ayuda también a pensar qué futuro queremos.

Después de decir esto, teniendo la limitación temporal de que dispongo en este primer turno de la interpelación, quisiera decir que la Legislatura ya está avanzada, que nos encontramos con más de tres cuartas partes de la Legislatura atrás, y solamente un cuarto delante, y que es hora de plasmar en hechos concretos realidades, y dejar la planificación o las ideas para pasar a que esta etapa tenga un significado concreto y satisfaga las expectativas que han venido manifestando sistemáticamente los

sectores.

Terminé de leer hace un par de días la última novela de Tabucchi; se llama "Se está haciendo demasiado tarde", y son 17 cartas escritas por 17 hombres, varones, probablemente inmaduros, que lamentan, cuando ya no es posible corregir, que se hayan perdido oportunidades que en otro momento podrían haberse corregido. Hay una carta número 18; ésta está escrita por una mujer, dirigida no se sabe bien si a los 17 hombres o a alguno concreto. En las postrimerías de la novela se descubre que la autora de esa carta es "la parca", y termina -el final de la novela en ese punto es duro-: "Se acabó". De esa manera acaba.

Pues yo creo que también se acabaron los ensayos; ahora es preciso pasar a los hechos. Es preciso pasar a los hechos, no sin antes señalar que desde el Grupo Socialista entendemos que las macrocifras y las macromagnitudes económicas naturalmente que nos interesan, y mucho, pero que también nos interesan otras cifras, como pueden ser el número de lectores por 10.000 habitantes, el número de bibliotecas o el número de puestos de lectura, y en todas esas cifras da la casualidad de que estamos sensiblemente por debajo de la media europea, y yo creo que sería muy bueno que hiciéramos un esfuerzo por mejorar, hasta donde se pueda, esa situación. Estas cosas no se consiguen de un día para otro, de hoy para mañana, pero sería interesante que no nos encontráramos con una situación al final de la Legislatura peor que cuando la comenzamos.

La literatura y la lectura yo creo que favorecen extraordinariamente la educación sentimental y la capacidad de pensamiento; permiten incluso viajar con la imaginación y conocer lugares.

Por ejemplo, ¿a quién no le resulta sugerente la Vetusta de "La Regenta", o el Macondo de García Márquez? Lo que yo creo que no debe ser en absoluto sugerente es el castillo de Elsinor y ver al fantasma del padre de Hamlet bastante despistado, dando vueltas, arriba y abajo, por la almena. Sería conveniente que no fuera el fantasma del padre de Hamlet la figura literaria que sirviera de referencia a la Consejería a la hora de desarrollar determinadas políticas.

Voy entrando en el terreno de la concreción para señalar, aunque lo conoce usted perfectamente, que referirse a la industria del libro y hablar del libro en España, fundamentalmente, significa hablar de Madrid

y de Cataluña; si hablamos de una facturación anual, según las últimas cifras de las que dispongo -no sé si habrá alguna posterior, pero son bastante recientes-, ha supuesto 250.000.000 entre Madrid y Barcelona, de los que aproximadamente 150.000 corresponden a Madrid; es decir, estamos hablando de unas cifras de la suficiente importancia como para que entendamos que el libro en la Comunidad de Madrid no puede ser tratado de la misma forma que en otras Comunidades Autónomas, sino que necesita una atención especial.

¿Cuál es la situación? Pues que les animamos a que la situación especial sea una situación especial de vanguardia, haciendo más que hacen otros, y no de retaguardia, dejando de hacer lo positivo que hacen otros. De modo que probablemente en una situación especial ya estamos, pero en una situación especial por defecto, y queremos invitarles a que esa situación especial pase a ser una situación especial que los demás valoren y sigan, no quedándonos atrás.

Nos ha oído repetir en más de una ocasión que la Ley 5/99, de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la Lectura es la primera ley del libro de una Comunidad Autónoma, pero usted, señora Consejera, conoce perfectamente que su grado de desarrollo es parcial; que faltan aspectos, algunos de ellos importantes, por desarrollar, y que en este punto quizá discrepemos. Para ustedes da la impresión de que las leyes son algo interpretable, incluidos los plazos, mientras que nosotros creemos que las leyes son instrumentos que deben cumplirse por el respeto que nos debemos a nosotros mismos y por el respeto que debemos a nuestros votantes, y cuando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya acabando, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Termino en menos de un minuto, señor Presidente. Cuando se ha aprobado una ley que da un plazo de menos de un año y han transcurrido cuatro o tres, parece que es el momento de tomar algunas medidas al respecto.

Voy a terminar este primer turno, porque me acaba de avisar la Presidencia y quiero ser especialmente disciplinado, señalándole que hay Comunidades Autónomas que ya han aprobado, presentado en sede parlamentaria y están ejecutando planes específicos a favor del libro y la lectura. Se las voy a citar, y aquí suspenderé la interpelación: es el caso de Cantabria, es el caso del País Vasco, es el

caso de Andalucía, es el caso de Extremadura, y es inminente que entre en funcionamiento en otras Comunidades Autónomas. Señora Consejera, aquí concluyo: a mí me gustaría -y será uno de los puntos de la moción subsiguiente a esta interpelación- que la Comunidad de Madrid fuera la siguiente en figurar en esta lista para, al menos, estar en el pelotón de cabeza y no en el furgón de cola. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Las Artes por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Lo primero, quiero agradecer al señor Chazarra su ánimo y, sobre todo, su tono, su ilusión, que espero que se nos contagie a todos. Tenemos la convicción de que el acceso a la cultura como derecho constitucional pasa necesariamente por garantizar el acceso de todos al libro y a la lectura. La institución que permite a todos acceder al libro y a la lectura de manera fácil, libre y gratuita es, sin duda, la biblioteca pública; por eso, una de las apuestas principales de este Gobierno para esta Legislatura ha sido mejorar e incrementar la red de bibliotecas públicas, y se lo voy a demostrar con datos y cifras.

Por primera vez, los ciudadanos tienen a su disposición una nueva biblioteca de titularidad de la Comunidad de Madrid cada año. Así, se han abierto al público dos nuevas bibliotecas: la de Fuencarral en el año 2000, y la de Villaverde en el año 2001. Este año abrirá sus puertas la biblioteca regional "Joaquín Leguina", situada en el complejo de "El Águila", con una superficie de 12.300 metros cuadrados y 226 puestos de lectura, y estamos en disposición de abrir, el año que viene, la biblioteca del distrito de Usera. También se ha iniciado el proyecto del centro cultural y biblioteca del distrito de Vallecas Villa, y ya disponemos de suelo para la construcción de las nuevas bibliotecas de los distritos de Carabanchel y Moratalaz. Todo lo anterior se desarrolla con planes plurianuales, como SS.SS. saben.

En esta Legislatura aspiramos a abrir al público más superficie de bibliotecas que la inaugurada en las cuatro Legislaturas anteriores.

Actualmente, las bibliotecas ocupan en Madrid 31.211 metros cuadrados, y existen 3.118 puestos de lectura a disposición de los ciudadanos, además de los 13 bibliobuses que acercan los libros a 196 núcleos de población, 142 municipios y 54 barrios de Madrid. Pero, además, desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, se han dotado nuestras bibliotecas de 141 nuevos puestos de trabajo y se ha informatizado la práctica totalidad de estas instituciones. A su vez, se ha realizado el primer directorio de bibliotecas de la Comunidad, que incluye 813 bibliotecas de acceso libre público o restringido. El total de fondos de estas bibliotecas radicadas en nuestra región, incluyendo la Biblioteca Nacional, supera los 48 millones de libros, según los datos de 2001.

Esta iniciativa de creación de nuevas infraestructuras bibliotecarias se extiende también a las bibliotecas municipales integradas en el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid. Así, se han inaugurado o se han trasladado a nuevas instalaciones cuatro bibliotecas municipales, y en el 2003 abrirán al público las de Pozuelo de Alarcón, Torrejón de la Calzada, Velilla de San Antonio y Villarejo de Salvanés. Existen, además, líneas de subvenciones para municipios destinadas a amueblamiento, equipamiento, informática y dotaciones de libros, que, para el presente año, ascienden a 389.095 euros, aparte de la dedicada al fomento de la lectura, con 90.152 euros, que, en 2001, se concedió a 57 municipios.

A su vez, en las bibliotecas de la Comunidad, y las consorciadas, se desarrollan múltiples y constantes actividades ligadas al fomento de la lectura: talleres, exposiciones, seminarios, conferencias, siempre con especial atención al público infantil, para crear el hábito de lectura desde los primeros años de edad. Entre ellos, destaca el Programa "Bibliotecas para la convivencia", que se realiza en colaboración con los municipios, y que utiliza el libro y la lectura como instrumento de tolerancia y solidaridad.

También quiero recordar que esta Comunidad ha sido la primera en suscribir un convenio anual de colaboración con "Cedro", entidad encargada de la gestión de los derechos reprográficos.

Entre otras iniciativas puestas en marcha por la Consejería de Las Artes para fomento de la lectura, tenemos el Plan Vallecas y, en concreto, el apoyo a la iniciativa "La calle del libro", realizando en este distrito un plan piloto en colaboración con las asociaciones de vecinos. También el Programa "Un

Madrid de cuento", que se extiende a teatros, hospitales y recintos de ocio. Pero hemos querido dar al libro una dimensión participativa, ligada a la cooperación internacional, y, así, nació la iniciativa del Día del Libro Solidario, ya consolidada. En su primera edición, en el año 2000, entregamos 180.000 libros para bibliotecas de Venezuela; el año pasado elegimos Nicaragua, país al que se enviaron 150.000 libros; este año, los libros que recojamos viajarán hasta Ecuador.

También hay que destacar que la Comunidad de Madrid forma parte, y financia en gran medida, instituciones como el Círculo de Bellas Artes, que es uno de los principales focos de difusión del hábito de la lectura, y que realiza frecuentes conferencias, seminarios, mesas redondas, presentaciones de libros, etcétera, etcétera, etcétera; la Casa de América, en cuyo Consejo Rector participa la Comunidad. También actúa de enlace con los países de habla hispana, con especial atención en torno al mundo del libro y la lectura en español.

Respecto al sector del libro, y para realizar una política eficaz de ayuda, se creo, en el año 2000, un área de apoyo al libro dentro del Servicio de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico, en cumplimiento con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura. Yo espero que con esto zanjemos el asunto para el futuro, porque lo que pretende la ley es crear un instrumento que cumpla y canalice determinados fines, y ese órgano está creado -todavía no ha salido el tema esta tarde, pero suele salir siempre-; si no se ha denominado unidad, tal como usted ha demandado en tantas ocasiones, es porque la Administración tiene establecida una serie de denominaciones para cada estructura orgánica, pero eso no significa que no exista. Existe, y cuenta en estos momentos con una plantilla de 14 personas.

Como medidas concretas de apoyo al libro y al sector editorial, se han suscrito convenios de colaboración con las principales asociaciones profesionales del sector para impulsar la presencia de las empresas editoriales madrileñas tanto en las ferias de nuestra región como en las que se celebran fuera de Madrid. En este año 2002, las partidas presupuestarias destinadas a este fin han experimentado un incremento del 51 por ciento con respecto al año anterior. También existe una línea de subvenciones específica para la organización de ferias municipales de libros.

No obstante, sí somos conscientes de que

el sector de las librerías pasa en la actualidad por momentos muy difíciles. En este campo, hemos publicado el I Mapa de Librerías, que ya es una realidad, y está en preparación el Directorio de Librerías de la Comunidad de Madrid. También se ha incrementado notablemente la compra de libros por parte de la Consejería de Las Artes a través de librerías; si en el año 2000 se adquiría el 45 por ciento, por un importe equivalente a 105 millones de pesetas, en el 2001 es el 55 por ciento lo que se adquiere, y supuso una cantidad de 128 millones de pesetas.

Creo que un indicador trascendental del esfuerzo del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el campo de las bibliotecas y el libro -aunque me acaba usted de decir que las cifras no son muy importantes, yo creo que sí- es el presupuestario. En el año 95, se destinaron a este fin 2.100 millones de pesetas; en el año 99, 2.750 millones de pesetas, y este año, Señorías, 26.600.000 euros, que equivalen a 4.425 millones de pesetas. Es decir, este año el presupuesto ha experimentado un incremento del 110,67 por ciento respecto al del 95 y un 61,04 por ciento respecto al del 99.

Para terminar, Señorías, déjenme que les haga la siguiente reflexión. Estimamos que la Ley de Fomento del Libro y la Lectura tiene dos objetivos fundamentales: que se edite más y mejor, y que la lectura sea una necesidad cotidiana como puede ser el comer o el dormir. Pues bien, según los datos de la industria editorial, Madrid no es sólo una región líder en España, sino que es la región líder mundial del libro en español. Es un hecho avalado con datos; hoy se edita en Madrid más que nunca. Los estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de los años 2000 y 2001 colocan a nuestra región en el puesto de mayor índice de compra de libros y de horas de lectura por habitante de España. Además, en la Comunidad de Madrid es donde más se lee, ya que el 61 por ciento de los madrileños leen libros con una frecuencia, al menos, trimestral, mientras que la media española se sitúa en un 54 por ciento. Si la pregunta es si estamos contentos, le contestaré que nunca estaremos contentos. Después, en la siguiente intervención, seguramente tendré ocasión de contestar a alguna de sus preguntas. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias,

señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor Chazarra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, desde mi modestísimo punto de vista, lo mejor de su intervención ha sido el final, y el tono, siempre agradable y cordial. Evidentemente, hay motivos para no estar satisfechos.

Mire, no voy a entrar, no es éste el momento, en el cruce de datos, como, por ejemplo, desde cuándo está proyectada la biblioteca de Fuencarral y cuándo se empezó a construir, o alguna cosa por el estilo, porque me interesa más poner de manifiesto necesidades de futuro, y la primera ya se la he expuesto, y es que, desde nuestro punto de vista, debería ir hacia un plan de fomento del libro y la lectura como el que ya está en funcionamiento en las Comunidades Autónomas que le he mencionado con anterioridad: Extremadura, Andalucía, Cantabria y País Vasco.

Se ha referido usted a la situación de las librerías, y yo quisiera comentar algunos aspectos con el ánimo constructivo de que se corrijan. Señora Consejera, ¿cuál es la política de adquisición de lotes para las bibliotecas, y cuál es la antigüedad media de los libros que figuran en las librerías? Porque, a lo mejor, se está pasando un poquito el arroz, y no se renuevan con las novedades, ni con la celeridad, ni con la atención que requiere.

Por otra parte, tampoco quiero entrar, porque tengo aspectos y propuestas que presentar, en otros aspectos, como que en algunas de las librerías ha habido secciones que han permanecido cerradas por falta de personal, y que una de las reivindicaciones de los trabajadores del sector es que sigue haciendo falta un incremento notable del personal para que el servicio de atención de las bibliotecas públicas a los ciudadanos satisfaga las necesidades mínimas, así como también sería conveniente una ampliación de horarios; pero, si quiere, le hago un relatorio de algunas bibliotecas donde determinadas secciones han permanecido cerradas, en algunos casos, semanas, y en algunos casos más tiempo.

Se ha referido usted a un tema de absoluta prioridad: la situación de las librerías. Aproximadamente, un tercio de las librerías que hace tres o cuatro años estaban abiertas en nuestra

Comunidad han cerrado sus puertas; hay, al menos, otras 30 ó 40 con una amenaza real de cerrar en breve. Existe el Mapa de Librerías, que se ha publicado, y que es un instrumento interesante, más allá de que hubiera sido quizá conveniente haberle dado algún retoque final, porque contiene tres o cuatro errores que hubieran sido fácilmente corregibles en lugar de lanzarlo, pero pone de manifiesto algunos datos sumamente interesantes. Por ejemplo, ¿recuerda usted, señora Consejera, que hay varios distritos en Madrid que solamente tienen unas librería? Podemos hablar de San , para evitar el cierre de más librerías, y, en segundo lugar, de apoyos necesarios para que este sector no siga pareciendo una sangría continua. Algunos otros aspectos como la formación....

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Enseguida. Enunciaré aspectos vinculados a la formación, a la publicitación en medios de comunicación de campañas sobre el libro y la lectura; el apoyo a nuevos mercados, sobre todo el europeo y el iberoamericano, o algo que no entiendo, y al no entenderlo, lo formulo como parte final de la intervención. Hay un compromiso contenido en la Ley de Fomento del Libro y la Lectura que es revisar y actualizar el Plan Regional de Bibliotecas en el plazo de seis meses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, disculpe, pero ha de acabar con carácter inmediato.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Termino. Ese plazo de seis meses es de abril de 1999, y lo consideramos suficientemente transcurrido como para que ese compromiso de revisar y actualizar el Plan de Bibliotecas se traiga a la Cámara, y espero el anuncio de que lo van a traer pronto. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Las Artes, señora Moreno.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES**

(Moreno Espert): Muchas gracias, señor Presidente. Hay varias cosas. Sé que estamos estudiando los planes de otras Comunidades; yo no me quiero aventurar a decir en qué punto estamos, con lo cual, me comprometo a contestarle cuando lo tenga más claro.

Hablaba usted en su primera intervención de que han pasado las tres cuartas partes de esta Legislatura. La verdad es que han pasado rapidísimamente, y me gustaría decir una vez más que en estos años se ha hecho "trocientas" mil veces más de lo que se ha hecho en tres Legislaturas anteriores, e incluso me atrevo a decir hasta en la cuarta, y creo que las cifras que hemos dado son evidentes.

Me habla usted del Plan Regional de Bibliotecas, y les quiero contar una cosa. La primera fase del Plan Regional de Bibliotecas de la Comunidad, centrada en la capital, fue aprobada en 1988, como usted sabe muy bien; en 1995 sólo se había cumplido un 19 por ciento. Antes de iniciar su revisión, ¿qué hemos tenido que hacer? Dar un impulso absolutamente excepcional a su cumplimiento, porque, de otro modo, seguramente lo que hubiéramos hecho sería elaborar un plan nuevo; con lo cual, me gustaría que ese esfuerzo usted lo pusiera de manifiesto, porque yo creo que es objetivo y evidente.

Las cosas no se consiguen de un día para otro. Volvemos a insistir en lo mismo: yo creo que el esfuerzo es ingente, que se están poniendo al alcance de los madrileños todos los medios de que dispone este Gobierno, y son muchos. Usted me dice que lo mejor de mi intervención ha sido el final: que no estoy contenta. Nunca estoy contenta porque creo que en estos temas uno no debe estar nunca contento, pero, realmente, creo que el esfuerzo es evidente. Yo creo que casi voy a esperar a que usted presente la moción, porque no veo exactamente puntos concretos a los que contestarle; o sea, que, más o menos, doy mi intervención por finalizada, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al turno del resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida, don Fernando Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, ¿dispongo de cinco minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Efectivamente; dispone de cinco minutos, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. No creo que en cinco minutos pueda hablar de todo esto (*El señor Marín Calvo muestra unos papeles a la Cámara.*) y de algo más que me he dejado en mi despacho, que es lo que hemos hablado sobre la promoción y el libro. Llevamos hablando muchísimo tiempo y seguimos diciendo lo mismo, señora Consejera, y por algo será. Posiblemente será porque nosotros somos muy reivindicativos y ustedes poco activos; me da la impresión de que es así. Le quiero pedir permiso al Grupo Popular porque voy a hablar de dos autores: Tomas Stearns Eliot y Johann Wolfgang Goethe, que no son de la Comunidad de Madrid, y no sé si podré hablar de ellos o no en este recinto en el que no se puede hablar fuera de lo que pasa en la Comunidad de Madrid, ya que sigue existiendo esta cosa paletilla que tenemos en la Comunidad de Madrid. Veo que no me dicen nada y, por tanto, voy a seguir hablando. Decía Goethe: "Lo que relumbra nació para el instante presente, pero lo auténtico no queda perdido para la posteridad". Y T. S. Eliot, católico, conservador y defensor de las tradiciones conservadoras al cien por cien, fíjense ustedes, decía: "Si bien parece claro que el progreso de las civilizaciones conlleva a la aparición de grupos culturales más especializados, tal evolución no está exenta de peligros. La especialización cultural puede tener como consecuencia una desintegración de la cultura y realmente cada pueblo, y con mayor razón cada gran ciudad, debería tener su carácter peculiar. Una cultura mundial que sea simplemente uniforme no será cultura en absoluto." No sé si lo captan, pero creo que T. S. Eliot lo decía muy claro. Murió aproximadamente en 1955, si no me equivoco.

Lo que entiendo de estas dos citas, de Goethe y de T. S. Eliot, es que el relumbrón en la política no es lo que importa. Señora Consejera, me resisto a llamar a la política que hace el Partido Popular en la cultura, "Las Artes", porque me parece reduccionista y muy poquito acertado; es mi opinión. Y en el tema de los libros, fíjese lo que hemos debatido y no hemos llegado a ninguna conclusión

porque cada uno opina lo que opina. Por tanto, como ustedes no han cambiado y ustedes dicen que todo va bien, nosotros decimos que todo no va bien y no sólo lo decimos nosotros: lo dicen las asociaciones de librerías, las asociaciones de editores y todo el mundo en esta Comunidad. Hay libros que explican y que dicen lo que está pasando en esta Comunidad. Es decir, que no es suficiente. Ustedes promocionan el libro en aras del mercado; promocionan lo inmediato y lo promocionan, a mi juicio y modestamente, muy poco; todo hay que decirlo. Nosotros creemos que hay que echar raíces de futuro y eso es lo que no existe en este momento. Nosotros, como Goethe, creemos que tiene que perdurar lo auténtico y, como Eliot, en una cultura que no sea uniforme. Ustedes intentan uniformar la cultura, es más, favorecer el colonialismo cultural. Fíjese, señora Consejera, si ustedes tuvieran los 65.000 millones que se han gastado en el Parque Temático de la Warner no hablaríamos de cuatro o de tres bibliotecas, hablaríamos de la red de bibliotecas que patrocina La Unesco y la Federación de Editores y tendríamos ya cubierto lo que es la red de bibliotecas de la Comunidad. Pero me ha dicho: "ustedes hicieron poco en 1998". ¿Qué me viene usted a decir? ¡Claro que hay que revisar el Plan de Bibliotecas! Y ustedes han hecho poco, muy poco, Señoría, para lo que deberían haber hecho. Ustedes dicen que han hecho mucho y nosotros decimos que no; han hecho metros, pero no han dotado lo suficiente, como a nuestro juicio debería dotarse Señoría; hacemos un poco de referencia a ello en nuestro programa, y luego ya en la próxima intervención en la moción ya hablaré más del tema. Nosotros entendemos que el libro es un instrumento de promoción cultural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Termino, señor Presidente, simplemente con esta cita: "La biblioteca, como centro de cultura, debe ser dinámico, participativo, lúdico, vivo, activo y transmisor de los valores culturales propios de una sociedad". Eso yo creo que no se está haciendo; se están informatizando o terminando de informatizar ahora y falta mucho para que esto sea una realidad, y eso nos preocupa. También nos preocupa, Señorías -y termino-, con lo de la promoción del libro, qué parte va

de los 3.942.639 euros que se le da a Telemadrid para que promocioe el libro en esta Comunidad Autónoma, no sé si es que el Gobierno tiene poco "feeling" -no me gusta esta palabra, es muy americana- con Telemadrid o es que Telemadrid recibe dinero público y hace lo que cree conveniente. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Marín Calvo. Tiene la palabra un representante del PP, se trata de su Diputado señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Me voy a quedar con una cita a la que el señor Chazarra hacía mención en su interpelación, en la que se dice que el libro es un instrumento y un vehículo imprescindible para la difusión del pensamiento, para la comprensión vertebrada de la realidad. Pues yo me quedo con eso, la comprensión vertebrada de la realidad, y le voy a situar en la realidad, señor Chazarra, porque creo que usted en este momento no conoce la realidad cultural de esta Comunidad plenamente y me va a permitir que le dé algún dato para su tranquilidad y para calmar su inquietud cultural, que es mucha, y la demuestra usted claramente en cada una de sus intervenciones.

Mire, concretamente en este momento, esta Comunidad de Madrid en la que nos encontramos -y según datos que nos facilita el Presidente de la Asociación de Editores, que yo creo que no merece ninguna duda para ninguno de los presentes-, es la primera Comunidad de España en cuanto al nivel de lectura; es, me atrevería a decir en este caso, la cuarta Comunidad a nivel mundial en cuanto a lectura y dirá usted: ¡qué sorpresa! Pues sí, en este momento España es el cuarto país del mundo donde , y muy por encima de Francia o Italia. Quiere decirse con esto que sí estamos en una Comunidad rica culturalmente y donde sí se potencia de una manera extraordinaria el fomento de la lectura, y eso no es solamente una casualidad: es fruto de un trabajo, de un esfuerzo y de unas acciones puntuales que se están llevando a cabo en la Consejería, y yo quiero que demos constancia de ellas por si alguna se le ha olvidado, no solamente lo que es desarrollo del libro, la entrega de libros que hacemos en la Puerta del Sol todos los años y que tan importantes son, además del Plan de Vallecas, "La calle es un libro", "Un Madrid de cuento", haciendo esta función en teatros y

hospitales; en definitiva, yo creo que la acción que se está desarrollando para el fomento de la lectura al final viene a tener los resultados en estos datos que le he adelantado, y no es baladí que en este momento haya 5.300 empleos directos trabajando en las editoriales de libros como consecuencia, insisto, de esa demanda.

Le voy a dar también otro dato que le va a tranquilizar. Mire, en este momento se fabrican, se editan, se producen en Madrid 153 millones de libros al año, de los cuales, , le dará una media de casi de diez libros por madrileño y año; yo creo que eso sí podemos considerar que es una inquietud cultural importante. Esos datos también los deben saber los ciudadanos y por eso yo se los doy a usted para tranquilizarle; pero además le voy a dar otro dato, ya que usted tiene mucha inquietud por el distrito de San Blas, al cual yo me honro también en pertenecer y del cual me preocupó por saber qué pasa con él: está usted muy preocupado porque solamente hay una librería en San Blas, pero yo estoy más tranquilo porque hay 288 puntos de venta de libros en San Blas, porque tan libro es el que se compra en una librería como el que se compra en un kiosco de prensa, como el que se compra en un centro comercial, puesto que, al final, detrás de ese libro sigue habiendo un escritor, sigue habiendo un editor y sigue habiendo una producción. Hay 288 puntos de venta, le puedo facilitar la relación con los domicilios inclusive de todos estos puntos para su tranquilidad; 288 tiene usted. Por lo tanto, señor Chazarra, crear alarmismo a la hora de plantear los datos, al final, crea confusión.

En cuanto al señor Marín, que hacía referencia a Telemadrid, y sé que tiene una cierta fijación con este tema, también le voy a tranquilizar, porque, probablemente, su problema es que está usted tan ocupado que no tiene tiempo de ver la televisión, y no sabe usted qué cosas se hacen en Telemadrid para el fomento y desarrollo. Bien es verdad que durante los 13 años que estuvieron ustedes con responsabilidad, o apoyando -no le gusta a usted decir que gobernó con el PSOE-, sí apoyándolo en esa gestión, no se hizo nada; pero sí le voy a decir alguna de las cosas que hace el Partido Popular en su responsabilidad. Por ejemplo el Programa "Los 5 sentidos"; la "Agenda Cultural de Telemadrid"; "Madrid se Mueve", que se emite a las 9:30 de la noche, por si acaso piensa que es de madrugada, que veo que me lo está tratando de indicar; por supuesto, "Madrid directo", que es el

programa que hace mención con mucha frecuencia de todos los hechos que se producen en la Comunidad de Madrid, y, cómo no, de los literarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Es patrocinador de La Feria del Libro; es difusor de los eventos de La Feria; tiene instalada una carpa para emisiones directas en La Feria del Libro; tiene tertulias literarias en radio y Telemadrid y da cobertura del Día del Libro, en fin, infinidad de cosas; hay que verlas. Hay que estar informado, porque es fundamental que así sea. Como diría el profesor Juan José Arriola: "Un hombre informado es un hombre con futuro". Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Hay un turno para el Gobierno, si lo dese. (*Asentimiento por parte de la señora Consejera de las Artes.*) Tiene la palabra, doña Alicia.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert. -*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sólo dos segundos. Uno para dar las gracias al señor Cabrera por su intervención, y otro para decir una cosa al señor Marín: le he oído decir que seguimos diciendo lo mismo; desde luego, sigue usted diciendo lo mismo, pero por una razón: porque no escucha a los demás, por ninguna otra. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Iniciamos el cuarto punto del Orden del Día. Se trata de una tramitación acumulada de dos proposiciones no de ley; la Junta de Portavoces, Señorías, en su reunión del pasado día 16 de abril, acordó la tramitación acumulada de las siguientes proposiciones no de ley.

#### **Tramitación acumulada.**

**Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a negociar con el Ayuntamiento de Madrid la asunción de competencias de los**

**centros sanitarios dependientes de este municipio, básicamente los centros de Montesa y el equipo quirúrgico de Vallecas.**

———— PNL-28/02 RGEF. 1577 (V) ————

**Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, una vez producidas las transferencias sanitarias, intensifique las gestiones con el Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de intentar diseñar un programa de colaboración que posibilite una actuación coordinada en materia de salud entre las dos administraciones, que optimice los recursos en beneficio de los ciudadanos.**

———— PNL- 31/02 RGEF. 1766 (V) ————

Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la primera proposición no de ley. La Secretaria Primera procede a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Enmienda de adición: Añadir al final del texto de la proposición no de ley una frase del siguiente tenor: "Sin perjuicio de que la negociación contemple el resto de los servicios y establecimientos sanitarios igualmente dependientes del municipio de Madrid. Para dicha negociación se creará una comisión paritaria Ayuntamiento Comunidad donde estén representados tanto los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Madrid como los Grupos Parlamentarios de la Comunidad de Madrid". Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado una enmienda de adición a la segunda proposición no de ley. Ruego al señor Secretario Segundo que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Gracias, señor Presidente. Enmienda de modificación: sustituir en el texto de la proposición no de ley el párrafo que va, desde: "intensifique las gestiones con" hasta el final, por otro del siguiente tenor literal: "A negociar con el Ayuntamiento de Madrid la asunción de competencias de los centros sanitarios dependientes de este municipio,

básicamente los centros de Montesa y el equipo quirúrgico de Vallecas, sin perjuicio de que la negociación contemple el resto de servicios y establecimientos sanitarios; para dicha negociación se creará una comisión paritaria Ayuntamiento-Comunidad, donde estén representados tanto los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Madrid como los Grupos Parlamentarios de la Comunidad de Madrid". Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Procede, en primer lugar, de acuerdo con el artículo 207, la defensa de las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de quince minutos cada intervención. En primer lugar, podrá hacer uso de la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Hoy hemos empezado -bueno, ya hace unos días- una nueva forma de entender la actividad parlamentaria, que es lo que yo llamo las iniciativas parlamentarias en espejo. Está bien, porque ya nos ha pasado en la Comisión y en más sitios, y está bien; está bien porque es evidente -yo lo entiendo- que la Junta de Portavoces haya votado lo que votó; me parece normal, porque el Reglamento así lo dice y así lo determina.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Pero, claro, esta forma de entender la actividad parlamentaria tiene que ver mucho más con los juegos de naipes, tiene que ver mucho más con el trilerismo, que con la actividad parlamentaria de verdad, porque es un invento bastante diabólico que dificulta mucho el debate; pero yo no entiendo por qué el Partido Popular tiene tanto miedo de hablar de estas cosas, porque claro, a mí ahora se me acaban de hurtar -lo mismo que a los demás Portavoces, como es lógico- quince minutos, al menos, de tiempo para debatirlo, que es el que correspondería de acuerdo con esta historia. Pero la enorme agilidad del Partido Popular para estas cosas, que ponen de manifiesto una capacidad infinita de..., es lo que define realmente a los pequeños políticos; y está bien -no lo digo por las estaturas; digo pequeños políticos en su conjunto-, es una forma de entender una actividad parlamentaria con grandeza, una actividad

parlamentaria con dignidad, y una actividad parlamentaria con capacidad de debate. Hay que proteger al señor Consejero. ¡Pero si se protege solo!, a pesar de esta cosa que han presentado ustedes aquí.

Eso es lo que mi opinión dice de las proposiciones en espejo, que parece ser que van a abundar, porque yo, por lo menos, llevo todas las de Comisión, más algunas otras más que van a continuar siguiendo, y que seguramente vuelven a poner de manifiesto la capacidad infinita de imaginación no de saber hacer política, sino de la pequeña imaginación que ponen de manifiesto algunos ciudadanos del Partido Popular.

¿Por qué hemos presentado nosotros esta proposición no de ley? ¡Hombre!, pues, evidentemente, por una cosa: la estructura oficial sanitaria del Ayuntamiento de Madrid tiene tres pilares fundamentales: los centros municipales de salud -por ir a la parte asistencial-; los equipos quirúrgicos numerados, el 1 y el 3; y el SAMUR. Eso es lo que tiene.

No vamos a hablar del SAMUR, no vamos a hablar de los centros municipales de salud -de eso ya hablaremos en su día, cuando vayamos presentando iniciativas parlamentarias que serán por el estilo de la de hoy-, y luego tiene algunas otras cosas variadas por ahí, y que, con el tiempo, forman parte de la imaginación. Tenía una estructura que forma parte de la enorme generosidad empresarial del Ayuntamiento de Madrid, allá por el año 91, cuando el señor Echániz era técnico de ese Ayuntamiento, la Funeraria...Pero claro, eso lo sabe el señor Consejero, sin duda, ¿no?, y otros asuntos que no merece la pena citar, porque, en cuanto a la actividad sanitaria como tal, forma parte más de la imaginación que de la realidad. Vamos a lo que hay.

Mire usted, el equipo quirúrgico número 3 de la calle Concordia tiene una estructura de personal interesantísima. Fíjese usted en lo que tiene; tiene exactamente 28 médicos, 21 ATS y 10 no sanitarios, de los cuales hay un jefe de división, cinco cirujanos, doce cirujanos en turno B, C y D, un internista, tres traumatólogos, cinco anestesiistas, seis ATS de técnicos de radiología, quince ATS más, diez auxiliares sanitarios. Bien, ¿saben para qué? Pues miren: el año pasado en el equipo quirúrgico número 3, que es el de la calle Concordia, se atendieron exactamente 9 intervenciones quirúrgicas, 9; 17 estancias, 17; 259 primeras consultas, 259; 259 consultas sucesivas, que es materialmente imposible

que las sucesivas coincidan con las primeras, pero, en fin; y hubo, eso sí, 15.000 urgencias. En estas 15.000 urgencias yo estoy seguro de que con los datos asistenciales deben estar incluidas las miradas de angustia, los suspiros profundos, la puesta enérgica de tiritas y cosas de ese tipo, porque, si no, es materialmente imposible.

¿Y Montesa? Pues Montesa, que se llama de una manera muy rimbombante centro de la mujer, fíjense, para un centro municipal de atención a la mujer, sólo tiene: en turno de mañana, 44 ciudadanos trabajando; en un turno de tarde, 30 ciudadanos trabajando, entre los cuales hay un jefe de división, un coordinador, un administrativo, dos auxiliares administrativos, un ecografista, cuatro ginecólogos, dos médicos generales, dos cirujanos generales, un médico internista, dos anestesiistas, tres radiólogos, dos matronas, un asistente social, dos técnicos de radiología, siete ATS, etcétera. Esto, por la mañana; por la tarde, 30 más. ¿Para qué? Mire usted, en el mes de enero hubo 18 ingresos urgentes, 18; 8 intervenciones quirúrgicas, 8; ninguna intervención no quirúrgica, ninguna. Esto nos cuesta a los madrileños, si toda la partida asistencial del Ayuntamiento nos cuesta 8.500 millones de pesetas sólo en Capítulo Primero, y, milagrosamente, sólo 500 millones de pesetas en Capítulo Segundo, que es imposible, y además no puede ser, como sabe todo el mundo, fíjese usted qué estructura asistencial tiene el Ayuntamiento de Madrid en este momento y ayer, y anteayer y más que anteayer.

Como diría el señor Rodríguez, refiriéndose a tiempos gloriosos, porque aquí me parece que sólo gobiernan hace catorce años, sólo catorce años, ha dado tiempo de sobra, digo yo, para hacer alguna que otra adaptación. Hace ya mucho tiempo el señor Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, dijo en una Comisión, refiriéndose a un centro de salud mental, que ese despilfarro no se podía tolerar porque era un engaño público al ciudadano, porque los fondos de los ciudadanos de Madrid son sagrados, porque eso era prácticamente una estafa y esto, ¿qué es? Este despilfarro, esta falta absoluta de seriedad, esta acumulación de cargos que no tienen ninguna capacidad de trabajo para nada, y no me voy a meter en qué hacen ni dónde están, pero pueden ustedes visitarlos a las once de la mañana para ver qué está sucediendo.

Eso es lo que dice nuestra proposición no de ley que, desde luego, debe ser muy revolucionaria

para que haya provocado otra proposición no de ley en espejo; y estos datos son oficiales, vienen de la Consejería de Sanidad y vienen del Ayuntamiento de Madrid, no me invento nada. Lo único que dice la proposición no de ley es que estos dos centros pasen a integrarse en sus áreas respectivas bajo una negociación que lleve consigo la asunción de las competencias en asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid. Esto es lo que dice esta proposición no de ley tan tremendamente revolucionaria, que ha provocado una de las cosas más estópidas, por decirlo de alguna manera, más antinaturales de lo que es un debate parlamentario. Teóricamente, éste es el templo de las ideas; éste es el templo de la palabra, el templo del debate, ¿cómo se obstaculiza el debate? No hay ideas, o no hay palabras. No puede entenderlo. Pero esto es lo que es.

A mí me parece una humillación profunda para este Parlamento esta cosa que ha hecho el Partido Popular con esa proposición no de ley, y supongo que será porque el señor Echániz, naturalmente, tendrá que llevarse bien con el señor Viñals, porque esa proposición no de ley que han hecho ustedes a base de tomar café y una aceituna, no sirve para ninguna otra cosa, como ustedes saben muy bien. Porque eso de iniciar una colaboración para ver si intensificamos, no obstante, la colaboración... ¡Hombre, por Dios! Como le dije el otro día, y se lo voy a decir cada vez que vea estas cosas: "la gallina". Hay que ver las cosas que dicen ustedes para no decir nada, Dios mío, es tremendo.

Esta mañana, en la Comisión de Telemadrid, he oído a un Portavoz, con el que no estoy de acuerdo, hablando de política, diciendo cosas como: "Pero qué desgracia tengo yo en Sanidad, Dios mío, ¿por qué me pasan a mí estas cosas? No me lo merezco, yo soy buena gente, ¿por qué me pasa esto? ¿Por qué me hacen estas faenas de colocarme una proposición no de ley en espejo, cuando presento una proposición no de ley absolutamente bienintencionada para aumentar el prestigio -aunque creo que eso es imposible- del señor Consejero? No lo comprendo". Todo esto para terminar con debates que pueden salir falsos.

El Partido Socialista ha presentado dos iniciativas en el Ayuntamiento de Madrid en este sentido, una reciente, el 12 de diciembre del año 2001. Como leerán ustedes la moción y lo sacarán de contexto, si es que lo tienen, el contexto explica

perfectamente lo que se quiere y lo que se demanda. También con buena intención, porque nosotros llevamos en esto buena intención; queremos aumentar la capacidad sanitaria de la Comunidad de Madrid; queremos que el dinero de los madrileños se gaste racionalmente, no se tire por la venno tengan tanto gasto suntuario; queremos que dediquen los dineros que pagamos entre todos a la buena asistencia sanitaria. Eso es lo que queremos, y a eso ustedes me responden con una proposición no de ley en espejo. Que no les pase nada. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Gracias, señor Diputado. Seguidamente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Fermosel, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Fernández, quiero decirle que ha gastado la mitad de su tiempo criticando el Reglamento y a lo que ha pasado, no dedicándose a los problemas de salud de los ciudadanos, que es el tema de las dos proposiciones no de ley que hoy nos traen aquí.

Mire, nosotros presentamos una PNL que, como usted bien ha leído, y, por tanto, yo no voy a leer, dice lo que dice, y lo dice por dos motivos: en primer lugar, porque se ha producido una cosa que ustedes no supieron hacer, como las transferencias; mejor dicho, sí supieron hacer unas transferencias, de las que yo llamo de vaivén, porque se las dieron a ustedes, y ahora nos las traspasa a nosotros el Insalud: el Niño Jesús, La Princesa, el INO, etcétera. Pues bien, el hecho transferencial hace que, hoy por hoy, sólo haya un interlocutor válido en la Comunidad de Madrid en temas sanitarios, que es la Consejería de Sanidad, y es la que va a tener que hablar con los Ayuntamientos; pero va a hablar con todos, no sólo con los gobernados por el Partido Popular, como el de Madrid, sino con todos los Ayuntamientos, y va a hablar de una cosa que está en el programa, que es la utilización de todos los recursos de todas las Administraciones al servicio de los ciudadanos de Madrid. Y, como también dice el programa, va a respetar la autonomía municipal recogida en la Constitución y en el desarrollo del Pacto Local.

Dicho esto, voy a entrar en su proposición no

de ley. Tengo que decirle que no estamos de acuerdo ni en la Exposición de Motivos ni en la proposición no de ley. En la Exposición de Motivos, dice: "aceptar la asunción de competencias". Es usted sutil en el lenguaje. Mire, asunción es apropiarse, apoderarse, organizar; hable de transferencia clara de los dos equipos quirúrgicos. Pero, ¡dígalos!: transferencia de dos equipos quirúrgicos. ¡Hombre!, nosotros apostamos por la colaboración, la coordinación, la delegación de funciones; todo eso está en la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Incluso dice: "hay una enmienda que yo he hecho que incluye los equipos quirúrgicos del Ayuntamiento de Madrid". Yo la leo: "La red sanitaria integrada de hospitales públicos" -sólo hospitales- "estará formada por todos los centros sanitarios públicos del actual Servicio Regional y por los centros correspondientes de los principales centros sanitarios del Insalud susceptibles de traspaso en su actividad asistencial, así como de cualquier otra Administración local o estatal." Mayor centralismo autonómico, no conozco. "Se quiere quedar con el "Carlos III"; se quiere quedar con el Hospital de Defensa, y se quiere quedar con todos los centros de salud de todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid". Bueno, si usted dice eso, vale.

Yo también he leído el periódico de donde usted ha sacado los datos, pero es llamativo; probablemente, sea una coincidencia. El 10 de enero, "El País"; habla del equipo quirúrgico -tengo el recorte ahí; se lo puedo enseñar-, y dice los datos; 10 de marzo, "El Mundo", y el 11 de marzo registra usted su PNL. ¡Casualidad! Lo acepto, porque yo sé que usted de esto sabe mucho y que los periódicos influyen poco en las decisiones que usted trae a este Parlamento. Sólo habla de los equipos quirúrgicos de Montesa y del equipo quirúrgico de Vallecas; no habla del tercero, que es un centro sociosanitario, un centro geriátrico, que era el de General Moscardó, en el Puente de Toledo.

En mi recuerdo histórico -y es un tema que me gusta, porque es el tema de la liquidación de la beneficencia, de la filantropía, de la Seguridad Social; todo eso que se vivió en aquel tiempo-, yo recuerdo a un Concejal, creo que se llamaba Leandro Crespo, que tenía un informe y sabía que en Montesa los partos le costaban 10 millones de pesetas del año 86. Ahora no; ahora ya no se hacen partos. Ahora se hace un programa de atención integral a la mujer, que es un programa que yo tengo y que sale de Internet: programas de planificación familiar, menopausia,

materno-infantil, prevención de tuberculosis, enfermedades transmisibles, etcétera. No sé; llévalo a la Comisión de la Mujer, a ver si le parece bien o no este recurso.

Pero, además, también en aquel entonces se cerraron las casas de socorro. Hay un convenio de colaboración institucional para la atención sanitaria de urgencias en la Comunidad de Madrid, y dice lo siguiente: "El centro de Moscardó será trasladado, con su dotación humana y técnica, a un lugar del Insalud". No se trasladó; no existe; éste no lo podemos asumir. Centro de San Blas: tres cuartas partes de lo mismo. Centro de Ventas, de Latina, etcétera.

Habla usted de penuria de recursos. Yo no sé la penuria que había en el año 86. La obvio; no estaba el SAMUR, ni el SERCAM, ni los hospitales del sur; pero, si llama usted penuria a 30 hospitales, 26 centros de especialidades, más de 250 centros de salud, más los 25 que nos anunció la Directora General de Planificación -tendremos que cerrar unos 60, según su programa-, más 200 consultorios, más 16 centros de salud pública, 62.000 trabajadores -Señoría, 62.000 trabajadores significa un trabajador de la sanidad pública por cada 80 habitantes en la Comunidad de Madrid-, y, por supuesto, no menos de 600.000 millones: 620.000 más los que tiene la Comunidad, o sea, más de 700.000 millones. Yo creo que penuria no.

Lo que pasa es que usted, además, sólo dice que obliga al Ayuntamiento y a la Consejería de Sanidad o al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que negocien una transferencia. Pues, no. Déjeles que hagan lo que quieran: un consorcio, un convenio. Hay convenios de drogas que funcionan bien desde hace seis años; hay convenios de urgencias; hay convenios de salud mental, y ya sabe donde nació la salud mental, ¿verdad? Nació de aquellos CIS que se crearon aun a sabiendas de que no tenían competencia en la Ley de Bases, que no hizo este partido. Nosotros apostamos por lo otro, porque se coordinen, porque colaboren, porque hagan convenios, conciertos, lo que quieran.

Para decirle lo desajustado que está -y le voy a pedir que retire su proposición no de ley y vote afirmativamente la mía-, le voy a leer lo que opinan sus compañeros sobre el tema: "En el caso de la sanidad, el desapoderamiento" -falta de poder o pérdida de poder- "de atribuciones de los entes locales, operado por la Ley General de Sanidad,

puede ser calificado cuando menos de discutible, y tal vez de desafortunado, ya que las atribuciones municipales y provinciales sobre este campo resistieron al centralismo más feroz y no tiene sentido que en el Estado de las Autonomías haya dejado un papel testimonial en este sector a los municipios". Esto lo inauguró su Secretario General, el señor Zapatero; creo que participó en los debates el Alcalde de Móstole; se lo cuenta y le dice que nos transfiera sus centros municipales de salud- y la a Teniente de Alcalde de Fuenlabrada también se lo dice. Esto pasó en Santiago de Compostela el 26 y el 27 de enero del año pasado. Es lo que le tengo que decir. Yo no sé lo que dirá doña Caridad García, pero el 28 de noviembre del año pasado, cuando debatíamos la enmienda a la totalidad de la ley, usted hacía una pregunta: ¿Cuáles van a ser las competencias que les van a dar a través de esta ley? Se refería a las Corporaciones Locales. Mire, las de los equipos quirúrgicos no; ésas no. Y como, en general, la asunción de competencias es una transferencia, y usted habla de todos los centros, nosotros no queremos asumir las competencias de todos los municipios de Madrid, en cuanto a lo que les confiere la Ley General de Sanidad, la Ley General de Bases, ni la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, sino que queremos colaborar, coordinar, participar, delegar, asumir; tenemos experiencias, ha pasado con los bomberos en esta Comunidad. ¿Para qué? Mire usted, sólo para mejorar la calidad del servicio, que la preste el que esté más cerca del ciudadano, siempre que garantice que la va a hacer igual o mejor que la Comunidad y de acuerdo con las políticas sanitarias que marque la Consejería de Sanidad. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda de adición y una enmienda de modificación a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, puede hacer uso de la palabra un representante del mismo, que será doña Caridad García Álvarez, por un tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, permítanme, en primer lugar, que yo también muestre mi sorpresa por el desarrollo del Pleno de hoy: tres preguntas acumuladas, y ahora dos proposiciones no de ley.

Reglamentario, sin duda; pero esta Diputada es la primera vez que tiene que debatir de esta manera en un Pleno. Probablemente debe ser la nueva táctica que va a emplear el partido del Gobierno de cara a los próximos comicios. A mí me parece que es una táctica, insisto, reglamentaria, pero que desvirtúa los debates, y políticamente lamentable, pero, por muy lamentable que a esta Diputada le parezca, es su táctica y, por tanto, voy al objeto del debate.

El Partido Socialista, autor de la primera proposición no de ley, habla de las enmiendas presentadas por su Grupo -también el mío las presentó- a la LOFCA, tendentes a cumplir y a hacer cumplir la Ley General de Sanidad en sus artículos 50, 51 y 70. Estos artículos establecen cómo debe constituirse la estructura sanitaria de las Comunidades Autónomas. Señorías, el artículo 50 dice muy claramente que en cada Comunidad Autónoma se constituirá un Servicio de Salud, integrado por todos los centros, servicios y establecimientos de la propia Comunidad, Diputaciones, Ayuntamientos y cualesquiera otras; que estará gestionado, como se establece en los artículos siguientes, bajo la responsabilidad de la respectiva Comunidad Autónoma. Asimismo, en el punto 2 del mismo artículo se determina que, no obstante el carácter integrado del servicio, cada Administración territorial podrá mantener la titularidad de los centros y establecimientos dependientes de la misma a la entrada en vigor de la presente ley; es decir, hace 16 años -ha corrido mucho el tiempo-, aunque en todo caso, con la adscripción funcional al Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el artículo 51 dice que los servicios de salud que se creen en las Comunidades Autónomas se planificarán con criterios de racionalización de los recursos, de acuerdo con las necesidades sanitarias de cada territorio.

Es evidente que ustedes no han respetado estos principios legislativos, cuestión, por cierto, que no es de extrañar, como hemos podido comprobar hoy por la prensa. La polémica surgida con el Ministerio parece que pasa por la elaboración de una nueva ley de sanidad, en vez de por una ley de coordinación, quizás con la idea de adaptarla a sus intereses, evitándoles así cumplir con la actual.

Señorías, es natural que tengamos que debatir nuevamente este tema. Y permítame un inciso, señor Fermosel: descentralizar no es lo mismo; nosotros no estamos hablando de que no

haya que descentralizar la gestión, y preferimos que la descentralicen ustedes a que lo hagan los Ayuntamientos; que hagan ustedes eso que se ha dado en denominar externalización, es decir, privatizar. Como le decía, tenemos que debatir de nuevo este tema porque las necesidades de la Comunidad de Madrid así lo demandan; incluso ustedes, y por eso supongo que presentan la proposición no de ley, Señorías del Partido Popular, perciben que es absolutamente necesario.

Sin embargo, les recuerdo especialmente a ustedes, Diputados y Diputadas del Partido Popular, que hace tan sólo unos pocos meses, aunque fuera el siglo pasado, debatimos la LOSCAM y ustedes no aceptaron ni una sola enmienda. No se aceptó la integración de la red hospitalaria militar, y en estos momentos los vecinos y vecinas de Carabanchel se están manifestando en ese sentido; no se aceptó el incremento de áreas sanitarias para adaptarnos a la norma básica, a la Ley General de Sanidad, y el jueves pasado se obvió aquí, en esta Cámara, la demanda de miles de vecinos y vecinas del Corredor del Henares; y, por supuesto, no se aceptó la integración de todos los equipamientos sanitarios, incluidos los municipales.

Para ustedes parece ser que estaba todo sobrado y perfectamente estructurado y por ello no aceptaron enmiendas, en un evidente ejercicio de prepotencia al que, por desgracia, nos tienen excesivamente acostumbrados. Pero hete aquí que cuatro meses después se derivan 20.000 camas a la iniciativa privada, y ello sin que haga falta más equipamientos. ¡Ande usted, que si llega a hacer falta, no sé lo que hubiera pasado! Y ahora nos encontramos con la sorpresa que les comentaba al inicio de mi intervención: el Partido Socialista registra una proposición no de ley sobre integración de la red municipal en la estructura del Servicio Regional de Salud y once días después el Grupo Popular entrega otra proposición no de ley aparentemente en el mismo sentido; aunque para nosotros en realidad sólo es un intento de ningunear las iniciativas de la oposición.

Miren ustedes, Señorías: si no fuera por la cortesía parlamentaria a la que me debo o, mejor dicho, por temor a un nuevo conflicto parlamentario del que sólo saldrían perdiendo los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región, les diría que esto es filibusterismo parlamentario. Porque, si todo estaba tan perfecto como decía el señor Echániz, ¿por qué presentan esta proposición no de ley? Y si todo estaba manga por hombro, como decíamos nosotros,

¿por qué no aceptaron las enmiendas que les proponíamos?

En cuanto al texto de las dos proposiciones no de ley, en nuestra opinión, a la presentada por el Partido Socialista entendemos que sólo le faltaba, dada la envergadura del proceso, establecer la participación de los grupos políticos del Ayuntamiento y de la Comunidad, para que no se repita lo que ya ocurrió con la LOSCAM o con las transferencias de salud. En cuanto a la proposición no de ley del Partido Popular, hemos estado dudando si enmendar o no; finalmente y por una vez, y les garantizo que no va a servir de precedente, vamos a seguir sus métodos, y la hemos enmendado, ya han visto ustedes cómo: juntando ambas, nuestra enmienda y la proposición no de ley del Partido Socialista. Pero lo vamos a hacer, fíjese usted, para intentar que ustedes cumplan con la Ley General de Sanidad, es decir, para conseguir una red única de titularidad pública; pretendemos ayudarles, se lo garantizo, a caminar en esa dirección.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Porque miren ustedes, Señorías, la situación de la Comunidad de Madrid, diga lo que diga el señor Echániz y digan lo que digan ustedes, es la que sigue: nuestra Comunidad está estructurada en once áreas sanitarias, con un promedio de más de 450.000 personas censadas en cada una de ellas, y la Ley General de Sanidad -yo voy a insistir en lo mismo- habla de un máximo de 250.000 personas. Claro que el Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Sanidad, haciendo gala de un buen cálculo matemático, dice que la Ley de Sanidad habla a nivel orientativo -también lo dijo aquí en este Pleno-; es decir, que todo está bien, porque, aproximadamente, deben ser lo mismo 250.000 habitantes que 450.000, o que 600.000 que tiene algún hospital de referencia. El número de camas hospitalarias es porcentualmente el más bajo de España, y eso no lo decimos nosotros solos, lo dicen los informes del Insalud previos a las transferencias; claro que el Insalud y nosotros hablamos de camas públicas y ustedes, incluido el señor Consejero, hablan de suficiencia, seguramente contando también con las camas privadas. De negocio sí que entendemos, desde luego. Por tanto, no debemos y no podemos consentir infrautilizaciones de recursos o instalaciones que son públicos,

independientemente de la Administración a la que pertenezcan. Señorías, sigue sin completarse la red de atención primaria y hay que completarla, y los recursos municipales, sin duda, pueden colaborar a ello.

En resumidas cuentas, y tal como se ha dicho aquí en numerosas ocasiones, hay que cumplir escrupulosamente la ley que tenemos -ya se lo dijo al señor Echániz la señora Villalobos ayer mismo-, sobre todo mientras no esté derogada; cuando se derogue, habrá que cumplir con la que salga de nuevo; eso es participar en la democracia.

En mi segunda intervención, cuando hablemos de la enmienda a la totalidad de la Ley de Drogodependencias, ya les hablaré largo y tendido de nuevo de participación, porque si, como parece, hay posibilidades de que el señor Consejero, el señor Echániz, ascienda a algún Ministerio, no queremos, de verdad, que cometa los mismos errores. Ahora con estos mimbres es evidente que no podemos estar de acuerdo con lo que dicen ustedes en su proposición no de ley, y leo textualmente una frase de la misma: "Elaborar un programa de colaboración". Tal y como ustedes han hecho esta proposición no de ley y tal como está expresada es como no decir absolutamente nada.

Nosotros creemos que lo que hay que hacer es rediseñar, Señorías, un nuevo mapa sanitario que contemple la necesidad de que las áreas no tengan -volvemos a insistir, y no nos cansaremos- más de 250.000 personas censadas. Hay que integrar todos los equipamientos y servicios en una red pública única, potenciando los aspectos más débiles y reduciendo lo que sobre -si es que sobra algo, que mucho nos tememos que no sea así-, aceptando sin duda la calidad de los profesionales que atienden estos recursos y, sobre todo, procurando con ahínco no tener que derivar servicios al terreno privado.

En resumidas cuentas, Señorías, demuestren su interés por la salud de nuestros ciudadanos aceptando nuestras enmiendas que, por ser las últimas, permiten una apuesta en común de los tres Grupos Parlamentarios, y posibilitan una integración de recursos, tal y como nos mandata la Ley General de Sanidad actualmente vigente. *(El señor Fernández Martín pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Fernández Martín, tiene la palabra, supongo que para decir si acepta o no la enmienda.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Además de eso, me parece que el Reglamento me protege al decir que quiero ofrecer al Partido Popular una enmienda verbal transaccional. Lo puedo hacer, ¿no? Como ha habido un cierto lío, yo no he oído defender la enmienda del Partido Popular, y quiero plantearlo. No sé si se puede o no se puede.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Lo que dice no es del todo correcto, puesto que el PP no ha presentado enmiendas. La enmienda la ha presentado Izquierda Unida, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Si me permite, se lo explico. Como ha sido un turno un poco atípico, en el sentido de que yo he defendido una enmienda, y luego me han presentado otros argumentos, yo he escuchado otros argumentos que deberían hacer pensar a mi cerebro, y lo hacen pensar. Entonces, del magnífico discurso del PP, saco la conclusión de ofrecerle una alternativa posible. Si es posible, es posible, y, si no, me siento; no pasa nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Desgraciadamente, no es posible, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: ¿Es imposible?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, porque ha sido un procedimiento típico.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: ¿Ha sido atípico?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no; típico.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: ¡Ah! Típico. Es que tengo un problema de oído. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo único es preguntarle a S.S. si acepta la enmienda formulada por Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): La acepto, señor Presidente, y siento lo de la tipicidad. (*Risas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Y ahora pregunto a don Jesús Fermosel si acepta la enmienda de modificación de Izquierda Unida.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños*): No la acepto, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, señores Diputados, el texto de las proposiciones no de ley va a ser sometido a votación. La votación va a ser electrónica, y, en primer lugar, como digo, va a ser sometida a votación la Proposición No de Ley 28/02, con la incorporación de la enmienda de Izquierda Unida. Señores Diputados, comienza la votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 42 votos a favor y 50 votos en contra.)*

A continuación, sometemos a votación la Proposición No de Ley 31/02, del Partido Popular.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 50 votos a favor y 42 votos en contra.)*

En esta ocasión, la PNL ha sido aprobada. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo y las obras para dotar de un nuevo acceso a la estación de Metrosur "Parque de Lisboa" que dé servicio al barrio de Torres Bellas, al sur de la avenida de Leganés, en Alcorcón.**

———— PNL-29/02 RGEP. 1609 (V) ————

Señorías, no se han presentado enmiendas,

y, de acuerdo con el artículo 207, procede la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra don Juan Ramón Sanz, Portavoz adjunto de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de

quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, no creo que utilice los quince minutos, dada la evidencia y la claridad de lo que proponemos. Quiero recordar una vez más al Partido Popular que la mayor parte de las reivindicaciones vecinales que traemos desde la oposición a esta Cámara no responden al hecho de que los vecinos no tengan nada mejor que hacer, cuando su ocio se lo permite, que dedicarse a hurgar en la gestión del Partido Popular. Cuando traemos a esta Cámara reivindicaciones vecinales, siempre suelen ser razonables, razonadas, y, además, que corresponden a una necesidad sentida por ese colectivo vecinal.

Por lo tanto, sobre todo en estas materias donde el Partido Popular tiene su política estrella, que es todo lo que se refiere a metro y Metrosur,

no estamos en el escenario que a veces se espeta desde el Gobierno del capricho subrealista de determinados colectivos ciudadanos, hoy estamos, simple y llanamente, en una petición que hace este colectivo, y que nosotros transmitimos a esta Cámara, que se expresa con absoluta claridad y evidencia, como digo, en la Exposición de Motivos de la proposición no de ley, en los términos de que, generalmente, cuando se diseñan los accesos de líneas de metro, si éstas se sitúan en vías con un tráfico intenso e importantes estructuralmente, desde el punto de vista del tráfico rodado, se suele hacer, generalmente, una boca de salida a un lado de esa vía y otra a la otra para evitar la interferencia, los riesgos, los peligros peatonales a la hora de un buen funcionamiento de esa estación, con la que, naturalmente, los vecinos están de acuerdo; se van a servir de ella, naturalmente, y lo único que piden es una mejora; mejora que, por otra parte, nosotros hemos evaluado en aproximadamente un coste de alrededor de 1 ó 1,5 millones de euros, que para una inversión de la magnitud de Metrosur no parece que sea una cifra importante ni escandalosa, y que tiene, como digo, el mero objetivo de facilitar, de incentivar el propio uso de Metrosur en esa zona de Alcorcón; facilitar la vida, en suma, a un importante número de

vecinos de Alcorcón que piden algo razonable y no muy costoso: que se haga una segunda boca de acceso a esa estación, al sur de una vía con un importante impacto de tráfico, para facilitar el acceso a los vecinos que viven en la zona sur de la avenida de Lisboa, barrio de Torres Bellas, y otras zonas colindantes.

Yo creo que no da mucho más de sí, porque el tema, insisto, parece razonable. Esperamos esta vez que el Partido Popular lo considere; por supuesto, técnicamente es absolutamente viable; económicamente es muy razonable, y, en definitiva, es una petición que casi por su propio peso debería de ser contestada afirmativamente en este caso. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Sanz. A continuación, procede la intervención del Diputado Socialista don Julián Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo. Empiezo señalando que el Gobierno de la Comunidad de Madrid puede perfectamente atender esta petición porque es sencilla, es barata y es de alta rentabilidad para los ciudadanos de la zona. Pero, sin que lo tomen ustedes a mal, me temo que si en estas cosas sencillas no nos quieren ayudar y apoyar, y ya digo de antemano que apoyamos la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, que las difíciles ya ni les digo, cuando hablamos de las redes de carácter general o del sistema integrado de transportes.

En la zona en que se pide que se desarrolle esa acción -la denominada antigua carretera de Leganés a Alcorcón, hoy en día en ese tramo avenida de Leganés- a la altura aproximadamente de la plaza de los Príncipes de España, en esa estación del Parque Lisboa, como se ha manifestado, se han realizado únicamente salidas hacia uno de los lados, hacia el lado del Parque de Lisboa, que es verdad que tiene una carga vecinal importante, pero no es tan importante ni tan densa, aunque ambas sean importantes, como la de la otra margen, sentido Leganés-Alcorcón, que es la de Torres Bellas, Polvoranca, Sierras del Guadarrama, Albarracín, etcétera, que allí se ubican, y la propia calle Mayor, que es como el centro del casco antiguo de Alcorcón. Toda esa zona podemos decir que queda con un

cinturón o un "pressing" de la estación de ferrocarril y lo que es el metrosur cuando se inaugure.

Como quiera que en transportes casi diría que uno de los preceptos más importantes que existen es que ir para atrás no suele darse; es decir, todos, cuando vamos a un sitio, solemos coger un autobús, y preferimos andar hacia adelante, aunque tengamos que andar más, que andar para atrás. Eso lo hacemos casi por costumbre, y esto es lo mismo. Va a ser más en sentido de avance para todos los ciudadanos de Torres Bellas y Alcorcón, y lo único que se está pidiendo es que en la margen izquierda de esa carretera, siempre en sentido Alcorcón, se haga un paso, porque esa avenida tiene una alta IMD, que así se denomina, de viajeros. Es una cosa muy sencilla, y me gustaría que fuesen ustedes sensibles a estas cosas tan sencillas, independientemente de la funcionalidad que vaya a tener el conjunto del metro. ¿Por qué, además? Porque la estación anterior es el punto de unión con la Línea 10; es decir, estaríamos hablando de Puerta del Sur, continuaría Los Castillos, y esa otra estación que no nos quieren hacer al Grupo Socialista, la de La Fortuna.

Yo creo que deben replantearse, antes de decir que no, que un tema tan sencillo se pueda atender; como digo, el sentido de movimiento desde la antigua carretera Alcorcón-Móstoles y la de Alcorcón-Leganés es el casco antiguo de Alcorcón. Todos esos ciudadanos se van a ir hacia la zona del metro y hacia la zona de Metrosur; para hacerlo, van a tener que estar pasando bien por los distintos pasos, semafóricos o no, pasos de cebra, etcétera, o saltando simplemente al viario, a la calzada, cuando estamos en una obra nueva. Como tal obra nueva, y dentro del contexto general, como he dicho hace un rato en relación con la pregunta de la M-45, les aseguro que esto tiene rentabilidad social si lo proporcionamos con el coste; es un coste menor. No sé a quién se le ha ocurrido poner exclusivamente las bocas en el lado del Parque Lisboa, que no digo que no lo vayan a utilizar los ciudadanos, pero la mayoría, por aquello de no ir para atrás en el movimiento de transportes, va a ser de la zona del centro de Alcorcón hacia abajo, toda la zona de Polvoranca, como he dicho antes, y me estoy repitiendo, y Torres Bellas, se concentra una población importante y alta. Les pido que sean sensibles, y que acepten esta PNL.

Creo que haremos un trabajo importante para una zona de Madrid, de esta Comunidad, que lo está

demandando. Muchas gracias, señor Señorías; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revenga. El Grupo Popular intervendrá a través de su Diputado, Hernández Guardia, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde exponer la posición del Grupo Parlamentario Popular ante la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida en la que solicita la construcción de un nuevo acceso a la estación de Metrosur, Parque de Lisboa, en Alcorcón. Señoría permítame que, antes de que explique nuestra propia posición, intente realizar, aunque sea una descripción somera y breve, de la ubicación geográfica de la citada estación, que estoy convencido de que, cuando lo escuchen, verán que es algo diferente de lo que nos ha podido transmitir el señor Revenga en su descripción para justificar la necesidad de esos nuevos accesos. La estación Parque de Lisboa está situada en la Avenida de Leganés, como bien decía el señor Revenga, entre las venidas Alcalde José Aranda y la avenida de Lisboa, y en el tramo en el que se ha construido la misma, la Avenida cuenta, a lo largo, con dos zonas bien diferenciadas: una zona ajardinada colindante con los bloques de las viviendas construidos de la urbanización denominada Parque de Lisboa, y que es esa la zona donde se ha construido la estación, es decir, debajo de la zona ajardinada, y otra zona, en ese mismo tramo, que corresponde a una calzada para vehículos y que está al lado del Barrio de Torres Bellas. Hasta ahí yo creo, señor Revenga, señor Sanz, que estamos de acuerdo con la zona donde se ubica la estación. Esta calzada, como bien decía, se corresponde con la antigua carretera de Alcorcón a Leganés y consta actualmente de dos carriles uno por cada sentido, que también hay que decirlo para poder justificar una cosa u otra, uno por cada sentido. Desde hace años, también tengo que decirlo, ha perdido su significación como vía rápida, en eso también estaremos de acuerdo todos, al haberse construido, como todos sabemos, a ambos lados de la carretera diferentes urbanizaciones. De hecho, estamos hablando de dos grandes grupos de viviendas, Torres Bellas y Parque de Lisboa. Es decir, que no podemos hablar de que es una vía rápida con intensidades de tráfico muy altas; eso no es así

exactamente. Decía que la avenida ha perdido importancia en cuanto al tráfico de vehículos porque antes era la carretera Leganés-Alcorcón y actualmente no es una carretera Leganés-Alcorcón; es una gran avenida de tráfico, sobre todo interno, de las propias urbanizaciones y del propio municipio de Alcorcón.

Señorías, tengan en cuenta -se lo digo para que lo que tengan muy en cuenta a la hora de valorar- que esta avenida, que antes justificaba el tráfico, ahora se ha visto desaguada, por decirlo de alguna forma, por la circunvalación norte de Leganés, que ésa sí que es una vía rápida, y por las nuevas avenidas del polígono industrial Urtinsa que, como ustedes bien saben, tiene dos carriles por cada uno de los sentidos y que, por lo tanto, permite que el tráfico no se dirija y que no haya tráfico fuera de las propias urbanizaciones y del propio municipio dentro de la propia zona. Actualmente, también hay que decirlo, esta avenida -porque alguno podría pensar que es una avenida donde los coches se pueden lanzar- cuenta, aproximadamente, cada 500 metros, con rotondas, con semáforos y zonas ajardinadas. Cada 500 metros se corta, lo que quiere decir que las velocidades no pueden ser altas y tampoco las densidades. Toda la avenida está regulada por semáforos y, en particular, también hay que decirlo, en la propia zona de la estación hay cinco pasos peatonales regulados dos de ellos por lo menos -personalmente lo he comprobado-, en un tramo de 500 metros, por semáforos, y están enfrente del propio acceso a la estación.

El ancho de la calzada para vehículos propiamente dichos es de 9 metros, que también hay que tenerlo en cuenta, en los dos sentidos; 9 metros es lo máximo que tiene que salvar un peatón para cruzar desde el otro lado al acceso de la estación. Estamos hablando, por lo tanto, Señorías, yo creo que bastante claro, de una calle interior del municipio de Alcorcón, no estamos hablando de una vía rápida, ni de una carretera de acceso de un municipio a otro.

Una vez explicada la situación geográfica, en la que yo creo que estamos más o menos de acuerdo, paso a exponer los criterios más importantes del diseño de las estaciones que se han llevado a cabo en estos períodos y que se ha pretendido dar prioridad en los planes de ampliación del Metro, tanto en 1995-1999 como en el actual período 1999-2003, y que han sido y siguen siendo el de seguridad y el de accesibilidad. Precisamente por ello, por la seguridad, cuando se diseñan los accesos, se tiene muy en

cuenta la rapidez de evacuación y la proximidad de los andenes con la superficie de la calle, y eso lo tiene que saber usted bien, señor Revenga, y así la solución arquitectónica que se ha tomado concretamente ha ido en el sentido de diseñar estaciones podríamos decir compactas, de tipo caja, de forma que desde los accesos se perciba gran parte de la estación, y es un dato importante porque se eliminan de esta forma los túneles peatonales que aportan una sensación de inseguridad, y eso no hay quien lo niegue: los túneles peatonales y las grandes estaciones de Metro dan una sensación de inseguridad para el usuario y, lógicamente, también mayores dificultades para su vigilancia; eso no creo que lo discuta nadie, porque eso es de dominio público y de dominio común. Unido todo ello a que la evacuación de los pasajeros debe realizarse de forma lo más rápidamente posible, sobre todo en caso de accidentes y teniendo en cuenta que la distancia más corta entre dos puntos -y eso también lo tenemos muy claro- es la línea recta, nada más rápido, nada más cómodo y más seguro que andar lo estrictamente necesario y, si es posible, Señoría, se lo aseguro, por el exterior mejor que por un túnel interior. Nadie tiene vocación de topo, Señorías, estoy convencido de eso y, por tanto, -y debo decirlo así- el proyecto arquitectónico ha preferido que el recorrido de los usuarios, en las estaciones, sea por superficie más que por interior.

Estrechamente unido al anterior concepto de seguridad que decíamos antes se encuentra el de accesibilidad. Lo importante es que el usuario acceda de forma cómoda y rápida a las estaciones y eso no lo podemos discutir ninguno. En el caso de la estación que nos ocupa no parece que el cruce de una calle con sólo dos carriles, con un ancho total entre aceras de 9 metros, regulada por semáforos y con grietas, incida de forma apreciable ni en la seguridad vial ni en el tiempo de viaje total ni en la propia accesibilidad a la estación. Pero no sólo la seguridad ni sólo la accesibilidad han sido los criterios determinantes y únicos en el diseño de las estaciones de Metrosur, hay otros criterios que también, sin querer ser exhaustivos, creo que hay que poner de manifiesto, como son el de la comodidad y el de la economía. Señorías, evidentemente, la realización de otros accesos que no conecten directamente con los andenes lleva consigo la realización de pasadizos por debajo de calles y que llevarían a un encarecimiento considerable del precio total del proyecto. Si nos acercáramos un poco a la valoración que ha hecho el

señor Sanz de un millón o millón y medio de euros -en principio, hay una diferencia entre un millón y un millón y medio de euros-, piensen ustedes en el incremento presupuestario que llevaría consigo el precio total del proyecto. No olvidemos, por dar un detalle, que hay más de 40 accesos y que el presupuesto de estas entradas acristaladas, solamente del acceso acristalado, tal y como una vez nos dijo el señor Vicepresidente aquí, en esta Cámara, rondaba un precio de unos 90.000 euros; sólo la parte acristalada. Sumemos todo lo que son accesos, escaleras mecánicas, etcétera y veríamos que, efectivamente, el encarecimiento iba a ser notable.

Al hilo de lo que acabo de decir, permítanme, Señorías, que haga una reflexión sobre los pasadizos, una reflexión desde la propia zona sur. Es cierto que algunos Ayuntamientos, para mejorar el tráfico de sus ciudades, y sobre todo en determinadas vías rápidas o sumamente peligrosas, han construido pasos subterráneos, pero no es menos cierto que, al final, por razones de seguridad se tiende a cerrarlos en determinadas horas, lo que quiere decir que hay una cierta duda.

Tampoco es menos cierto que casi todos los subterráneos que existen en los cinco municipios a los que llega el Metrosur, casi todos, son para salvar el ferrocarril al que, por razones obvias, como SS.SS. entenderán, no podemos regular con un semáforo. Está claro que se utilizan para hacer pasos peatonales, y prácticamente en ningún municipio de éstos se ha hecho un paso subterráneo para salvar el tráfico de calles. ¿Qué quiere decir esto, Señorías? Que no hay ninguna Administración, ninguna, ni local ni autonómica, que considere que sea necesario realizar un subterráneo salvo, como he dicho antes, para aquellas zonas de gran peligro o de excesivo tráfico pesado.

Después de esto, y a pesar de lo dicho, Señorías; señor Sanz, usted podrá decirme que ya que estamos haciendo la estación: podríamos hacer también el nuevo acceso, porque ahora resulta más económico y fácil de realizar, y es posible que se pueda hacer en un futuro, no digo que no, pero es posible también, Señoría, que sea así.

Permítame que, en este momento, le haga alguna otra consideración de nivel general. Primero, que Metrosur no es una estación, son más 30 estaciones y, lógicamente, no habría que hacerlo sólo

en una, sino que habría que hacerlo en todas ellas, y eso lleva consigo, como usted bien sabe, un lógico incremento tanto presupuestario como de obras y de tiempo. La segunda es que en la construcción de Metrosur se ha seguido el principio de causar la menor molestia posible, y usted lo sabe, porque si ha visitado las obras -y estoy seguro que las ha visitado-, habrá comprobado cómo todas las estaciones, todas las estaciones, y esto es importante, se han situado en los laterales, no en el centro de las calles, sino en los laterales de las calles o de las plazas, permitiendo continuar -aunque con las lógicas molestias- tanto el tráfico como la actividad ciudadana en la superficie, cosa que no habría ocurrido si se hubiera centralizado la estación o se hubiera cortado una calle para realizar los pasadizos. La tercera, que también es importante, es

que los vecinos de Torres Bellas tienen la estación Parque de Lisboa -se lo digo a todos para que lo entiendan bien- a 25 metros del primer edificio tanto de Torres Bellas como del Parque de Lisboa. Exactamente equidistante de las dos zonas, y, por tanto, esa calle, esa avenida de Leganés, que es la que realmente les separa de la propia estación, está regulada perfectamente por dos semáforos y dos pasos de cebra.

Si a todo esto, añadimos, lógicamente, que el Consorcio Regional de Transportes y el propio Ayuntamiento de Alcorcón conjuntamente están estudiando las modificaciones que hay que realizar para mejorar la accesibilidad a la estación tanto con las líneas de autobuses como a pie, acción que por cierto se está haciendo en conjunto y en todas las estaciones, como en el resto de Ayuntamientos, y que determinarán una mayor seguridad vial para los peatones, hace, Señorías, que nuestro diseño, el diseño que este Grupo entiende como mejor, es el que se ha realizado finalmente en la estación Parque de Lisboa.

Señor Sanz, Señorías, después de las razones expuestas no sé si en un ejercicio de atrevimiento político debo pedirle o no, no lo sé, que solicite al Presidente de la Asamblea la retirada de la proposición no de ley, pero lo que sí quiero asegurarle es que si nos fuerza a votar, y estoy seguro que nos va a hacer que votemos, que sepa, que tenga muy claro, que el voto en contra de nuestro Grupo no supone, ni mucho menos, un menosprecio a las demandas de los vecinos de Torres Bellas, sino un acto de responsabilidad y de coherencia tanto política como técnica, y usted lo sabe. Muchas gracias.

*(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández Guardia. Concluido el debate, sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley 29/2002, de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 42 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Pasamos al último punto del Orden del Día.

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Proyecto de Ley sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.**

— PL-2/02 RGEP. 1573 - 807/02 (V) —

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley 2/02 RGEP. 1573, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.**

— PL-2/02 RGEP. 1573 - RGEP. 1824/02 (V) —

Señorías, les informo de que la Junta de Portavoces, en relación con esta iniciativa, acordó la tramitación acumulada de las dos enmiendas a la totalidad que son objeto de este punto. Son enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno, una presentada por Izquierda Unida, y otra por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al Proyecto de Ley 2/02, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.

El debate se va a regular de acuerdo con los artículos 113.2 y 6, y 142.2 del Reglamento de la Asamblea. En primer lugar, si lo desea, procede la presentación del Proyecto por el Consejero de Sanidad. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Asamblea para

presentar el Proyecto de Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid, con el objeto de exponerles y de informarles cumplidamente sobre sus aspectos más destacados, así como sobre las razones que han llevado al Consejo de Gobierno a presentar esta iniciativa para su debate ante quien tiene las competencias legislativas en la Comunidad de Madrid.

Como Consejero de Sanidad de la Comunidad, acudo a esta cita para transmitirles la necesidad y la oportunidad de la aprobación de este proyecto normativo. La necesidad, en primer lugar, porque en esta Comunidad no existía una ley de drogodependencias, cuestión que han abordado ya otras Comunidades; y, en segundo lugar, porque nos encontramos ante un problema social acuciante, que está causando en estos momentos una honda preocupación, no sólo por la gravedad con que nuestros ciudadanos lo perciben, sino también por la dimensión real del mismo.

Las cifras sobre las causas de accidentes de tráfico y el número de ingresos en los servicios de urgencia de nuestros hospitales de jóvenes intoxicados por sustancias de abuso son realmente alarmantes. Estamos asistiendo a la evidencia objetiva de que algunos jóvenes han interiorizado el uso de las drogas como un elemento intrínseco a las actividades de ocio, lo cual me lleva a plantearles la oportunidad de este proyecto de ley.

Señorías, tenemos la necesidad y la obligación de abordar estos problemas, que están comprometiendo seriamente el desarrollo armónico de nuestra sociedad. Ante esta situación, un Gobierno responsable debe tomar medidas, por eso el proyecto de ley que traemos a esta Cámara representa una oportunidad para que nuestros jóvenes de hoy disfruten de un mañana en salud con la calidad de vida que todos deseamos.

Se trata de un proyecto sólido, fruto de la experiencia y del trabajo realizado durante más de cinco años por la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, y consecuente, además, con los datos actuales de situación del problema en nuestra Comunidad, que responde a uno de los temas de mayor preocupación social en la actualidad, y que nos ha venido demandado por amplios sectores sociales, desde las organizaciones no gubernamentales, desde asociaciones familiares y desde instituciones como las Administraciones, el Defensor del Menor, Ayuntamientos y el propio Plan Nacional de Drogas.

Quiero recordar a SS.SS. que en la encuesta realizada por el Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Madrid, el 64 por ciento de los madrileños ha manifestado estar de acuerdo con la ley que prohibiera el consumo de bebidas alcohólicas en la calle, iniciativa que por supuesto contempla esta ley, aunque, evidentemente no, es más que uno de sus muchos enunciados. Precisamente por eso su elaboración ha estado presidida por una amplia participación y un proceso dialogado y por la celebración de decenas de foros y de reuniones técnicas, donde han podido expresar su opinión todos aquellos agentes sociales con interés en la materia, colegios profesionales sanitarios y no sanitarios, universidades, Ayuntamientos, juristas de reconocido prestigio, organizaciones no gubernamentales y equipos multidisciplinares de atención al drogodependiente. Éste es un proyecto que busca la coordinación a través de su alineamiento con los planteamientos del Plan Nacional Sobre Drogas para los años 2001 a 2008 y con las propuestas emanadas de la "mesa del botellón", convocada por el Defensor del Menor.

Señorías, este texto nace apoyado en un amplio y fundamentado estudio de derecho comparado y de las sentencias del Tribunal Constitucional en esta materia, y también nace con voluntad de ser eficaz y de ser efectivo, porque plantea respuestas útiles a la gravedad del problema, no sólo desde el punto de vista de la preocupación social, sino también desde la perspectiva objetiva del análisis de datos sobre drogodependencias y porque aplica el principio de subsidiariedad y de corresponsabilidad de las instituciones con responsabilidad en su control y en su vigilancia para que se alcancen sus objetivos de la forma más razonable y más cercana al problema.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Es verdad que existen otras normativas, pero, o abordan, por una parte, solamente perspectivas parciales, o carecen del rango suficiente. Valgan como ejemplo las iniciativas de Ayuntamientos como el de Sevilla o el de Madrid, que elaboraron normativas por las cuales se prohibía el consumo de alcohol en la calle y que los tribunales invalidaron con el argumento de que para poder hacerlo previamente debía existir una ley autonómica que lo habilitase. Así ha ocurrido con el Ayuntamiento de Coslada, que ha

visto cómo los tribunales anulaban las sanciones que por consumo de alcohol en la vía pública imponía en aplicación de su ordenanza municipal, por falta de tipificación de la infracción en una norma con rango de ley.

Señorías, éste es un proyecto concebido de forma flexible, abierta y versátil con una gran potencialidad de adaptación a nuevas drogas y a nuevos patrones de consumo, que deja abiertas puertas a soluciones futuras que emerjan de la experiencia de su aplicación. Es un proyecto moderno y valiente, que aborda todas las sustancias y actividades susceptibles de crear adicciones por abuso, y, que, además, propone soluciones reales a los problemas de la drogodependencia, aun a riesgo de su rechazo por algunos sectores con diversos intereses.

Es una ley adaptada a la demanda social y a las necesidades de los destinatarios, siguiendo el principio de orientación al enfermo de la ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, la LOSCAM, recientemente aprobada por esta Asamblea, y que recoge además lo mejor de las legislaciones en vigor de las Comunidades Autónomas para conseguir una ley propia; una ley adaptada a nuestras singulares circunstancias; una ley coherente desde el momento en que consagra la consideración del drogodependiente como enfermo, aplicando el derecho a la protección de la salud recogido en el artículo 43 de nuestra Constitución, acercándole los servicios asistenciales públicos, haciendo posible que estas personas accedan a ellos y reconociendo explícitamente sus derechos, lo que nos va a otorgar, sin duda, una gran capacidad de actuación, sin precedentes.

Es un proyecto, Señorías, que apuesta decididamente por la integración social, previendo la posibilidad de medidas alternativas al cumplimiento de penas privativas de libertad del toxicómano y favoreciendo la vuelta a la sociedad de los afectados. Precisamente, el reconocimiento explícito de su condición de enfermo persigue el abandono de la connotación excluyente que estas personas tenían hasta este momento. La propia Administración regional de la Comunidad se impone en la norma el respeto al puesto de trabajo del drogodependiente mientras recibe su tratamiento.

Quiero resaltar, Señorías, en este sentido, los tres conceptos fundamentales sobre los que pivota el proyecto: en primer lugar, que el drogodependiente,

repito, es un enfermo, y las drogodependencias son enfermedades a todos los efectos; en segundo lugar, en coherencia con lo anterior, que las drogodependencias deben ser tratadas por el sistema sanitario normalizado y, en tercer lugar, que el proyecto sienta las bases de la futura integración de los actuales recursos de la red de drogodependencias de la Comunidad de Madrid en la red sanitaria pública.

Destaco, como novedad de esta legislación autonómica, la descripción detallada de los derechos y los deberes del enfermo drogodependiente en el marco de un contrato terapéutico. Señorías, el alto grado de compromiso con que hemos abordado este proyecto se refleja en su apuesta por la promoción activa de hábitos de vida saludables y de una cultura de la salud que incluya el rechazo al consumo de drogas, que prioriza las políticas y las actuaciones dirigidas a la prevención, favoreciendo la solidaridad y la creación de una conciencia social que supone necesariamente el fomento del asociacionismo para constituir grupos de autoayuda de afectados y de familiares, entendiéndolo, como he dicho anteriormente, que lo que está en juego son elementos esenciales de nuestra propia sociedad, haciendo por ello hincapié en el ámbito de la infancia y de la adolescencia.

El texto entiende la diversidad de disciplinas que intervienen en el enfoque del problema, como la neurobiología, la psicología o la sociología, necesarias para poder plantear una solución de carácter global. Así, en el proyecto se abordan, de forma integral e interdisciplinar, las labores de prevención, de asistencia, de integración social del drogodependiente, prestando especial interés al ámbito familiar, al ámbito laboral, y a la escuela, involucrando a todo el sistema educativo, al sanitario, y al de los servicios sociales.

Expresamente, quiero recalcar la especial atención que este proyecto dedica a la infancia y a la adolescencia, y, en este sentido, destacar, también como novedad en la legislación sobre la materia, que en nuestro país se obliga al facultativo que haya atendido a un menor intoxicado por sustancias adictivas a que lo ponga en conocimiento de sus padres o de sus tutores o, en su defecto, de la fiscalía, demandando de los profesionales médicos no un papel de inspectores, sino de pedagogos, como así han reconocido las organizaciones profesionales en la "mesa del botellón" y las asociaciones de padres, que consideran absolutamente básico este

paso para que las familias se puedan concienciar de este problema.

Señorías, este proyecto normativo pretende convertirse en un marco conceptual y de referencia que permita un abordaje coherente e integral de la prevención, de la asistencia, de la integración, y de la evaluación de las drogodependencias en la Comunidad de Madrid. A lo largo de su exposición de motivos, de su título preliminar, de sus 6 títulos, de sus 62 artículos, y de sus 11 disposiciones, el texto aborda todas las sustancias de abuso por su gran nocividad para la salud, por su capacidad adictiva o de producir síndrome de abstinencia: sustancias como estupefacientes y psicotropos, pegamentos y colas, sustancias de dopaje, drogas conocidas como la heroína, la cocaína y sus derivados, así como las denominadas drogas de síntesis o de diseño, y otras como el alcohol y el tabaco, además del juego patológico y otras situaciones adictivas.

Consagran, como convencimiento, que la mejor de las políticas en materia de drogodependencias es aquella dirigida a la reducción de la demanda, a través de medidas preventivas que capaciten a nuestros jóvenes y grupos de riesgo para que elijan una opción diferente mediante la educación y la información de carácter preventivo, pero siendo plenamente conscientes de que esto no resulta por sí solo suficiente, y es por ello por lo que también se contempla el control de la oferta como complemento de la prevención. De esta manera, las medidas de protección limitativas de la oferta de drogas institucionalizadas, en particular a menores, se constituyen en otro de sus pilares fundamentales, que proporcionará las necesarias herramientas jurídicas a las políticas de lucha contra las drogodependencias y otros trastornos adictivos, tanto las directamente dependientes de este Gobierno regional como aquellas que se puedan emprender desde las Corporaciones Locales, dando cobertura legal a sus intervenciones, tal y como han sancionado los tribunales, y profundizando también en una de las principales líneas de trabajo de este Gobierno en los últimos años, como es la reducción de daños.

Señorías, los datos del problema del alcohol son suficientemente explícitos por sí mismos como para exigir medidas responsables y medidas preventivas. En nuestro país, en nuestra Comunidad, existe una permisibilidad social generalizada que está provocando el descenso de la edad a la que se comienza a acceder al alcohol. El índice de bebedores de riesgo está aumentando entre los

jóvenes, y no podemos perder de vista que es en estas edades cuando se produce el crecimiento físico y psíquico del individuo. Existe, repito, una disponibilidad total del alcohol a cualquier hora del día y en cualquier lugar, lo que está conduciendo a un consumo en ocasiones compulsivo, considerando el alcohol como una forma de ocio y no como lo que realmente es: una droga; una droga, insisto, que se mezcla con otras drogas, y que provoca el deterioro de la salud del que la consume.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Hoy día, Señorías, el abuso del alcohol, además de los accidentes de tráfico, en los que 55.000 europeos pierden la vida cada año, es el germen del alcoholismo crónico futuro, con problemáticas añadidas al mismo como la violencia, los malos tratos o las crisis familiares; por eso, este proyecto plantea soluciones serias para establecer los límites a esta realidad.

Como medidas de control de la oferta, se establecen limitaciones no sólo a las drogas institucionales, sino a otras sustancias adictivas, impidiendo su venta a menores. En esta línea, el texto también recoge que el Gobierno regional adoptará las medidas apropiadas, de acuerdo con las disposiciones de los organismos deportivos, nacionales e internacionales, para evitar el dopaje, que está causando un efecto tan pernicioso no sólo para el deporte, sino para los niños y para los jóvenes que ven en sus estrellas deportivas un símbolo a imitar.

Entre las medidas que afectan a las drogas consagradas como drogas sociales, es decir, el alcohol y el tabaco, el texto recoge la prohibición del consumo del alcohol en la vía pública, con las excepciones de las terrazas, los veladores o las fiestas patronales; medida que ha sido solicitada con reiteración por muchos Ayuntamientos, por las razones de cobertura legal que he mencionado, y por los propios ciudadanos, que ven cómo los efectos de esta práctica les alcanzan produciendo el deterioro de su calidad de vida, y también por los agentes sociales, familias y educadores, que ven cómo este problema se extiende entre los jóvenes sin que ellos puedan hacer absolutamente nada.

También, como novedad, se introduce la necesidad de una licencia específica para dispensar

alcohol en aquellos lugares donde no esté permitido su consumo inmediato, pretendiendo con esta medida reducir la alta disponibilidad del alcohol en nuestro medio, que se complementa con otras como los límites de horario para su venta. Es, Señorías, un axioma que a mayor disponibilidad, hay mayor consumo. La propia Organización Mundial de la Salud ha constatado la disminución del consumo cuando en algunos países, en algunas circunstancias, se ha limitado su accesibilidad. Coherentemente, también se introducen limitaciones a la venta de tabaco; se hacen prevalecer los derechos de los no fumadores, en caso de discrepancia con los fumadores, haciendo hincapié en casos tan especiales como la protección de las mujeres embarazadas, impidiendo que se fume en lugares de trabajo donde se dé esta circunstancia.

Señorías, como no podía ser de otra forma, el régimen sancionador se articula como un elemento necesario ante los posibles incumplimientos de lo dispuesto en la norma; pero en este punto también hemos sido congruentes, y planteamos una alternativa más que razonable a las sanciones que se tramiten por consumo de alcohol en la vía pública, buscando el efecto reponedor de conductas y recuperación social que caracteriza a todo el proyecto. Por eso, las sanciones referidas a estas infracciones se orientan hacia los trabajos en beneficio de la Comunidad y a medidas reeducativas de comportamiento y de concienciación, que no podrán imponerse sin el conocimiento del infractor, y que, en caso de rechazo, tendrá que hacer efectiva la sanción prevista.

El texto recoge también la organización administrativa que va a soportar las funciones de planificación, de ordenación, de control y de evaluación de las acciones contempladas. Con ello, perseguimos la eficacia, la efectividad, pero también la eficiencia de la norma, posibilitando no sólo que se alcancen los objetivos que en ella se plantean, sino que se alcancen de la mejor forma posible y a un coste razonable. También se articula en el texto el necesario instrumento financiero como garantía de futuro de las estrategias planteadas.

Este proyecto se acompaña, además, de un programa integral de actuación contra el abuso del alcohol en jóvenes y adolescentes encaminado a hacerlo posible, porque contempla, en primer lugar, el estudio y análisis de situación; en segundo lugar, medidas preventivas en los ámbitos educativos, familiar y social, y, en tercer lugar, medidas de fomento del ocio saludable.

Señorías, este proyecto que les presenta el

Gobierno es evaluable, lo que se concreta de tal forma que su fórmula de seguimiento emana de sí mismo, y es también objetivable a través de la creación del Observatorio Regional de Drogas, que sentará las bases del conocimiento, de la magnitud y de la evolución del problema, así como de la emergencia de situaciones todavía por conocer. Ésta es, por tanto, una ley avanzada; una ley progresista, en el mejor sentido de la palabra, y supone un decidido impulso político a la lucha contra las drogodependencias y otros trastornos adictivos; que aborda problemas diarios que está padeciendo nuestra sociedad, y que propone medidas que van a servir de referencia, como la Comunidad de Andalucía, cuyos representantes políticos no han dudado en calificarla de buena iniciativa y considerarla un buen instrumento, que va a ser servir, sin duda, de referencia a nivel de otras Comunidades Autónomas para una futura normativa básica del Estado, siguiendo la iniciativa de diversos Grupos Parlamentarios, entre los que se encuentran representados en esta Cámara.

Es un proyecto adaptado a las nuevas necesidades que nos va a permitir seguir pegados al terreno; nos va a permitir ir por delante en esta materia con la prevención, liderando cualquier actuación; que aboga por la necesaria solidaridad social, y que no vuelve la cara ante esta situación que está ocasionando, Señorías, un grave problema y una gran preocupación en nuestra ciudadanía. Es un proyecto que persigue una mayor cobertura legal a los Ayuntamientos para que, de verdad, puedan dar respuesta a sus necesidades, y en este sentido, Señorías, les invito a que, como este Gobierno, asuman sus responsabilidades, se sumerjan en la necesaria toma de decisiones que nos ayuden a proteger a los menores, que devuelvan la dignidad humana a los enfermos por causa de las drogas, y que, a través de la prevención, pongamos entre todos las bases sólidas para una sociedad con futuro. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. A continuación, es el turno de los Grupos: uno primero a favor de las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas, por un tiempo de quince minutos, distribuidos entre cada Grupo Parlamentario. Tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias,

señor Presidente. Señorías, una vez más en el día de hoy la distribución del tiempo en una intervención de estas características nos limita, sin duda, la posibilidad del debate.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, discúlpeme; si ha entendido que tiene la mitad, ha sido una incorrección mía. Dispone de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Es que, tal y como se ha expresado, daba la sensación contraria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Efectivamente, es que me he equivocado al decirlo. Dispone de quince minutos, lo mismo que el Partido Socialista. Disculpe.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Se lo agradezco, señor Presidente, porque, francamente, me había asustado.

Quiero comenzar esta intervención diciéndole al señor Consejero una cosa, porque la acaba de manifestar en este momento. Él ha dicho: "Progresista, en el mejor sentido de la palabra". Señoría, quizás por lo poco habitual de su utilización, no sabe usted que "progresista" es una palabra que siempre está bien utilizada y siempre tiene un buen sentido; el problema es quién la utilice y cómo se utilice.

Señorías, una vez más subimos a esta tribuna con la sensación de que volvemos a dejar a un lado la posibilidad de legislar para la ciudadanía con la ciudadanía. Señorías, nos parece políticamente indignante que se nos presente una ley de estas características, de esta importancia, sin que la misma haya sido consensuada ni participada con organizaciones tales como el Consejo Económico y Social, con la Federación Madrileña de Municipios, e incluso, y más importante, debido a la implicación que los jóvenes tienen en la misma, con organizaciones juveniles como el Consejo de la Juventud de Madrid.

A lo largo del tiempo que llevamos de Legislatura, desde el Presidente del Ejecutivo -ausente- hasta el último miembro del Consejo de Gobierno han utilizado la palabra "participación" como muestra de su talante abierto y progresista, eso sí, aunque fueran de derechas. Sin embargo, la tozudez de los hechos ubica a cada uno donde le corresponde, y a ustedes les ha colocado en la responsabilidad de perversión de una palabra; una

palabra de tan noble concepto, por utilizarla abusiva e indiscriminadamente con fines mediáticos.

Señor Presidente -ausente-, señoras y señores miembros del Consejo de Gobierno, están ustedes cayendo -opino yo, al menos- en el tremendo error de utilizar al órgano legislativo de esta Comunidad como instrumento de su política de marketing, porque eso y no otra cosa es este Proyecto de Ley de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, que hoy mi Grupo va a solicitar sea devuelto al Gobierno.

Señorías, el problema de las drogas, las legales y las que todavía no lo son, es un tema grave y serio que requiere un alto grado de consenso y participación social, a pesar de que en su catálogo de buenas prácticas políticas no reconozcan la participación más allá de lo mediático, tal y como les manifesté antes.

Por otro lado, no son entendibles las prisas que les han entrado. Señor Presidente del Ejecutivo -ausente-, señor Consejero, la Agencia Antidroga lleva funcionando como tal desde que ustedes están en el Gobierno lo que, si no recuerdo mal, ocurrió allá por el año 1995, hace ya siete años. Cuando decimos "funcionando como tal" nos estamos refiriendo a que en este período se pasó de lo existente a esta nueva fórmula, a la que se dotó de personalidad jurídica propia y, por tanto, de mayor capacidad de maniobra, tanto económica como política, como funcional. Está claro, señor Presidente -ausente-, que si el Gobierno que usted preside hubiera considerado urgente la elaboración de una ley de este tipo habría tenido tiempo más que suficiente para elaborarla. Sin embargo, en estos siete años no han sido capaces de proponer un proyecto de este tenor al que ustedes califican, y leo literalmente: "como una ley marco que permite desarrollar el abordaje del problema de las drogodependencias". Nosotros reconocemos que un tema que preocupa a la ciudadanía es importante que tenga una ley marco, lo que no entendemos es la urgencia que les ha entrado, por eso, nos hemos preguntado a qué se ha debido la incapacidad mostrada hasta ahora por ustedes, y creemos que se debe a dos razones de peso: la primera y fundamental es que ustedes no comparten con los ciudadanos madrileños la preocupación que sienten por estos problemas, salvo en los aspectos más represivos; de ahí que la ley elaborada, efectivamente, con retazos de otras leyes existentes, nazca, en nuestra opinión, defectuosa. Es una ley aprobada en Consejo de Gobierno sin debate previo, sin las aportaciones de

ciudadanas y ciudadanos madrileños que conocen el tema por su trabajo profesional en el medio o por sus propias vivencias, en cualquier caso, preocupados e interesados por haber podido aportar soluciones al tema. La otra razón se deriva de la anterior: crean la Agencia Antidroga, pero no se han preocupado de dotarla de un equipo gerente debidamente preparado para abordar este tema al que nos referimos hoy con un proyecto definido. No pretendemos, señor Consejero -no se crea usted que lo hacemos-, con esta manifestación faltar al respeto a las personas que han estado o están al frente de la Agencia; me estoy refiriendo a la preparación política para desarrollar este tipo de labor; en lo profesional o en lo personal, y especialmente en esto último, nada tenemos que objetar.

Lo cierto es que esta falta de proyecto definido ha tenido como consecuencia un cambio permanente de personas que han dirigido la Agencia, lo que, a su vez, suponía cambios en el personal técnico, cambios en el modelo de trabajo, cambios en los objetivos, e incluso despidos de personal que estaba realizando un buen trabajo en la prevención escolar, esa que usted dice tanto que existe en la ley. Es probable que todo esto no haya permitido a la dirección de la Agencia un trabajo previo, serio y riguroso que hubiera permitido elaborar la ley que precisa, sin duda, este importante problema. Señorías, precisamente porque somos conscientes de la importancia de esta ley, no creemos que lo importante sea hacerla con prisas, sino consensuada, participada; en caso contrario, la podían haber elaborado el año pasado o el anterior o el anterior. Una ley como ésta requiere, más que perfección sintáctica, la aceptación de todos y que todos pongamos nuestro granito de arena. No me cansaré, por tanto, de repetir y de recordarles que la participación es la única vía para que los ciudadanos se sientan copartícipes y, más aún: esto es lo que puede hacer que una norma se cumpla; en caso contrario, ustedes y nosotros ya conocemos cuál es la respuesta de la ciudadanía. Incluso les diré más: lo importante no es hacer leyes que luego se compruebe que no sirven para nada. Como ustedes saben, está regulada la publicidad, y no se cumple; está regulada la venta de licores o tabaco, y no se cumple; está regulado fumar en sitios públicos, y tampoco se cumple; es decir, existe normativa legal y sancionadora al respecto más que suficiente como para olvidarnos de este texto. Quizás lo que necesitemos sean menos leyes y hacer cumplir las

existentes desde el consenso ciudadano, fomentando hábitos cívicos de prevención y consumo responsable en los centros educativos. Pero como esta opinión nuestra no creo que sea aceptada, permítanme, aunque me tachen de reiterativa, que insista en la participación.

La participación de las organizaciones no es mantener dos reuniones con los sindicatos, que es lo que ustedes han hecho, en las cuales les han expuesto las líneas generales; o la convocatoria del Consejo de Salud de la Comunidad, por cierto, Consejo que se reúne en escasas ocasiones; convocatoria que se efectúa seis días más tarde de que el proyecto de ley entrara en el Parlamento autonómico. La sorpresa de los reunidos en dicho Consejo llegó cuando el señor Viceconsejero les manifestó que el Gobierno estaba dispuesto a recoger las aportaciones que hicieran. Resulta cómico, por no decir sarcástico, que un alto cargo de la Administración diga tal cosa; debería conocer que a estas alturas del proceso tendrían que ser los Grupos Parlamentarios quienes recogieran las enmiendas o aportaciones de las organizaciones presentes en la reunión.

¿Cuál ha sido el resultado de este nuevo método participativo que ustedes ponen en marcha? Pues quejas del Consejo Económico y Social, recogidas tanto en los medios de comunicación como de manera personal y directa mía. Ante estas quejas, la justificación que ofrecen el señor Viceconsejero y el Gerente de la Agencia Antidroga es, más que asombrosa, de antología: afirman que han solicitado un informe en el que se viene a decir que no es preceptivo el informe del Consejo Económico y Social. Probablemente es que los que han elaborado el texto, la Agencia y la Consejería, no entienden que su contenido tenga un carácter económico y social, con lo cual, confirman mis argumentos anteriores. Por tanto, el Consejo de Gobierno aprobó un proyecto de ley que versa sobre uno de los problemas considerado por los ciudadanos y expertos como más sociales: las drogodependencias, y no considera preceptivo el informe del CES.

Si repasamos el texto, Señorías, se habla de modificar la Ley del Menor, cuyo contenido, está claro, no es social; modificar las normas que rigen la publicidad, que tampoco deben tener contenido económico alguno, o de las relaciones laborales, que, por supuesto, tampoco deben competir al Consejo Económico y Social. Señorías, yo creo que tiene toda

la razón el Consejo Económico y Social al manifestar su preocupación por el método empleado. No es bueno hurtar a un órgano de tanta importancia la posibilidad de opinar.

Pero es que también la Federación de Municipios de Madrid ha emitido quejas, no tan destacadas en los medios de comunicación, pero que sabemos que ustedes conocen a través de una carta de la propia Federación. Y no lo es porque no es de recibo que quienes van a tener que gestionar y aplicar la ley no hayan participado en la elaboración de la misma, ni sepan cuáles van a ser los recursos con los que van a contar.

Y, si volvemos al único órgano que ha sido convocado, el Consejo de Salud de la Comunidad, también en él se puso de manifiesto la preocupación por el método. Si el acta que se recogió es fiel a las intervenciones que se produjeron, podremos comprobar lo que les estoy diciendo.

Por otro lado, algunos aspectos concretos de la ley deberían bastar para que ustedes, Señorías del Partido Popular, aprobaran esta iniciativa que hoy les presenta mi Grupo, y me estoy refiriendo a las cuantías económicas: faltas leves, fumarse un pitillo, de 3.000 a 30.000 euros -traducido a pesetas, de medio millón a cinco millones-; las graves, de absoluta ruina. ¿Se imaginan ustedes a los trabajadores que realizan su labor en la vía pública, a los que no se permite abandonar su puesto de trabajo, y que, por tanto, almuerzan en la misma, multados con 3.000 euros por beberse una cerveza, o, como dijo el Viceconsejero, realizando una labor social sustitutoria al salir del tajo? Ciertamente es, en cuanto a las sanciones, que la propia Agencia ha dicho que las consideran excesivas. ¿Ven ustedes cómo las prisas no son buenas? También es cierto que el Partido Popular parece que va a enmendar; pero, como eso ya es objeto de otro debate, no voy a extenderme en lo mismo.

Señorías, por lo expuesto, tenemos el convencimiento de que las prisas que le han entrado al Gobierno no tienen más origen que el oportunismo político mediático. Ustedes no pueden ser menos que el señor Manzano, sobre todo teniendo la oportunidad de legislar. Este texto no corresponde a la necesidad de abordar el grave problema de la drogadicción o de los abusos en el uso de la misma; este texto es la ley seca contra el "botellón". Es, por tanto, una ley oportunista porque se elabora arrastrada por los problemas que el consumo del llamado "botellón" origina en determinadas zonas de Madrid, y, como es

oportunista, no profundiza en el porqué del fenómeno; por cierto, nada novedoso, como tampoco es novedoso el consumo de pastillas, aunque ambos sean preocupantes.

Y no se preocupan tampoco por el consumo abusivo y descontrolado que se realiza. No se han parado a analizar las causas que llevan a que cada vez más jóvenes acudan a temprana edad a las reuniones del "botellón". No parece que esto sea lo preocupante; no preocupan las causas; preocupan los efectos, especialmente los efectos secundarios: el ruido, la suciedad, el bullicio, lo que dicen los vecinos, etcétera, porque existe una falta real de alternativas de ocio para los jóvenes asequibles a sus posibilidades: falta de empleo para los jóvenes, de vivienda, etcétera, de todo, y eso parece ser que no entra dentro de las preocupaciones de la actual Administración. Les preocupa, eso sí, que la oposición hable de consumo responsable.

Señorías, es una ley que nos criminaliza a todos y a todas; a aquellos que estamos aquí que fumamos y bebemos. Seguramente, lo próximo que se penalizará será beber Coca-Cola, porque algún librito de la propia Agencia circuló por ahí en ese sentido, y de todos nosotros los más sospechosos: los más jóvenes. Es también, aunque esto ya entra dentro de la normalidad de su política, una ley que supone un cheque en blanco a la gestión privada.

Finalizo con una reflexión: ¿Deberemos los ciudadanos responsables, una vez aprobada la ley, siendo cumplidores estrictos de la misma, denunciar los vinos españoles que se nos ofrecen en la Casa de Correos, sede de la Presidencia de la Comunidad, por no disponer de espacios habilitados para el consumo del alcohol y el tabaco, para aquellos que somos adictos a una cosa u otra, o ambas a la vez, además de denunciar e impedir su transmisión televisiva por perniciosa? ¿Tendremos que solicitar la retirada del joven corredor de motos no porque consuma, sino porque quien esponsoriza su vehículo es una conocida marca de tabacos? ¿Prohibiremos la entrada en espacios abiertos deportivos, esponsorizados por marcas relacionadas con el alcohol o el tabaco, a menores, denunciando responsablemente como ciudadanos a los padres por actuar de manera tan contraria a la norma?

El Sr. **PRESIDENTE**: Cuando pueda, vaya acabando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Acabo ya, señor Presidente; gracias.

Señorías, seamos serios y devolvamos esta ley al Gobierno exigiendo que se comprometa a tratarla con las organizaciones sociales y empresariales, que tienen mucho que decir al respecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Diputado don Eduardo Sánchez Gatell por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Me corresponde defender la enmienda a la totalidad que ha presentado nuestro Grupo de devolución al Gobierno de la Ley sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.

Señorías, la precipitación es siempre mala consejera, y una ley que surge con el grado de precipitación con el que ha surgido ésta, por la necesidad imperiosa de que el señor Ruiz-Gallardón sacara unos titulares que intentaban aparentar que se solucionaban o se iban a solucionar ciertos problemas que estaban apareciendo en la Comunidad de Madrid, constituye un serio error. Es un serio error la precipitación porque ustedes han sacado esta ley sin consenso; no han reunido al Consejo Económico y Social. Doña Caridad les explicaba hace un momento por qué razones esta ley tiene contenidos económicos y sociales, pero yo no me voy ni siquiera a extender en eso. Una ley de drogodependencias que no pasa por el Consejo Económico y Social; una ley de drogodependencias que, a juicio del Partido Popular, no tiene nada que ver con lo social, nada que ver, y es verdad, llevan razón: esta ley no tiene nada que ver con eso. Tampoco la han consultado a la Federación Madrileña de Municipios, a pesar de que ustedes establecen normativas que tienen que encarar los municipios, y ya les hablaré de ello más adelante.

El propio Grupo Popular presenta 50 enmiendas a esta ley, nada más y nada menos que 50 enmiendas, quince días después de haberla registrado en la Cámara; algunas de contenido, como, por ejemplo, la que se refiere a las sanciones. Ustedes, en quince días de plazo, han dividido por diez el monto de las sanciones que impone la ley, al menos de la mínima sanción; de 3.000 euros a 300 euros es un cero menos, y eso es dividir por diez. ¿Les alcanza, no? *(Asentimiento por parte del señor*

*Villanueva González.)* Sí, dividir por diez, y eso lo hacen en el plazo de quince días, y, claro, a mí no me queda más remedio que preguntarles bajo los efectos de qué sustancia hicieron ustedes ese artículo de la ley, porque, al día siguiente de meterla por registro, tener que reducir diez veces menos la cuantía de las multas significa que alguien hizo algo muy mal. Pero ustedes se defienden, además, diciendo que las enmiendas son gramaticales, exclusivamente errores cometidos con preposiciones, artículos, etcétera; 50 enmiendas.

A mí esto lo único que me lleva a pensar es la inutilidad absoluta de la reválida, porque todos ustedes la pasaron, y miren ustedes el resultado. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega): *No; somos más jóvenes*) ¡Caramba! Es una ley que se enmarca en una política general, la de la política de drogas del Partido Popular, la que venía manifestándose históricamente por parte de su Partido, la que manifestaban en la Cámara hace unos años. Todos tenemos historia, y nos gusta también a algunos revisar los Diarios de Sesiones, cuando el señor Rodríguez tronaba en la Comisión de Sanidad contra los incipientes programas de reducción de daños que estaba poniendo en marcha el Partido Socialista; cuando el señor Ruiz-Gallardón salía a esta tribuna también a criticar los programas de metadona. Después cambiaron aparentemente, pusieron una cierta música. Debe de ser eso de "progresista en el buen sentido del término", que decía antes el señor Echániz tan chuscamente.

A ustedes se les puede aplicar, Señorías, aquello que se dijo en una ocasión de Doris Day, cuando ésta se había convertido en el prototipo de ama de casa virtuosa norteamericana, y alguien dijo: "Yo conocía a Doris Day antes de que fuera virgen". *(Risas.)* Nosotros también les conocíamos a ustedes antes de que fueran así: progresistas en el buen sentido de la palabra, señor Echániz. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

Una ley, Señorías, que abandona la filosofía de reducción de daños; que reducen que los propios programas de metadona a una pura anécdota, a unos renglones dentro de la ley; que se incardina en una filosofía más de restricción -también en lo sanitario, también en la actitud hacia las drogas, y también en la prohibición-, y se abandona la reducción de daños. No se recoge, por ejemplo, la posibilidad de avanzar en la dirección de los programas de mantenimiento con heroína, que ya ha recogido el Plan Nacional, y

que algún compañero suyo, por ejemplo, el señor Zaplana, habla de ponerlos en marcha en Valencia. En Madrid, todavía no, por supuesto. Pero la cosa es más grave: no se contempla la existencia de un plan regional sobre drogas; se les exige a los Ayuntamientos que tengan un plan local, pero un plan regional sobre drogas no está contemplado. No se contempla la necesidad de establecer un plan regional de prevención, pero, es más: con su enorme preocupación por los jóvenes y por los muy jóvenes que se pueden iniciar en el consumo de sustancias, ustedes hacen desaparecer de la ley el Plan de Prevención de Drogas en centros escolares; ya lo tuvieron desaparecido en la práctica durante un año y medio, pero ahora lo hacen desaparecer en la ley, y hacen ustedes desaparecer también la prevención en el ámbito laboral, y no incorporan ustedes ningún dispositivo de atención a los problemas de alcoholismo. Hay una enmienda del Partido Socialista que espero que ustedes acepten en el sentido de que los CAI se ocupen también de los problemas de alcoholismo, porque ni prevención en la escuela, ni prevención en general, porque el articulado es un articulado ambiguo y que no concreta nada, ni siquiera dispositivos atencionales en materia de alcoholismo. Luego, multas y prohibiciones, sí; pero prevención y dispositivos atencionales, no.

Hay cosas más graves en esta ley, Señorías. Ustedes hacen desaparecer los centros de atención a drogodependientes como centros específicos, y no sólo esos centros. Hay una ambigüedad calculada en la ley sobre todos los dispositivos; ninguno de ellos se concreta, y el señor Echániz también ha dicho en esta tribuna palabras que a mí me parecen peligrosas en la dirección de la integración, en la red sanitaria general, etcétera. Pronunciéese, señor Echániz, acerca de si piensa usted mantener estos dispositivos -por supuesto que en el Servicio Regional de Salud, eso no lo estamos negando- o, por el contrario, quiere usted disolverlos y quiere que los drogodependientes vuelvan a los médicos de cabecera y vuelvan a salud mental. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.*) No quiere eso; me dice con la cabeza el señor Consejero que no. Entonces, acepten nuestras enmiendas, y así nos dejan ustedes mucho más tranquilos y nos quedamos asegurados en este tema.

Es una ley de drogodependencia, Señorías, que agrede a los Ayuntamientos en dos direcciones: en primer lugar, tratando de establecer -se establece a través de la ley- la corresponsabilidad económica

sobre los dispositivos de atención a drogodependencias. Es decir, se intenta que los Ayuntamientos sean corresponsables, presupuestariamente hablando, de los dispositivos de atención y de las actividades de drogodependencias en los pueblos. Una cosa es que esto esté sucediendo en la práctica, Señorías, y otra cosa es que, a puertas de un pacto local, ustedes estén intentando introducir en una ley la responsabilidad de los Ayuntamientos de financiar actividades que no son competencia de los Ayuntamientos. Es decir, se intenta regular por ley que los Ayuntamientos tienen que cofinanciar sin transferencias responsabilidades, competencias que son suyas.

Y es una ley, Señorías, en la que se establece la vigilancia de las prohibiciones, la vigilancia de los diversos actos de carácter administrativo que ustedes introducen, exclusivamente a los Ayuntamientos, por cierto, con los que no han hablado; no han reunido a la Federación Madrileña de Municipios -se reúnen la semana que viene- para el proyecto de ley. Sin embargo, esto se resume en una frase: Gallardón legisla, y los Ayuntamientos reprimen. Esas medidas que les estamos diciendo que son difíciles, casi imposibles de aplicar en determinadas circunstancias, ustedes no se ocupan de aplicarlas; ustedes se ocupan de los titulares, y los alcaldes que se ocupen después de que la policía municipal desaloje una plaza o haga una cosa de ese tipo. (*Asentimiento en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Me están diciendo que sí desde los bancos del Partido Popular; queda bien señalarlo, porque creo que los alcaldes se van a poner a dar saltos de alegría cuando conozcan cuáles son sus intenciones.

Finalmente, después de una Ley de Drogodependencias ambigua en lo sanitario, donde no se recogen los recursos, donde no se establece ningún compromiso de ningún carácter, donde no se establecen compromisos en materia de prevención ni de atención a problemas de alcoholismo, etcétera, Señorías, ustedes introducen elementos exclusivamente prohibicionistas, es decir, regulación con prohibición pura y dura.

Aquí también hay precipitación; una legislación ambigua, una normativa vaga, difícil de aplicar que no se sabe exactamente a qué responde, es decir, que provoca indefensión en las personas que tienen que sentirse autorreguladas por esa normativa. Un ejemplo. Un artículo que dice textualmente que

“está prohibido en los establecimientos donde se puede vender alcohol, pero no consumirlo”, etcétera, “vendérselo a quienes lo vayan a consumir fuera del establecimiento.” ¿Qué significa esto? El mundo se divide en dentro del establecimiento y fuera del establecimiento. ¡Fíjense qué manera de legislar! No se puede vender a quienes lo vayan a consumir; es decir, el vendedor tiene que hacer un juicio de intenciones; tiene que saber cuando alguien compra una botella de alcohol qué es lo que va a hacer con esa botella. No todo el mundo es adivino; algunos ya adivinan que el señor Consejero va a ser ministro, pero no todo el mundo es Aramis Fuster y no todo el mundo, señor Echániz, tiene esa capacidad de alcance hacia adelante. Pero es que, además, está prohibido y es falta grave, y se sanciona con 30.000 euros de multa, si se la venden a alguien que va a beber la botella fuera del establecimiento. Es decir, que tendrá que hacer una declaración jurada de que el alcohol que compra lo va a poner en una estantería y lo va a dejar allí para los restos de adorno, porque, claro, si lo bebe fuera es un desastre.

Y fíjese usted, señor Echániz, en su preocupación por los accidentes, por los problemas de tráfico; ¡hombre! si prohíben beber el alcohol en la calle y, naturalmente, hacen una excepción con las fiestas patronales, es decir, los tres o cuatro días anuales por 178 municipios en la Comunidad de Madrid, señor Echániz, los accidentes de automóvil en trayectos cortos después de haber consumido alcohol en los alrededores de los puestos en sus fiestas patronales es uno de los motivos más altos de accidente de tráfico en los jóvenes. Pero es que la preocupación no es ésta; esta Ley no tiene ese objetivo; esta Ley tiene el objetivo de vender gato por liebre; esta Ley tiene el objetivo de que, ante la preocupación de vecinos de la Comunidad de Madrid por ciertos acontecimientos que están ocurriendo en sus barrios, lamentablemente, ustedes les engañan poniéndoles el señuelo de una legislación que no se puede cumplir, sobre la que no van a poder intervenir, y que, evidentemente, no va a solucionar el problema.

Ustedes han prohibido que una familia se tome una tortilla en la Casa de Campo con dos cervezas. (*Rumores.*) Ustedes han prohibido que en un pueblo de la Comunidad de Madrid alguien se siente en la puerta de su casa y saque una bota de vino, ya que sobre eso se puede actuar, porque llega el municipal y le dice: esa bota, fuera. Pero, si ustedes tienen 5.000 jóvenes en una plaza bebiendo o haciendo otras cosas, no se puede intervenir sobre

esos 5.000 jóvenes porque lo que hay que hacer es prevenir que lleguen a esa plaza. Porque, claro, todos estos fenómenos, Señorías, que conocemos y que se les ha bautizado como el ‘botellón’, aunque es un nombre que, desde luego, a mí no me gusta nada, son el producto, en definitiva, de la política ciudadana del Partido Popular. Es decir, ustedes están actuando como aquel bombero pirómano que primero pegaba fuego y después aparecía con el casco y la manguera diciendo que era la solución.

Pero, efectivamente, el Madrid de los años ochenta, Señorías, era un Madrid mucho más abierto, un Madrid mucho más libre, un Madrid con mucho más ocio; (El Sr. **COBO VEGA**: *La movida.*) era un Madrid donde no estaban prohibidos los artesanos ni los músicos callejeros y, Señorías, no existían este tipo de problemas. Había problemas, pero no éstos. (*El Sr. Cobo Vega hace gestos con la cabeza.*) Mire usted, se lo voy a reconocer, ya que el señor Cobo me está haciendo gestos con la cabeza. Cuando los artesanos de la Plaza de Santa Ana levantaban sus puestos, es verdad que en el Ayuntamiento de los Socialistas quedaban papeles en el suelo; hoy hay cagadas, Señorías. (Un señor Diputado: *Sí señor.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Eso es lo que hay hoy en el suelo, cagadas, no papeles, que se erigen como monumentos a la política del Partido Popular en materia de ocio, en materia de juventud y, en definitiva, de ciudad; del modelo de la ciudad cerrada, del cada uno en su barrio y de la ciudad en la que el ocio está restringido y de la ciudad en la que se intenta gobernar resolviéndolo todo, en última instancia, a golpe de prohibición.

Señorías, conocemos que, por ejemplo, el mayor riesgo no sólo de mortalidad para los jóvenes, como se ha demostrado en algunos acontecimientos recientes, sino también el riesgo de iniciarse en el consumo de otras sustancias o de hacer una mezcla peligrosa de sustancias no se está produciendo en la calle, Señorías, se está produciendo en espacios cerrados; es en las discotecas, en las macrofiestas, en determinados ambientes donde se están produciendo las conductas de más alto riesgo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Voy terminando. Señorías, la dejación del Partido Popular en la

aplicación de la normativa, la permisión del Partido Popular para que se produjeran ese tipo de fenómenos es lo que nos ha llevado adonde nos ha llevado y ahora ustedes intentan aplicar una normativa, imponer una legislación, Señorías, que conduce, a nuestro juicio, a la clandestinización del consumo, a una situación peor. ¿Qué harán ustedes cuando en la ciudad de Madrid o en los pueblos de Madrid haya automóviles, furgonetas, vendiendo alcohol a los jóvenes y, además, vendiéndoles las pastillas? ¿Qué harán? No me diga que harán algo, porque ya tienen cosas que hacer, porque los contenedores se han quemado ya antes y ustedes no han hecho nada; porque las cagadas se han producido ya antes y ustedes no han hecho nada; porque las tiendas han vendido alcohol a menores y ustedes no han hecho nada; si ustedes no han hecho nada, Señorías, ¿qué seguridad podemos tener de que este brindis al sol lo van a aplicar de alguna manera? No tenemos ninguna y es por esa razón, Señorías, por la que les pedimos una reflexión: que retiren ustedes el Proyecto de Ley, que se lo devuelvan al Gobierno, que hagan los deberes bien, que no cometan los errores que hemos señalado ni las faltas de ortografía de las que ustedes mismos se han dado cuenta. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: El turno en contra va a llevarlo el Diputado del PP señor Rodríguez Rodríguez, que tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Congreso, Señorías. Perdón, señores miembros del Gobierno. (*Risas.*) La verdad es que no puedo hacer otra cosa que ponerme nervioso escuchando el Orden del Día que se ha celebrado en la sesión de hoy: nos recriminaban el que presentáramos iniciativas que coincidían con el Grupo Socialista. Bueno, pues si uno de ustedes habrá presentando antes esta enmienda a la totalidad, se deberían recriminar entre ustedes quién ha sido el segundo, porque eso sí que también será política en espejo y, si vale para unos Grupos Parlamentarios, no nos lo quieran limitar en otros. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Por tanto, vaya eso por delante, porque esas cosas a mí me ponen muy nervioso; me pone muy nervioso que a mí me quieran coartar mi libertad de expresarme y de ejercer mi función parlamentaria.

Se ha discutido mucho sobre el término progresista. Para mí el término progresista quiere decir avanzar, progresar, lo dice el diccionario, pero se puede avanzar como el cangrejo: hacia atrás, o se puede ir hacia delante como una gacela. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Señoría, discúlpeme. No interrumpen, por favor, al Diputado que está en el uso de la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Hacen la política del cangrejo. Se ha hecho una referencia -que creo que es disculpable, porque el tono en que lo ha hecho yo creo que no tenía el sentido de ofender- y se nos ha criticado que nosotros estábamos en contra de las políticas contra el daño. Pues bien, usted ha hecho referencia y, además, me ha citado a mí y que estaba en contra de esa política, pues mire en los Diarios de Sesiones y verá quién le dijo a la Consejera doña Elena Vázquez que, después de revisarme los archivos que tenían ustedes en unidad de desintoxicación en el Gregorio Marañón, los paciente que tomaban la heroína por vía nasal en lugar de tomarla por vía endovenosa no tenían SIDA, no tenían hepatitis y, por lo tanto, se estaba reduciendo. Léalo en los Diarios de Sesiones, que eso está también reflejado y, entonces, empezarán a hacerse otras políticas.

Por cierto, los programas que había anteriormente vigentes en el Plan Regional de Drogas del año 1985 eran todos programas libres de drogas, y aquel que consumía drogas estando en un programa se le expulsaba y se firmaba un contrato, que era lo que había en el momento.

Por tanto, no critique usted lo que se hacía anteriormente, porque anteriormente se hacía lo que se sabía, porque hace 20 años, de las drogas se sabía mucho menos de lo que se sabe hoy. Por tanto, vaya usted mirando los Diarios de Sesiones, pero mírelos todos, porque se da la circunstancia de que yo, desde hace muchos años, soy Portavoz sobre drogas de mi Grupo Parlamentario, y tengo buena memoria de lo que se ha ido diciendo.

Vamos a entrar en la ley. Es verdad que nuestro Grupo Parlamentario siempre ha mostrado inquietud por el tema de la droga, siempre ha estado a favor de la lucha contra la drogadicción, a favor de la prevención, a favor de la educación para la salud, a

favor de la asistencia y a favor de la reinserción. Por e, por ley, creamos la Agencia Antidroga, algo a lo que, por cierto -se lo voy a recordar-, ustedes votaron que no. Ustedes no querían que se creara la Agencia Antidroga, y en esa Agencia Antidroga están todos los dispositivos de asistencia a los ciudadanos, pero, por si esos dispositivos fueran pocos, en esta ley, que sometemos hoy aquí, en la que se reconoce al drogadicto como enfermo y a la drogadicción como una enfermedad, a partir de este momento todos los dispositivos sanitarios que hay en la Comunidad de Madrid, todos, absolutamente todos, están a disposición de los drogadictos, por si se le ha olvidado, porque dice que no hacemos enumeración de los dispositivos que hay: todos. Por tanto, todos están a disposición de los ciudadanos.

En esta ley incluimos, junto con las drogodependencias, otros trastornos adictivos como el tabaco, el alcohol y las ludopatías, que a usted no le gusta; usted quiere que el término otros trastornos adictivos no figuren, lo enmienda 64 veces, porque dice que presenta ciento y pico enmiendas, de las cuales 64 son iguales. No quiere que esta ley sea contra otros trastornos adictivos; es decir, a usted el tema del tabaco, del alcohol y de las ludopatías no le preocupa; a nosotros sí. Nos preocupa, porque son procesos patológicos que afectan al comportamiento del individuo, que le producen daño físico o psíquico, le producen alteración social, laboral y profesional, y, además tienen una connotación especial, y es que socialmente afecta a toda la familia y a las personas que están alrededor, a usted no le gusta, y lo enmienda solamente 64 veces: que se quite la frase "y otros trastornos adictivos"; 64 veces.

Esta ley tiene su inicio, hay que reconocerlo, en el Plan Regional de Drogas que se inicia en el año 85; y desde que se inició ese Plan en el año 85, que entonces se hizo con los medios que había, esta Comunidad Autónoma no ha cesado de atender el problema de las persona drogadictas, de las personas con un trastorno adictivo, y el culmen de no cesar es esta ley que hoy sometemos aquí a su aprobación, y que parece ser que a ustedes no les gusta; pero la verdad es que no sé si a ustedes no les gusta, porque ustedes se leen las leyes, y parece ser que esas leyes tienen que tener todos los reglamentos.

Usted nos ha dicho: no atienden la actuación de prevención en los jóvenes contra el alcoholismo; mire usted, debería recordar -yo soy Diputado, igual que usted. Usted está en dedicación exclusiva, yo no: "Abuso del alcohol en menores y jóvenes", programa

integral de actuación; está publicado por la Agencia Antidroga, usted lo debería conocer. Es su obligación conocerlo, dentro de su función de Diputado, es obligación suya conocer eso, (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) y saber lo que se está haciendo, porque aquí se aprueban presupuestos para ejecutar este programa; por tanto, usted no puede alegar ignorancia respecto a que esto se está haciendo y que esto es clandestino. Esto es público, está publicado; por tanto, quiere decir que no es así.

Ustedes critican. La Portavoz de Izquierda Unida nos criticaba el tema de las multas. ¡Menos mal que nosotros no hemos aceptado esa enmienda! Porque ustedes no prohíben, siguen permitiendo que se venda en la calle, pero las enmiendas sobre las multas no las hacen. Por lo tanto, se podría dar la circunstancia de que, si aceptáramos sus enmiendas, se podría beber en la calle, pero quedaría en la ley un artículo donde se dijera: "y a aquel que beba en la calle le multaremos". Se daría esa contradicción; cuando se enmienda una cosa hay que enmendar la otra. Pero parece ser que ni al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ni a Izquierda Unida les gusta eso de que se prohíba beber en la calle. ¡Qué le vamos a hacer! Yo les voy a decir algunos apoyos que tenemos, porque, como esta ley se ha hecho sin consenso, sin hablar con la gente, se lo voy a decir: la Asociación de Bares de Copa de Madrid está a favor. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) No se rían, que el que ríe el último ríe mejor; no se rían. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, dejen que continúe el señor Rodríguez. Continúe.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Parece mentira que conociéndome ustedes no sepan que primero les echo la liebre. (*Rumores.- El señor Sánchez Gatell pronuncia palabras que no se perciben.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Silencio, Señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: El Colegio de Médicos de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Ésa sí les asusta, ¿no? (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Prisciliano Castro (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), publicado en "El Mundo" el 9 de marzo del año 2002 (*El señor Sánchez Gatell pronuncia palabras que no se perciben.*) (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¿En "El Mundo"?*) Sí señor, en "El Mundo", Prisciliano Castro. Los médicos neumólogos.

En la reunión "del botellón", celebrada ante el Delegado del Gobierno, el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios de la Comunidad de Madrid, don José Luis Pérez Ráez -no sé si a ustedes les suena-, dice que también está de acuerdo e insistió en que es necesario acabar con el garrafón. (*Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) No se pongan nerviosos. ¡Qué poco les gusta que les lean la cartilla!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, discúlpeme. Yo rogaría a las Señorías que guardaran silencio en el transcurso de la intervención del Diputado, como se ha guardado en las otras, por favor. Continúe, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: El Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, socialista por cierto, que se llama Alfonso Perales, expresó ayer su simpatía hacia el Proyecto de Ley de la Comunidad de Madrid, y recordó que la Junta prepara una ley inmediata de contenido muy parecido. Perales definió el proyecto de Ruiz-Gallardón de buena iniciativa, y que, a su juicio, se constituirá en un buen instrumento -"ABC", 9 de marzo de 2002- (*Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas pronuncian palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: En "El Mundo", el 10 de marzo de 2002, a juicio del Portavoz del PSOE en la Comisión Mixta sobre el problema de la droga, una Diputada, que se llama Carmen Romero -no sé si la conocen; está casada con un señor que

se llama Felipe González- (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular. Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*), decía que el incrementar el control sobre los establecimientos que venden bebidas alcohólicas a menores para su consumo en la calle hay que hacerlo. Y, por si fuera poco, el Presidente extremeño Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que parece ser que también es socialista, dice que el anteproyecto de ley de drogodependencias de la Comunidad de Madrid es una copia de la normativa extremeña en lo que se refiere a prohibir el consumo de alcohol en la calle (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), y reservar espacios para los jóvenes. Por lo tanto, ustedes lo que tienen que hacer es ponerse de acuerdo, y no decir en cada sitio una cosa; cuando van a los medios de comunicación dicen una cosa, cuando están en Extremadura dicen otra, cuando están en Andalucía, otra. Yo creo que ustedes tienen que ser serios. (*El señor Fernández Martín pronuncian palabras que no se perciben.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Les voy a leer otro texto de apoyo a esta Ley, por si no les gusta, que usted también lo ha recibido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández Martín, le ruego, por favor, que hable más bajo.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Porque a mí me lo ha remitido el Presidente de esta Asamblea, que es un escrito de la Asociación de Vecinos del Barrio de Justicia, y de la Asociación de Vecinos del Dos de Mayo, que no deben representar a nadie, según usted, porque esta ley no la hizo nadie, y nadie la apoya, y dice que, "con relación al Proyecto de Ley sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos que próximamente se debatirá en la Asamblea de Madrid, queremos manifestar en particular nuestro apoyo a la propuesta de prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública." Pero eso a usted no le preocupa.

Pero claro, ¡cómo les va a preocupar, si no saben para qué están las instituciones! Nos critican que el Consejo de Salud no se reúne. Mire usted, el Consejo de Salud se crea en el año 1.986, siendo Consejera doña María Gómez de Mendoza, y entre sus misiones está reunirse cada vez que tiene que emitir dictamen para una ley. Cuando no hay leyes no hay que reunir al Consejo de Salud; lo dice, ¡si es que

está publicado y legislad; Gobernaban ustedes. Por lo tanto, hay que leérselo: cuando hay una ley, hay que hacer el dictamen; cuando no hay una ley, no hay que hacer el dictamen. Se reunirá tantas veces como leyes se hagan.

Por cierto, les voy a recordar que, gobernando los socialistas, el Consejo Asesor de Salud se reunió dos veces en doce años. Y, que yo sepa, en este año ya nos hemos reunido dos veces. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, alguna diferencia hay, y tiene que surgir.

Nos dicen que lo que nosotros queremos es legislar y que los Ayuntamientos tienen que ejecutar. Mire usted, se lo ha dicho antes el Consejero de Sanidad, señor Echániz, iniciador de esta ley, y yo creo que artífice de ella, y apoyada por todo el Gobierno, pero un Ayuntamiento tan poco sospechoso como es el de Coslada, que usted, señor Sánchez Gatell, conocerá, el año 1990 sancionaba a los jóvenes que bebían en la calle con multas que iban de las 10.000 a las 15.000 pesetas -en el año 90, de 10 a 15.000 pesetas era una pasta también-. *(Risas.)* Eso que dice usted para los trabajadores que uno que está bebiendo en la calle que le van a multar... ¿Sabe usted lo que les pasó? Que, cuando les recurrían las multas, el Ayuntamiento se indignaba y decía: "No podemos cobrar las multas porque el juez nos ha dicho que, como no hay una legislación autonómica, no podemos sancionar". Ahora tienen la legislación autónoma; ahora, si de verdad el Alcalde quiere eliminar esa lucha, si la quiere eliminar, tiene un instrumento para poder aplicarla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Termino, señor Presidente. Pero parece ser que a usted eso le trae sin cuidado. Estoy seguro de que, a pesar de que ustedes han presentado esta enmienda a la totalidad, que ya les adelanto que no va a progresar, forzosamente nos veremos obligados a discutirlo en Comisión, y habrá una ponencia, en esa ponencia

quedará abierto para recibir todas las sugerencias que ustedes hagan para añadir y mejorar esta ley en aquello que sea razonable.

Señor Sánchez Gatell, no puede ser razonable que usted me plantee que coloquemos alcoholímetros en las gasolineras para que el conductor responsable vea si tiene que seguir o no, porque digo yo que hasta la gasolinera no va uno andando, va con el coche. *(Risas.)* Por lo tanto, uno va conduciendo y dice: "Ahora me voy a analizar para ver si sigo o no". Además, dice usted: que se pongan también en las comisarías y puestos de la Guardia Civil. Bueno, pues va uno bebido y dice: "Mire usted, yo vengo a que me denuncien" *(Risas.)* Ésa es la enmienda que presenta usted. Ya le adelanto que en su día no se la aceptaremos. En cuanto a otras enmiendas que usted ha presentado y que son razonables, sí se las vamos a aceptar. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Una vez finalizado el debate, vamos a someter a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en segundo lugar. Como les decía, en primer lugar, votamos la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)*

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)*

Finalizado el Pleno, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y quince minutos.)*







**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: . . . . .	54,09 €.	Número suelto: . . . . .	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: . . . . .	78,13 €.	Número suelto: . . . . .	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. . . . . .		112,39 €	

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----  
 ---

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . .	CIF/NIF: . . . . .
Domicilio: . . . . .	Núm.: . . . . .
Distrito Postal: . . . . .	Localidad: . . . . .
Teléfono: . . . . .	Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----